

CIUDADANÍA Y CULTURA

Prácticas de conversión sexual, su relación con la violencia basada en género, formas de tortura y vulneración de derechos humanos en Ecuador.



con el apoyo de:



**OUTRIGHT
INTERNATIONAL**

CIUDADANÍA Y CULTURA. PRÁCTICAS DE CONVERSIÓN SEXUAL, SU RELACIÓN CON LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO, FORMAS DE TORTURA Y VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN ECUADOR.

Fundación Mujer & Mujer
www.mujerymujer.org.ec

Lía Burbano
Directora Ejecutiva de Fundación Mujer & Mujer

Karen Garita
Autora e Investigadora

Katherine Ulloa
Diseño y Diagramación

Esta investigación es posible gracias al apoyo de:
Outright Internacional.

Guayaquil, Ecuador
Diciembre, 2024



CIUDADANÍA Y CULTURA

PRÁCTICAS DE CONVERSIÓN SEXUAL, SU
RELACIÓN CON LA VIOLENCIA BASADA EN
GÉNERO, FORMAS DE TORTURA Y VULNERACIÓN
DE DERECHOS HUMANOS EN ECUADOR

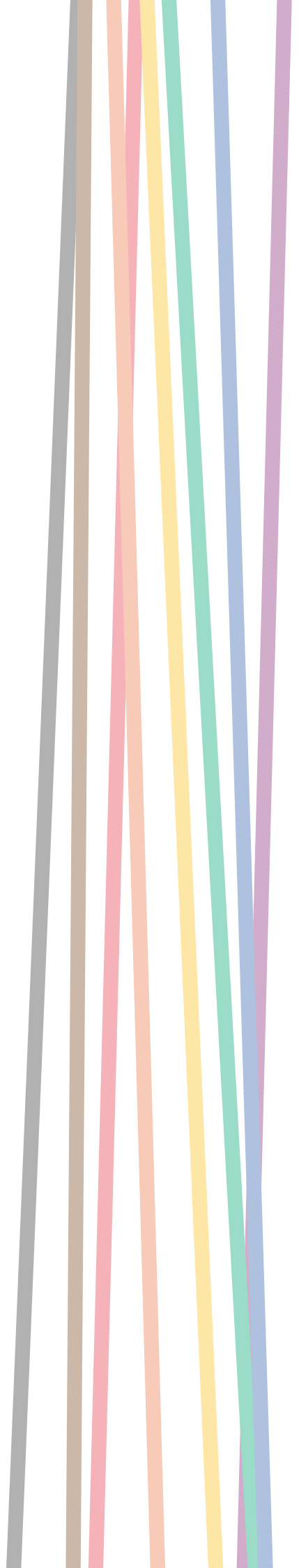


con el apoyo de:



TABLA DE CONTENIDOS

AGRADECIMIENTOS	6
PRESENTACIÓN	7
RESUMEN EJECUTIVO	9
GLOSARIO DE TÉRMINOS	10
ABREVIATURA	12
INTRODUCCIÓN	13
OBJETIVOS	16
OBJETIVO GENERAL	16
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	16
▬ PARTE 1. ANTECEDENTES. CIUDADANÍA Y DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS LGBT+ EN ECUADOR	18
1.1. LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA COMO GARANTÍA DE DERECHO. ACTIVISMOS Y ONG EN LA LUCHA Y REIVINDICACIÓN POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	20
1.2. CIUDADANÍA E INSTITUCIONES DEL ESTADO FRENTE A LA VIOLENCIA DIRIGIDA HACIA LAS MUJERES, PERSONAS LGBT+ Y OTROS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	22
1.2.1. HITOS: AVANCES NORMATIVOS Y ACCIONES SOCIALES. DENUNCIAS, SANCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN ECUADOR	24
1.3. CONSIDERACIONES SOBRE LA VIOLENCIA EN FUNCIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE CONVERSIÓN SEXUAL	30
1.3.1. VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO	30
1.3.2. VIOLENCIA POR PREJUICIO	32
1.3.3. PRÁCTICAS DE CONVERSIÓN SEXUAL	33
1.3.4. CARACTERIZACIÓN DE LA VIOLENCIA EN LAS PRÁCTICAS DE CONVERSIÓN SEXUAL	36
▬ PARTE 2. PRÁCTICAS CULTURALES: VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y VIOLENCIA POR PREJUICIO, COPARTÍCIPES DE LAS PRÁCTICAS DE CONVERSIÓN SEXUAL Y VULNERACIONES DE DERECHOS HUMANOS	38
2.1. ESPACIOS SOCIALES: FAMILIA, EDUCACIÓN Y RELIGIÓN	39
2.2. ACTITUDES Y REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO AL CUERPO, EL GÉNERO Y LA SEXUALIDAD	42
2.3. EFECTOS EN LA CONCEPCIÓN, ACCESO, EJERCICIO, PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS PARA EL GRUPO POBLACIONAL LGBT+ FRENTE A LAS PRÁCTICAS DE CONVERSIÓN SEXUAL	43
▬ MARCO Y DISEÑO METODOLÓGICO	46
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	48
INSTRUMENTOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN	51
LIMITACIONES Y NUDOS CRÍTICOS	52
▬ PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	54
GRUPOS FOCALES	55
TESTIMONIOS	74
COMUNES DENOMINADORES EN LAS PRÁCTICAS DE CONVERSIÓN SEXUAL	80
▬ CONCLUSIONES	84
▬ RECOMENDACIONES	88



AGRADECIMIENTOS

Fundación Mujer & Mujer agradece profundamente a todas y cada una de las personas que aceptaron ser parte de esta investigación, compartiendo generosamente su tiempo, confianza e invaluable experiencias.

De manera especial, expresamos nuestro agradecimiento a la Asociación Asiris en Ibarra, Diálogo Diverso en Cuenca, Escuela Yachay Wasi y Bloque LBQ en Quito, que nos abrieron sus puertas, nos brindaron un espacio seguro y participaron con gran compromiso y un notable entusiasmo.

Nuestro reconocimiento y gratitud a Ninari Chimba y Nataly Mafla por su acompañamiento y trabajo para convocar y facilitar los grupos en Quito e Ibarra, respectivamente. De igual manera a Raquel Blanco por brindar su apoyo dentro del equipo técnico durante el desarrollo de la investigación.

Este proyecto se ejecutó con la firme intención de visibilizar las voces de quienes confiaron en nosotras; por ello, esperamos que esta acción transforme una dolorosa realidad que aún sigue latente en nuestra sociedad. ¡Gracias exclusivas a Outright International por caminar con nosotras en este proceso!

PRESENTACIÓN

Para cuando Fundación Mujer & Mujer acompañó el caso Zulema en el año 2013, el término utilizado era “deshomosexualización”, el cual siempre nos pareció violento y estigmatizante. Zulema fue secuestrada y encerrada contra su voluntad en una “clínica” para tratar adicciones. Con estrategias y alianzas, logramos liberarla. Con este caso aprendimos a llamar las cosas por su nombre y así fue cómo logramos posicionar el término “centros de tortura” para referirnos a los lugares que ofertaban “deshomosexualizar” a personas que se identificaban abiertamente como lesbianas, trans o gays.

A la fecha, investigadores y activistas LGBTI+ han logrado llevar al debate global este tema con la intencionalidad de visibilizar no solo las vulneraciones de derechos producto de estas mal llamadas “terapias”, sino también de comprender el entramado cultural que refuerzan y sostienen estas “prácticas”.

Ecuador ha sido clave para que activistas de distintas partes del mundo comiencen a hablar del tema y éste deje de ser tabú. Organizaciones Lésbicas, como Taller Comunicación Mujer, CAUSANA y Mujer & Mujer, hemos hecho importantes esfuerzos no solo para denunciar y liberar, sino también para construir rutas y políticas, generar información estratégica y articular acciones con actores clave, como por ejemplo el Experto Independiente de Naciones Unidas sobre la orientación sexual e identidad de género.

En este contexto, como parte de nuestro trabajo y compromiso por la igualdad y una vida libre de violencias, Mujer & Mujer se enorgullece en presentar *Ciudadanía y Cultura: prácticas de conversión sexual, su relación con la violencia basada en género, formas de tortura y vulneración de derechos humanos en Ecuador*, investigación con la que buscamos contribuir al debate nacional y global sobre este tema urgente, así como a la implementación de políticas públicas integrales que logren finalmente eliminar estas prácticas y transformar los patrones socioculturales que las sostienen.

En el mundo entero existen grupos de personas e incluso instituciones que continúan utilizando las más variadas “técnicas” para intentar alterar la orientación sexual de lesbianas, gays y bisexuales, para impedir que les jóvenes trans inicien su transición o para forzar nuestras expresiones y roles de género para que se alineen con los estereotipos sociales de masculinidad y feminidad en términos binarios. Esto tiene que parar y los estados deben actuar. Necesitamos visibilizar lo que está sucediendo y necesitamos hacerlo de la mano con quienes pueden cambiar estas historias de horror.

¡Libres y Visibles para Ser, Decidir y Exigir!

Lía Burbano Mosquera
Directora Ejecutiva
Fundación Mujer & Mujer



RESUMEN EJECUTIVO

De modo histórico, se ha buscado “curar” o “corregir” la orientación sexual, la identidad y expresión de género de aquellas personas que no se ajustan a los patrones heteronormativos, lo cual puede derivar en graves consecuencias en la salud física y emocional que afectan directamente la calidad de vida de las personas LGBT+.

La presente investigación, conformada por dos partes, busca contextualizar los avances normativos en materia de derechos humanos en Ecuador frente a la problemática anteriormente mencionada, a la luz de una matriz cultural binaria y heteronormativa en la que se conjugan diversas manifestaciones de violencia, entre ellas la violencia por prejuicio y la violencia basada en género.

Además, se buscó documentar las experiencias alrededor de estas prácticas y sus consecuencias, mediante una metodología cualitativa aplicada en cuatro ciudades del país: Guayaquil, Cuenca, Quito e Ibarra.

Los principales hallazgos indican que los espacios sociales tales como la familia, la educación y la religión representan primordialmente focos en los que se gestan las experiencias de riesgo, amenaza o vulneración de derechos humanos. Esto incluye prácticas de conversión sexual que buscan cambiar o modificar la orientación sexual, identidad de género y expresión de género en contra de la voluntad de personas LGBT+. Se recomienda dar seguimiento a la Ruta Interinstitucional para abordar la modificación de la orientación sexual y la identidad de género, ajustando indicadores para su monitoreo. Es esencial incluir a organizaciones sociales, activistas y sectores educativos y de salud en la formulación de políticas públicas, así como implementar campañas de sensibilización sobre los daños de las prácticas de conversión sexual. Además, se debe promover la interculturalidad e interseccionalidad dentro de la comunidad LGBT+, generar investigaciones sobre vivencias familiares y ampliar los protocolos de protección. Finalmente, es crucial erradicar brechas en políticas públicas y abordar la violencia familiar que afecta a esta comunidad.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para fines del presente informe, se adjunta una lista organizada de palabras, frases y conceptos específicos junto con sus definiciones.¹

- ≡ **IDENTIDAD DE GÉNERO.** Autocategorización. Es una vivencia personal con respecto al género. Es de carácter subjetivo por lo que cada persona siente o experimenta la masculinidad o la feminidad de manera distinta. Puede o no corresponder con el sexo biológico o asignado al nacer. Cabe decir que existen personas que pueden sentirse identificadas con aspectos de ambos géneros. Usualmente se describen a sí mismas como no binarias.

- ≡ **EXPRESIÓN DE GÉNERO.** Se refiere a la estética, actitudes y comportamientos que cada persona tiene sobre su cuerpo, sexo y género. Se trata de la manifestación de la identidad a través de marcadores de género asociados a hombres y mujeres, tales como la forma de hablar, vestir, interactuar con los demás, etc. Además, puede incluir modificaciones sobre el cuerpo. Al igual que en el caso de la identidad de género, la expresión de género puede ser no binaria.

- ≡ **ORIENTACIÓN SEXUAL.** Suele referirse a la atracción sexual, romántica y emocional que una persona pueda sentir por otras. Sin embargo, algunas personas tienen diferentes orientaciones sexuales y románticas. Las cuales pueden ser hacia personas con un género diferente al suyo, hacia su mismo género o sentir atracción por más de un género. Las orientaciones sexuales más comunes son: heterosexual, homosexual, bisexual, asexual, pansexual.

¹ Basados en el "Glosario de términos para comprender la diversidad sexual y de género" (2023) Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, a través de la Subsecretaría de Diversidades. Disponible en: https://www.derechosu-manos.gob.ec/wp-content/uploads/2023/04/glosario_diversidades_MMDDHH_2023_digital_v4.pdf

- ≡ **HOMOSEXUALIDAD.** Forma de adjetivar las relaciones sexoafectivas entre personas de su mismo sexo o género. En este sentido, estas prácticas mal llamadas "terapéuticas" buscan corregir o modificar la orientación sexual, identidad de género y expresión de género. Cabe señalar que en la presente investigación se aborda esta problemática como una práctica cultural asociada a la heteronormatividad que puede ser realizada en ámbitos privados, como el familiar, o ámbitos públicos, como la educación, la religión, la medicina tradicional y no tradicional, por mencionar algunos ejemplos.
- ≡ **LESBIANA.** Mujer que se siente atraída de manera emocional, romántica o sexual hacia otras mujeres.
- ≡ **GAY.** Hombre que se siente atraído emocional, romántica o sexualmente hacia otros hombres. En general, es una forma de reivindicación política alrededor de los estereotipos sobre la homosexualidad, por lo que existen mujeres que también pueden identificarse con el término "gay".
- ≡ **BISEXUAL.** Persona que reconoce que, en mayor, igual o menor medida, se siente atraída de forma emocional, romántica o sexual por mujeres y hombres.
- ≡ **TRANS.** Término general para referirse a un abanico de personas cuyo sexo biológico o asignado al nacer no corresponde con su identidad o expresión de género.
- ≡ **QUEER.** Anglicismo que significa "raro o extraño". En América Latina suscita debates sobre su interpretación alrededor de términos como género, sexo y sexualidad. Podría decirse que las personas queer son quienes no se identifican con las categorías determinadas y binarias hombre/mujer. A diferencia de las personas trans, pueden fluctuar de un género a otro o simplemente no identificarse con ninguno. Plantea la emergencia de nuevas identidades sexuadas.
- ≡ **HETERONORMA.** La suposición de que la heterosexualidad es la única orientación sexual válida, normal o predeterminada entre las personas. Asume que el género es binario, por lo que debe corresponder con los roles tradicionales asociados a hombres y mujeres. Históricamente, ha sido el punto de vista desde el que se han construido las leyes y normas culturales sobre el "deber ser" de las personas.
- ≡ **HOMOFOBIA.** Rechazo o discriminación hacia la homosexualidad a través de la invisibilización, burlas u otras formas de violencia. Esta puede dirigirse hacia personas homosexuales o que son percibidas de ese modo. Se basa principalmente en prejuicios y estereotipos. Puede devenir en crímenes de odio o formas de tortura.
- ≡ **TRATAMIENTO DE CONFIRMACIÓN/AFIRMACIÓN DE GÉNERO.** A diferencia de las "terapias de deshomosexualización" o de conversión sexual. Se refiere a las intervenciones voluntarias que una persona puede hacer para su transición. Cabe señalar que, por motivos económicos, no todas las personas trans acceden a estas intervenciones. Entre ellas se encuentran terapias hormonales y cirugías.

- ≡ **TERAPIAS DE CONVERSIÓN SEXUAL.** También conocidas como formas de "deshomosexualización", "terapias reparativas", entre otros términos. Hace referencia a una forma de violencia que viven las personas LGBTIQ+ que busca obligarles a la adecuación heteronormativa. Usualmente se asocian con el internamiento forzado en establecimientos que ofertan tratamientos para la rehabilitación de adicciones.² Sin embargo, en el presente estudio utilizamos el término "prácticas de conversión sexual" para abordar factores de carácter sistemático y estructural que no solo considera la reclusión forzada, sino los factores culturales que subyacen a este hecho.
- ≡ **DESHOMOSEXUALIZACIÓN.** Término asociado a la oferta clandestina de "tratamientos de reorientación sexual" o "terapias reparativas" en "clínicas de rehabilitación" para el tratamiento de adicciones. Estos centros ofrecen a las familias una "cura de la homosexualidad". En muchos casos, las víctimas son secuestradas e ingresadas a estos "centros" o "clínicas" en contra de su voluntad y con la aprobación de la familia.

ABREVIATURA

- ≡ **LGBT+** Lesbianas, gays, bisexuales, trans, queer y otras identidades sexuadas y de género distintas a las cisheteronormativas.

2 Rivadeneira, P. (2019). Los centros de deshomosexualización en el Ecuador: Análisis jurídico de la responsabilidad estatal. Universidad Nacional de San Martín. Disponible en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/SexualOrientation/IESOGI/Other/TESIS_COMPLETA.pdf

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se enmarca en la comprensión y búsqueda de aproximarse, a profundidad, en las situaciones que viven o han experimentado personas de la población LGBT+ respecto a las enunciadas "terapias de conversión sexual" o "deshomosexualización" en Ecuador. Para ello, usamos, como ejes centrales de análisis, los conceptos y experiencias desde la ciudadanía y la cultura. Asimismo, consideramos principalmente los ámbitos familiares, educativos y religiosos como los espacios sociales donde se presentan los principales factores de riesgo y amenazas con respecto a las prácticas de conversión sexual.

Las prácticas de conversión sexual son intervenciones que, bajo la premisa de "corregir" el género u orientación sexual, buscan modificar o imponer una identidad distinta a través de métodos que vulneran física y emocionalmente a las personas. Estas prácticas, que incluyen tortura y otras formas de abuso, tienen graves consecuencias para el desarrollo y bienestar integral de quienes no se ajustan al pensamiento hegemónico, caracterizado por su heteronormatividad. Este enfoque pretende patologizar, criminalizar y estigmatizar las diversas formas de vivir el cuerpo, el deseo y las relaciones sociales, especialmente en el caso de las personas LGBT+, así como de quienes no cumplen con los estereotipos derivados del pensamiento binario sobre género, sexo y deseo.³

En este proceso de investigación, se realizó un análisis descriptivo, explicativo y analítico en colaboración con personas de la población LGBT+ de Ecuador, quienes lamentablemente han sido expuestas a diversas formas de violencia basadas en el género, el prejuicio y la discriminación. Estas violencias incluyen prácticas correctivas y de conversión relacionadas con el género y la orientación sexual. Se exploró cómo estas agresiones están arraigadas en nociones culturales y se analizó su impacto en el ejercicio de la ciudadanía, los derechos humanos, así como en las necesidades y deberes que, como sociedad, debemos atender con urgencia.

³ Butler, J. (Junio de 1997). Sujetos de sexo/género/deseo. *Feminaria* (19), 1-20. Recuperado el 31 de mayo de 2024, de https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/files/files/2%20Butler_Judith_Sujetos_sexo_genero_deseo.pdf

Dando cuenta que, en el desenvolvimiento de esta búsqueda, la construcción y la ejecución de atenciones son acuerdos indispensables para garantizar los derechos de las personas que forman parte de la población LGBT+, ya sea que estos provengan desde las políticas y programas del Estado o se constituyan a través de espacios de la sociedad civil, tanto desde organizaciones nacionales como internacionales. Todo ello con el fin de velar por la garantía de una vida libre de violencia, poniendo en marcha los marcos legales, las normativas, el personal y, en general, los recursos adecuados para atender y restituir la integridad de quienes se han visto afectados por los prejuicios, discriminación, y violencia estructural.

En términos de lo que establecen las leyes y normativas vigentes, Ecuador ha tenido avances en cuanto al nombramiento e inclusión de la población LGBT+ y sus derechos humanos. Esto gracias a las luchas históricas y reivindicaciones logradas desde el activismo civil. Aun así, muchos de estos avances no se ven reflejados en las realidades y cotidianidades de manera efectiva, ya que la falta de sensibilización y conciencia por parte de la sociedad sigue representando un desafío para la sana vida en colectivo, la cual se ve afectada por factores que naturalizan y legitiman la violencia.

Es así, como desde una mirada cualitativa, entendiendo que es un tema que amerita un abordaje humano, considerado, empático y sobre todo profundo, se busca dar voz a quienes han afrontado o afrontan estas situaciones de violencia. De esta manera, podremos explorar, explicar y analizar las circunstancias desde donde se generan las prácticas que buscan normalizar la sexualidad, la conducta, la estética o los gustos y deseos de la población LGBT+.

Asimismo, se busca ahondar en los afectos y efectos que motivan a que algunos actores sociales reprueben o sancionen a las personas LGBT+. Estos señalamientos provienen cargados de una intencionalidad de generar culpa, vergüenza y otras emociones. De esta manera, se tiene como consecuencia, entre otras cosas, que no se hable o se piense abiertamente sobre la situación experimentada, tanto por parte de los sobrevivientes y víctimas (lo que les niega la posibilidad de buscar apoyo), como por parte de los perpetradores y cómplices, quienes realizan estas prácticas de forma clandestina, solapada por otras necesidades y elementos que se usan como fachada para cometer actos criminales contra los derechos humanos de las personas LGBT+.

A partir de lo anterior, esta investigación se propuso observar tres ejes sociales clave: la familia, la educación y la religión, como los principales espacios desde donde se fomenta la heteronormia y las formas patriarcales de pensar sobre el género y la sexualidad. La familia, como primer espacio de socialización, es donde se aprenden las conductas y comportamientos esperados según los roles de género tradicionales, que se asimilan en los primeros años de vida y tienen un impacto duradero en las relaciones sociales. Estos roles y estereotipos de género, reforzados en una matriz cultural heteronormativa, se perpetúan en los espacios educativos, que además tienen la función de formar e informar sobre los derechos y deberes ciudadanos dentro de la sociedad. Por su parte, la religión juega un papel fundamental al impregnar la cultura con tradiciones, discursos y prácticas que, aunque las personas tienen derecho a la libertad de credo, en su expresión más

extrema y fundamentalista, se convierte en una fuente de satanización, discriminación y prejuicios hacia las personas LGBT+, afectando tanto a la comunidad en general como al bienestar integral de cada individuo.

Por lo que se busca analizar cómo las formas estructurales que se mantienen vigentes, permiten y sirven de plataforma para que se realicen las prácticas de conversión/corrección forzosa sobre la orientación sexual, la identidad de género y expresión de género. En ese sentido, partimos desde la narrativa y los testimonios de las experiencias vividas por algunas de las personas que hacen parte de la población LGBT+, poniendo especial énfasis en aquellas que han atravesado estas circunstancias. Lo desarrollamos desde cinco grupos focales realizados de forma presencial, anónima y abarcando la participación de 50 personas de la comunidad LGBT+ en algunas de las principales ciudades y regiones del Ecuador, como son la ciudad de Ibarra, en la provincia de Imbabura, Quito, en la provincia del Pichincha, Cuenca, en la provincia del Azuay, y Guayaquil, en la provincia del Guayas. Además, hicimos ocho entrevistas semiestructuradas a modo de testimonios de carácter personal alrededor de la problemática expuesta.

Para la realización de los grupos focales, se tomaron en cuenta las siguientes interrogantes y cuestiones en torno a sus vivencias, experiencias y reflexiones: ¿qué creen o consideran que es una práctica de conversión sexual?, ¿han sido testigos o experimentado alguna circunstancia que se considere como una práctica de conversión o como una forma de querer cambiar su sexualidad o identidad de género?, ¿cuáles consideran que serían los espacios en dónde se corren mayores riesgos de sufrir una práctica de conversión sexual y por qué?, ¿conocen las normativas, leyes, rutas de apoyo y denuncia que existen en Ecuador para atender, apoyar y considerar a las personas víctimas o sobrevivientes de prácticas de conversión sexual? Finalmente, ¿cuáles creen que podrían ser acciones comunitarias, de activismo por parte de ONG y del Estado para prevenir, atender y apoyar a las personas que se encuentran en circunstancias de riesgo frente a prácticas de conversión o que son sobrevivientes a las mismas? A través de las entrevistas semiestructuradas a modo de testimonios, se buscó generar un diálogo para profundizar y facilitar un espacio reflexivo, explicativo y de reconocimiento de los procesos propios y colectivos de resiliencia para el abordaje de esta problemática social.

Todo esto con el fin de dilucidar cómo las distintas formas de prácticas de conversión sexual se gestan y son llevadas a cabo, así como identificar los riesgos, afectaciones y efectos que implican para las personas de la población LGBT+ este tipo de experiencias y vulneraciones a sus derechos. Por último, generamos un análisis que permita contar con información verificable y estratégica, siendo un punto de partida para que, junto a las instituciones competentes y actores sociales involucrados, se puedan pensar, construir y ejecutar políticas públicas, alternativas y soluciones sustantivas frente a la prevención y atención de los casos de prácticas/terapias de conversión, a través de la escucha, comprensión y atención de las necesidades que tiene la población LGBT+ en Ecuador.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Investigar y diagnosticar cuáles son los efectos y violaciones de derechos en la población LGBT+ derivadas de la existencia de prácticas de conversión sexual en Ecuador, considerando las principales ciudades de las regiones costa, sierra y Amazonía, y partiendo desde su estatus en términos legales hasta su aplicación para la protección integral y garantía de derechos humanos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ⇒ Dilucidar las formas en que las prácticas de conversión sexual se relacionan con formas de violencia de género hacia la población objetivo.
- ⇒ Observar cuáles son los factores que intervienen en la escogencia, imposición o uso de terapias de conversión.
- ⇒ Conocer cuáles son los espacios que ofrecen servicios de conversión sexual a partir de los conocimientos y testimonios de la población LGBT+ en Ecuador.
- ⇒ Establecer cuáles son los parámetros legales que existen y resguardan los derechos humanos de la población LGBT+ alrededor de las terapias de conversión sexual en Ecuador y su aplicación en términos de resolución, atención y seguimiento frente a procesos y casos luego de la reformatoria realizada al COIP.
- ⇒ Analizar los riesgos, afectaciones y efectos que implican para las personas de la población LGBT+ que sigan existiendo espacios que promuevan prácticas de conversión sexual.
- ⇒ Generar información estratégica que permita a las instituciones competentes y a los actores sociales involucrados mejorar sus rutas de prevención y atención frente a los casos de terapias de conversión, a través de la comprensión de la situación y las necesidades que tiene la población LGBT+ en Ecuador.



**PARTE 1. ANTECEDENTES.
CIUDADANÍA Y DERECHOS
HUMANOS DE LAS
PERSONAS LGBT+ EN
ECUADOR**



Hablar de ciudadanía desde una reflexión sociológica en torno a las personas LGBT+ nos remite a las dinámicas de relación e integración social, así como la identificación de algunas formas de exclusión dentro de espacios sociales que comúnmente son de acceso universal en la cultura dominante. De este modo, el ejercicio ciudadano (o la falta de este) pone en marcha un conflicto relacional, es decir, una suerte de contienda articulada al poder, en la que se define quiénes son considerados ciudadanos, quiénes pueden opinar o ser representantes, quiénes determinan cuáles son los problemas colectivos y de carácter público, además de cómo deberán ser afrontados o resueltos.⁴

Los debates más actuales en torno a la noción de ciudadanía en Latinoamérica han tenido un gran peso sobre los asuntos relacionados con los procesos de democratización y, en consecuencia, a la construcción de políticas públicas, ya que su consideración posibilita dilucidar cómo ciertos ámbitos sociales, económicos y culturales tienen impacto en la vida social. Por ello, en los análisis interseccionales se entrecruzan categorías como el género, raza, etnia, territorio, entre otras; las cuales evidencian desigualdades en cuanto al desarrollo integral de las personas y colectivos.

En el caso de las diversidades sexuales y de género, la cuestión ciudadana se ha visto permeada por la reiterada afirmación de una cultura cisheteronormativa dominante que se considera legítima y protectora de las garantías para el ejercicio de la ciudadanía. Por lo que, en muchas ocasiones, las personas LGBT+ se ven en la necesidad de adaptar su estilo de vida a la cultura dominante, para así evitar sufrir violencia por su orientación sexual, identidad o expresión de género. Asimismo, las personas LGBT+ experimentan obstáculos para el ejercicio pleno de su ciudadanía, tales como la discriminación y la exclusión; por lo que en muchas ocasiones han sido nombrados como ciudadanos de segunda clase.⁵

Tradicionalmente, las luchas ciudadanas se habían centrado en el mejoramiento de las condiciones materiales, así como la protección y garantía de los derechos sociales, políticos y civiles desde la pertenencia a un Estado-nación. Sin embargo, en las últimas dos décadas, los análisis multidimensionales en torno a la pobreza y el desarrollo han visto la emergencia de nociones de ciudadanía, producto de contextos históricos determinados, entre las que se encuentran la ciudadanía política, cultural, social, ecológica y sexual.⁶

En relación con la última, la ciudadanía sexual es una de las que ha tenido menor desarrollo en investigación. Sin embargo, su concepción es sumamente relevante, ya que se sustenta desde la vida en su carácter cotidiano, es decir, repara en los procesos subjetivos y las prácticas en las que se significa la sexualidad. De ahí que se desprenda la necesidad de tratar como un asunto colectivo la posibilidad de decidir y actuar conforme a los deseos sexuales de manera libre y responsable.

4 Sojo, C. (2002). La noción de ciudadanía en el debate latinoamericano. *Revista de la CEPAL*(76), 25-38. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/c2d3fdcb-d3b8-4d10-94bf-3ed5124bb400/content>

5 Osorio, Y. (2018). El derecho de resistencia y los derechos humanos como criterios garantes de la reivindicación de la ciudadanía: el caso de la población LGTBI (Tesis de maestría). Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia. <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/10430>

6 Amuchástegui, A., & Rivas, M. (2008). Construcción subjetiva de ciudadanía sexual en México: género, heteronormatividad y ética. En I. Szasz, & G. Salas, *Sexualidad, derechos humanos y ciudadanía: diálogos sobre un proyecto en construcción* (pág. 432). Ciudad de México: El Colegio de México, A.C. https://books.google.com.ec/books?id=k9Z-jo_igcaYC&lpg=PP1&hl=es&pg=PP1#v=onepage&q&f=false

Cabe mencionar que, en Ecuador, los derechos de las personas LGBT+ son protegidos de manera general por la inclusión del principio de no discriminación en el Artículo 3° de la Constitución de 2008, en la que se establece como deber primordial del Estado la garantía de no discriminación, el fortalecimiento de la diversidad, la garantía de una ética laica, la inclusión dentro de los planes de desarrollo para erradicar la pobreza en términos de sostenibilidad, redistribución equitativa de recursos y riquezas.

Además, debemos señalar que, tanto la orientación sexual como la identidad de género, son categorías reconocidas y protegidas contra la discriminación en el Artículo 66° de la Constitución, en sus componentes 2, 3 (incisos a, b y c), 4, 5, 6, 9, 10, 11, 13 y 14, con relación a los derechos de libertad en términos de vida digna y libre de violencia, integridad personal (que incluye elementos físicos, psíquicos, morales y sexuales); prohibición de la tortura, desaparición forzada, tratos inhumanos y degradantes; derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación; derecho a libre desarrollo de la personalidad; derecho a la libre expresión; derecho a la toma de decisiones libres sobre sexualidad, vida y orientación sexual; derecho a guardar reserva sobre sus convicciones (es decir que ninguna mujer LBQ puede ser obligada a visibilizarse como tal), incluyendo el derecho al libre tránsito y el derecho a la asociación, reunión y manifestación de forma libre y voluntaria. La constitución también reconoce en el artículo 83 (14), como deber y responsabilidad de toda la ciudadanía, "respetar y reconocer las diferencias étnicas, nacionales, sociales, generacionales, de género, y la orientación e identidad sexual."⁷

Como podemos observar, existen condiciones legales que amparan el derecho a la no discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. Sin embargo, como veremos a continuación, persisten las condiciones sociales y culturales heteronormativas que generan brechas para el ejercicio real de la ciudadanía sexual en su sentido más cotidiano.

1.1. LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA COMO GARANTÍA DE DERECHO. ACTIVISMOS Y ONG EN LA LUCHA Y REIVINDICACIÓN POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Desde la despenalización de la homosexualidad en 1997⁸, activistas y organizaciones sociales en Ecuador han mantenido una lucha constante en la protección y garantía de derechos para las personas LGBT+. Actualmente, los esfuerzos se ven cada vez más atravesados por la necesidad de abordar la problemática de la violencia a partir del enfoque de derechos humanos con el fin de generar transformaciones culturales significativas. Como hemos abordado anteriormente, la lucha por el reconocimiento de las mujeres y las personas LGBT+ como sujetos de derechos se encuentra relacionada con la desigualdad

7 Mujer & Mujer. (2020). *Informe sombra sobre la situación de mujeres lesbianas, bisexuales y queer en Ecuador para el Comité de la CEDAW*. ONU Mujeres y Fondo de Mujeres del Sur, Guayaquil. https://mujerymujer.org.ec/wp-content/uploads/2023/05/8.-Informe-Sombra-LBQ-CEDAW-Ecuador-2020_compressed.pdf

8 Mediante la derogación del inciso 1 del Artículo 516 del Código Penal por decisión del Tribunal Constitucional Ecuatoriano en el caso núm. 111-97-TC que consideraba la homosexualidad como delito y se sancionaba con una pena de 4 a 8 años de prisión.

en la distribución del poder, lo que conlleva que se conjunten los impulsos para demandar cambios en la estructura social, considerando integrar las distintas experiencias con el fin de redefinir la concepción y ejercicio de los derechos humanos, con el objetivo de que se concreten en la vida real de las personas.

Desafortunadamente, las múltiples manifestaciones de la violencia continúan siendo un problema grave en Ecuador, tal es el caso de la violencia dentro del entorno familiar que afecta a las personas sin importar su sexo, raza o situación económica. De hecho, en los últimos años se ha recrudecido esta realidad, principalmente contra las mujeres, por lo que el Estado ecuatoriano ha respondido a través de disposiciones para erradicar la violencia en espacios familiares en los que se han reportado "agresiones, humillaciones e insultos, constituyendo delitos según el Código Orgánico Integral Penal⁹".

El Consejo de la Judicatura ha reportado un aumento alarmante en la violencia de género contra mujeres y niñas en los últimos años. Los datos oficiales muestran un incremento significativo en el número de víctimas de femicidio y muertes violentas de mujeres. En 2022, se registraron 424 víctimas, en 2023 aumentó a 584, y para febrero de 2024 ya se habían registrado 56 víctimas de femicidio y muertes violentas.¹⁰

Según cifras oficiales, el 19% de las mujeres ecuatorianas han experimentado violencia de género en las instituciones educativas¹¹. Asimismo, otras investigaciones señalan que 5 de cada 10 mujeres docentes y estudiantes han vivido acoso sexual en las universidades y 6 de cada 10 personas LGBT+ han sufrido ese tipo de violencia en Quito¹².

De la misma manera, las personas LGBT+ suelen verse expuestas y vulnerables en sus espacios familiares y, aunque hoy en día se cuenta con algunas cifras y estadísticas oficiales respecto al número de personas que se identifica como parte de la población LGBTI en el país¹³, el Estado no cuenta con datos actualizados acerca del impacto de las formas de violencia en sus vidas.

En contraste, destacan los diversos informes provenientes por parte de estudiantes, profesionales, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales que procuran visibilizar la situación y generar transformaciones sobre las consecuencias o efectos de la naturalización de la violencia. Un estudio realizado a 63 estudiantes, entre

9 Toscano-Broncano, F., Sánchez-Castillo, K., Calles-Soto, D., & Panimboza-Cueva, R. (2024). Abordando la violencia de género y protegiendo los derechos de la población LGBTI en Ecuador: Perspectivas desde el ámbito penal y de derechos humanos. *Código Científico Revista de Investigación*, pp. 1047.

10 *Ídem*, 1062.

11 Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). 2019. "Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres". <https://lc.cx/u8nNQo>

12 Larrea, María de Lourdes, Paz Guarderas-Albuja, Juan Cuvi, Milena Almeida, Christian Alexander, Paula Aguirre, Tatiana Bichara, Carlos Marcelo Reyes, Antonio Franco Crespo, Valentina Ramos, Rosa Del Carmen Saeteros, Celsa Beatriz Carrión Berru, Sandra Peñaherrera Acurio, Geovanna Altamirano y Jenny Tello. 2023. "Visibilización de una lacerante situación. El acoso sexual en las universidades de Ecuador". En *Acoso sexual y universidad. Realidades, debates y experiencias en el Ecuador*, editado por Paz Guarderas-Albuja, Juan Cuvi, María de Lourdes Larrea, Betty Reyes y Beatriz Carrión, 19-37. Quito: Abya-Yala.

13 De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC, 2022) en Ecuador hay 270.090 personas mayores de 18 años que se identifican como parte de la población LGBTI+ (representando el 2.4% de la población). Para acceder a los resultados temáticos recomendamos visitar el siguiente enlace: https://www.censoecuator.gob.ec/wp-content/uploads/2024/05/LGBTI_Resultados_mayo_2024.pdf

los 18 y 23 años, en una universidad privada, reveló que existe una tendencia a normalizar la violencia basada en género hacia mujeres y personas LGBT+. Asimismo, existe una pasividad con respecto al problema, a pesar de sentir rechazo hacia el mismo.

En ese sentido, la investigación menciona lo siguiente: "Más de la mitad de quienes participaron en la investigación han visto o escuchado una situación de acoso en el ámbito educativo y quienes no conocen directamente casos concretos indican otras situaciones presenciadas en colegios y principalmente en las calles. El acoso sexual resulta ser una práctica percibida como 'típica', que se realiza generalmente de hombres a mujeres. El cual es identificado en bromas, palabras o comentarios obscenos, comúnmente entre pares y, en menor medida, por parte de los docentes".¹⁴

1.2. CIUDADANÍA E INSTITUCIONES DEL ESTADO FRENTE A LA VIOLENCIA DIRIGIDA HACIA LAS MUJERES, PERSONAS LGBT+ Y OTROS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Como mencionamos anteriormente, es mundialmente reconocido que la violencia es un problema creciente que afecta los derechos de las mujeres y otras poblaciones. Debido a que proviene de la reproducción de una estructura de desigualdad, algunos estados han optado por denominarlos grupos de atención prioritaria o poblaciones vulnerables y en situación de vulnerabilidad, con la finalidad de implementar planes, programas y destinar recursos para la erradicación de estas brechas, erradicar la violencia y mejorar la calidad de vida.

Hay que señalar también que los avances logrados en materia de violencia se han gestado y fortalecido gracias a la labor de grupos, colectivos, organizaciones y redes de activistas que abordan la violencia como una prioridad para la población en cuestión y desde un enfoque de derechos humanos. Es así que ahora se cuenta con una serie de avances considerablemente importantes para las personas LGBT+, a pesar de que aún se disputan en la esfera pública el reconocimiento y acceso a estos derechos.

Anteriormente, se mencionaron algunos de los logros en materia constitucional cimentados en 2008. En todo caso, también podemos enunciar el reconocimiento de las familias diversas, la unión de hecho y el matrimonio igualitario (mas no la adopción legal de parejas del mismo sexo) y avances en materia de salud sexual y reproductiva, así como otras acciones que se ven obstaculizadas debido a la falta de presupuesto o voluntad política de ciertos actores estatales. Más adelante, en el apartado "1.2.1. Hitos: avances normativos y acciones sociales. Denuncias, sanción y reparación a las víctimas en Ecuador" detallaremos cronológicamente algunos avances y acciones a considerar con respecto a las prácticas de conversión sexual¹⁵.

¹⁴ Verdú-Delgado, A; Guarderas-Albuja, P. (2024). "Nadie dice nada". *Percepción de estudiantes sobre el acoso sexual universitario en Ecuador*. Iconos 79. Pág. 56. Disponible en: <https://iconos.flacsoandes.edu.ec/index.php/iconos/article/view/5935/4573>

¹⁵ En 2014, el Estado presentó en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación de la Mujer, CEDAW (2014), en el Anexo 18 se señala que hubo 22 operativos a clínicas clandestinas, en diferentes provincias del país y que "el número de procesados es de más de 30 personas por delitos de violación

Por otro lado, también debemos señalar que ha existido un compromiso por parte de profesionales al interior de las instituciones del Estado para con las personas LGBT+, ya sea porque son parte de este grupo poblacional o porque cuentan mayor voluntad política para implementar acciones frente a la violencia que reciben las personas LGBT+. Podemos destacar el trabajo del Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG) como un organismo institucional que trabaja por transversalizar los enfoques de igualdad en el país, considerando especialmente a las mujeres y personas LGBT+¹⁶ dentro de los planes sectoriales y su veeduría con respecto a la "Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres"¹⁷, promulgada en 2018, en la que también se considera a la población objeto de la presente investigación.

Más recientemente, la creación de la Subsecretaría de Diversidades, al interior de la entonces Secretaría de Derechos Humanos en 2021, ahora conocido como el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos¹⁸, da cuenta de la búsqueda por contar con un aparato institucional que esté fortalecido. En un informe de gestión se menciona: "Como instancia rectora de las políticas públicas de derechos humanos en el país, está a cargo de contribuir a la erradicación de la violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes; cumplir con las obligaciones nacionales y aquellas internacionales derivadas del Sistema Interamericano y Universal de Derechos Humanos en coordinación con las entidades públicas; velar por la protección a pueblos en aislamiento voluntario; fomentar la creación organizaciones según la libertad de religión, creencia y conciencia; y contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación por orientación sexual y diversidad sexo-genérica"¹⁹.

Entre las acciones que se han implementado desde la Subsecretaría de Diversidades, y para fines de esta investigación, queremos traer a colación dos instrumentos que se han construido durante la gestión institucional. Primero, el Plan de Acción de Diversidades LGBTI+ (PAD)²⁰, en el cual se plantea un trabajo en conjunto y bilateral con 28 entidades del Estado responsables de propiciar acciones para atender las necesidades de la población LGBTI+. En segundo lugar, queremos hacer referencia a la "Ruta interinstitucional para la identificación, rescate, atención, cierre y judicialización de personas naturales o jurídicas que ofrecen suprimir o modificar la orientación sexual, identidad o expresión de género"²¹, elaborada durante el año 2023.

a derechos humanos tales como odio, plagio, trata de personas y tortura". Disponible en: <https://www.connectas.org/especiales/impunidad-que-tortura/documentos/documento-7.pdf>

16 Entre las herramientas o instrumentos que ha desarrollado el CNIG se encuentra la Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025 en la que se reconoce a las personas LGBT+ como un grupo en situación de vulnerabilidad. https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2023/01/221129-AGENDA-CNIG-ONU_V6-2_compressed.pdf

17 Registro Oficial Suplemento 175 de 05-feb.-2018. Disponible en: https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf

18 A través del Decreto Ejecutivo No. 609 expedido el 29 noviembre de 2022, por el entonces presidente Guillermo Lasso y conforme Resolución No. SDLI-SDH-2022-0010- R de 08 de abril de 2022, para que intervenga y realice la representación de la Secretaría de Derechos Humanos actual Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, en todas las causas judiciales. http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/e2NhcNBlDGE-6JzVzY3JpdG8nLCB1dWlkOidhZTIoYjcwZCOWNzcylLTRjNTAtODBhYS0zOTM5Yjg4YzU2OWUucGRmJ30-

19 Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos. (2022). *Informe de Gestión*. Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos. Quito: Gobierno del Ecuador. https://www.derechoshumanos.gob.ec/wp-content/uploads/2023/06/RENDICION_DE_CUENTAS_informe_de_gestion_2022.pdf

20 Consulte el PAD la página del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos: https://www.derechoshumanos.gob.ec/wp-content/uploads/2022/08/PAD_aprob_11-08-22.pdf

21 Consulte la ruta en la página del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos: https://www.derechoshumanos.gob.ec/wp-content/uploads/2023/12/rutas_V3.pdf

Dicho documento parte del marco normativo internacional y nacional que respalda y garantiza los derechos humanos de la población frente a las prácticas de conversión y busca implementar acciones para identificar casos de vulneraciones de derechos humanos en torno a "prácticas que buscan la conversión, supresión o modificación de la orientación sexual, identidad o expresión de género"²². En ella se plantea el trabajo articulado con 11 instituciones que tienen competencias en la materia. Además, se identifican tres tipos de casos en los que se pueden presentar las prácticas de conversión: 1) Centros Especializados en Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas (CETAD) que cuentan con permiso de funcionamiento; 2) espacios que no cuentan con permiso de funcionamiento o realizados directamente por personas (naturales o jurídicas) en el ámbito privado que no ofrecen servicios de salud y 3) organizaciones legalmente constituidas, como fundaciones o asociaciones reconocidas a través de las distintas carteras del Estado.

Considera los siguientes nudos críticos para operativizar la identificación, rescate, cierre y judicialización de estos casos:

- Ausencia de denuncias y denuncias abandonadas previas a una sanción.
- Ausencia de asesoría y acompañamiento psicológico y legal a las víctimas.
- El cambio de razón social o lugar de funcionamiento del "centro".
- Ausencia de lineamientos entre Fiscalía General del Estado y Policía Nacional en caso de ALERTAS.
- Ausencia de lineamientos entre fiscalía general del Estado y Policía Nacional en caso de la inexistencia de DENUNCIAS.
- Insuficientes acciones preventivas.
- Procesos de sensibilización insuficientes dirigidos al personal de las instituciones que componen la presente ruta.
- Falta de protocolos de atención y no revictimización"²³.

Es así que, para una aplicación sustantiva de esta reciente ruta, aún se requiere el abordaje de diversos obstáculos y limitaciones en el manejo de situaciones de emergencia o de protección, particularmente en el contexto de la intervención de la policía y otras instituciones del sistema de justicia y apoyo a víctimas.

1.2.1. HITOS: AVANCES NORMATIVOS Y ACCIONES SOCIALES. DENUNCIAS, SANCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN ECUADOR

Para concluir este apartado, mencionaremos algunos hitos alrededor de las prácticas de conversión sexual en Ecuador. En el cual podrán observarse, a modo de línea del tiempo, avances en materia de derechos, denuncias y, en general, acciones desde el activismo, las organizaciones sociales locales, regionales o internacionales, instituciones estatales o que dan cuenta del desarrollo y fortalecimiento en términos de derechos humanos, entre ellos:

22 *Ídem*, pág.8.

23 *Ídem*, pág. 7.

2008

- ⇒ **REFORMA CONSTITUCIONAL:** la Constitución de 2008, vigente desde 2009, en su artículo 11, establece principios de igualdad y no discriminación por orientación sexual e identidad de género, sentando una base para la protección de los derechos de las personas LGBTI+.

2009

- ⇒ **COMITÉ DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES (CLADEM):** denunció la existencia y funcionamiento de "centros de deshomosexualización" con funcionamiento desde hace 10 años en Ecuador. Se recomendaba que el Estado "prevenga, proteja y garantice que ninguna persona con distinta orientación sexual sea internada en clínicas privadas o centros de rehabilitación para ser sometida a los denominados tratamientos de reorientación sexual"²⁴.

2011

- ⇒ **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (MSP) DEL ECUADOR:** anunció el cierre de 30 centros que ofrecían "tratamientos para curar la homosexualidad" en la provincia del Guayas²⁵.

2014

- ⇒ **EL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL (COIP) DE ECUADOR:** introduce disposiciones para la prohibición de terapias de conversión, considerándolas formas de maltrato y tortura. El artículo 177 establece los delitos de odio, sancionando actos de violencia física o psicológica motivados por la identidad de género u orientación sexual. Estas medidas legales buscan proteger a las personas LGBT de la discriminación y la violencia, tomando en cuenta que los delitos de odio son aquellos motivados por el odio hacia características específicas de una víctima que la identifican como parte de un grupo social.
- ⇒ **LEY ORGÁNICA DE DEFENSA DE DERECHOS LABORALES:** esta ley incluye disposiciones contra la discriminación laboral por orientación sexual, aunque no aborda específicamente las terapias de conversión sexual.

2016

- ⇒ **CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU:** crea el mandato del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y discriminación por motivos orientación sexual e identidad de género, haciendo un especial énfasis en la erradicación de las terapias de conversión a nivel global.

²⁴ En 2015 una nota periodística del diario El Telégrafo titulada "Centros de deshomosexualización en Ecuador, daba cuenta de la situación de las prácticas de conversión sexual en Ecuador. <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/articulas/1/centros-de-deshomosexualizacion-en-ecuador>

²⁵ *Ídem.*

2017

- ⇒ **CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR:** procedimiento para el juzgamiento y sanción de delitos de violencia intrafamiliar, sexual, crímenes de odio. Mediante la sentencia 001-17-SIO-CC²⁶.

2018

- ⇒ **DECLARACIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO:** desde esta entidad se emite un pronunciamiento público condenando las terapias de conversión, reconociendo su carácter dañino y su falta de base científica.

2020

- ⇒ **RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS:** la Comisión Nacional de Derechos Humanos insta al gobierno a prohibir las terapias de conversión y a proteger a las personas LGBTI+ de prácticas que violen sus derechos humanos.

2021

- ⇒ **APROBACIÓN DE LA LEY DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN:** aunque la ley se enfoca en la discriminación en general, incluye medidas para la protección de la comunidad LGBTI+ y establece bases para acciones legales contra prácticas discriminatorias, incluidas las terapias de conversión.

2022

- ⇒ **ASAMBLEA NACIONAL DE ECUADOR:** aprueba un nuevo código de salud que refuerza la prohibición de las terapias de conversión. Dicho código busca garantizar el acceso a servicios de salud con respaldo en evidencia científica y prohíbe cualquier intento de modificar la orientación sexual e identidad de género de una persona.
- ⇒ **NORMATIVA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA:** el Ministerio de Salud Pública emite una directriz que prohíbe las terapias de conversión en el ámbito médico y de salud, afirmando que estas prácticas son dañinas y carentes de evidencia científica. A través de la Ley Orgánica de Salud se establece la regulación y control de servicios ofertados en espacios de salud públicos y privados.
- ⇒ **PLAN DE ACCIÓN DE DIVERSIDADES (PAD):** el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos (MMDDHH), a través de la subsecretaría de diversidades plantea una hoja de ruta interinstitucional para construir estrategias y mecanismos efectivos de atención hacia el grupo poblacional LGBTI+, incluyendo formas de violencia, discriminación y tratos crueles por motivos de orientación sexual e identidad de género.

²⁶ De acuerdo con el Plan de Acción de Diversidades LGBTI+ (PAD) (MMDDHH, 2022, pág. 27), esta sentencia aún no se ha ejecutoriado.

2023

- ≡ **REGULACIÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL:** se introduce una propuesta de ley específica para prohibir las terapias de conversión sexual en Ecuador. La propuesta incluye sanciones para quienes realicen o promuevan estas prácticas.
- ≡ **RUTA INTERINSTITUCIONAL PARA LA IDENTIFICACIÓN, RESCATE, ATENCIÓN, CIERRE Y JUDICIALIZACIÓN DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE OFRECEN SUPRIMIR O MODIFICAR LA ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO:** el MMDDHH a través de la Subsecretaría de Diversidades presenta una hoja de ruta en la que se incluyen 11 entidades del Estado que tienen funciones y competencia para garantizar los derechos y servicios fundamentales a las víctimas de prácticas de conversión sexual.

Cabe mencionar que el activismo y las distintas organizaciones sociales que luchan a favor de los derechos de la población LGBT+ en Ecuador son y siguen siendo actores fundamentales en la lucha contra las prácticas de conversión sexual. De hecho, han generado distintas acciones y herramientas significativas para enfrentar y erradicar estas prácticas perjudiciales. A continuación, se detallan algunas de las principales acciones que han tomado:

EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN:

- ≡ **CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN:** activistas y organizaciones se han sumado a campañas²⁷ de sensibilización para informar al público sobre los daños de las terapias de conversión sexual y las violaciones de derechos humanos asociadas con ellas²⁸. Estas campañas han incluido charlas, talleres, eventos educativos, exposiciones fotográficas²⁹ y largometrajes³⁰.
- ≡ **MATERIALES INFORMATIVOS:** se han producido y distribuido folletos, informes y publicaciones en redes sociales que explican los efectos negativos de las terapias de conversión y la importancia de respetar las características sexuales, la orientación sexual e identidad de género, incluyendo la expresión de género³¹.

27 Un ejemplo es la campaña "Tiempo de igualdad" impulsada en 2013 por la Asociación Silueta X quienes buscaban el cierre de clínicas de deshomosexualización a través de la participación de la sociedad civil y los operadores de justicia. El video de la campaña puede verse en el siguiente enlace: https://www.youtube.com/watch?v=h-VBdCLXooQo&ab_channel=Tiempodeligualdad

28 Un ejemplo en 2011 es la campaña "Curas que matan" a la que se sumaron organizaciones como Fundación Pakta, Silueta X, Alianza Igualitaria, Diverso Ecuador y Equidad. Noticia disponible en: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/quayaquil/189/el-dia-contra-la-homofobia-se-recuerdo-con-un-planton>

29 Entre las distintas acciones destacamos el trabajo de Paola Paredes, fotógrafa y activista que en 2017 inició una campaña de sensibilización frente a las prácticas de conversión sexual, además de sensibilizar a la población mediante la exposición fotográfica *Until You Change (Hasta que cambies)*, en la que recrea las vivencias al interior de los establecimientos que ofertan prácticas de conversión sexual. Acceso a través del siguiente enlace: <https://culturainquieta.com/arte/fotografia/una-fotografia-recrea-la-dureza-de-las-clinicas-que-pretenden-curar-la-homosexualidad-en-ecuador/>

30 Entre ellas, podemos mencionar "Azules Turquesas" (2019), bajo la dirección de Mónica Mancero. Una película basada en hechos vividos por la misma directora, que recrea las experiencias crueles e inhumanas dentro de una clínica de tratamiento de adicciones, en el que la dinámica de poder juega un papel importante.

31 Un ejemplo es la investigación realizada por Taller Comunicación Mujer (2019). Terapias de Deshomosexualización en Ecuador. El patrón de impunidad por motivos de orientación sexual e identidad de género. Disponible en: https://tcmujer.org/dct/tmp_adjuntos/noEn/000/000/Libro-clinicas-FINAL_SEP_30_2019_interactivo_web.pdf

PRESIÓN LEGISLATIVA Y LEGAL:

- ≡ **INCIDENCIA POLÍTICA:** activistas y organizaciones sociales trabajan estrechamente con funcionarios, tomadores de decisiones y actores estatales, presionando para que se introduzcan y aprueben leyes que prohíban las terapias de conversión³². Han participado en la redacción de propuestas y han abogado por una legislación efectiva, que considere sanciones más severas para quienes ofertan estos "servicios", vigilancia y cierre de centros, organizaciones y personas naturales y jurídicas, presupuesto para ejecución de política pública, campañas de sensibilización a población en general, entre otras³³.
- ≡ **RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS:** han presentado recomendaciones formales a la Asamblea Nacional y a otras entidades gubernamentales para legislar contra estas prácticas y proteger a la comunidad LGBT+³⁴.

ALIANZAS Y COLABORACIONES:

- ≡ **COALICIONES DE DERECHOS HUMANOS:** se han formado alianzas con otras organizaciones de derechos humanos y grupos LGBTI+ para fortalecer la lucha contra las terapias de conversión. Estas coaliciones han trabajado en conjunto para amplificar el mensaje y coordinar acciones³⁵.
- ≡ **COLABORACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES:** activistas han colaborado con organismos internacionales y entidades de derechos humanos para obtener apoyo y visibilidad global, lo que ha ayudado a presionar al gobierno ecuatoriano.

ACCIONES JUDICIALES Y DENUNCIAS:

- ≡ **DENUNCIAS FORMALES:** se han presentado denuncias ante la Defensoría del Pueblo

32 Otro ejemplo es el impulso de recolección de firmas en All Out para la reactivación "Ruta de denuncia y atención de casos de personas por su orientación, identidad y/o expresión de género reclusas contra su voluntad en establecimientos de salud, que prestan servicios de tratamiento a personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas" durante el gobierno anterior, el cual sumó cerca de 1700 firmas. Ver en el siguiente enlace: <https://action.allout.org/es/m/616d4320/>

33 Destaca un Informe alterno al Comité Contra la Tortura de la ONU. "Tortura y tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes en Ecuador" realizado en 2016, especialmente el capítulo 3 "Diversidad sexo genérica: violencia a mujeres lesbianas en centros de rehabilitación para personas con adicciones". Disponible en: https://tcmujer.org/dct/tmp_adjuntos/noEn/000/000/Documento%20Ecuador%20CAT%20Julio%202016%20ENVIADO%20FINAL.pdf

34 Podemos mencionar el Análisis estadístico de clínicas de "rehabilitación" en el Ecuador realizado en 2012 por Taller Comunicación Mujer, el cual fue enviado al Ministerio de Salud Pública (MSP) y el Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP). Entonces se registraba: "De las 205 clínicas de las que se tiene información reportada por las dos instituciones, 74 clínicas (36.1%) no tienen información registrada, 58 (28.2%) presentan irregularidades, 6 (2.93%) clínicas no están funcionando, y en 12 clínicas (5.85%) hay contradicciones en la información presentada. Solo el 26.83% de la información, es decir, 55 clínicas están en concordancia. Ver en: https://tcmujer.org/dct/tmp_adjuntos/noEn/000/000/estadisticas%20de%20las%20clinicas%20de%20rehabilitacion.pdf

35 De acuerdo con Wilkinson, A. (2012, pág. 261): "El primer caso conocido (...) salió a la luz aproximadamente en el año 2001, cuando los primeros testimonios (de dos mujeres lesbianas: Alina y María Auxiliadora) fueron recibidos por Fundación Causana (Varea, 2012 en entrevista). Los casos fueron presentados por Taller Comunicación Mujer en 2005 en el Tribunal Nacional de los Derechos Económicos, Sociales, y Culturales en Guayaquil y más tarde el mismo año en el Tribunal Regional en Perú. Esta documentación ayudó a conseguir una orden por parte de la Organización de Estados Americanos que obligaba al estado ecuatoriano a investigar las dichas "clínicas de deshomosexualización".

y otras autoridades para denunciar la existencia de terapias de conversión, exigiendo sanciones y reparación a las víctimas³⁶. Sin embargo, aún existen obstáculos para dar un seguimiento adecuado a las denuncias, sanciones penales y acompañamiento a víctimas.

- ⇒ **CASOS LEGALES:** han llevado casos específicos a los tribunales para obtener resoluciones que protejan a las personas afectadas y establezcan precedentes legales en contra de estas prácticas³⁷.

APOYO A VÍCTIMAS Y SOBREVIVIENTES:

- ⇒ **REDES DE APOYO:** han establecido redes de apoyo para ayudar a las personas que han sido sometidas a terapias de conversión, proporcionando asesoría legal, asistencia psicológica y recursos para la recuperación.
- ⇒ **TESTIMONIOS E HISTORIAS:** han promovido la visibilidad de las historias de sobrevivientes para ilustrar el impacto negativo de las terapias de conversión y fortalecer el llamado a la prohibición³⁸.

VISIBILIDAD EN MEDIOS Y REDES SOCIALES:

- ⇒ **MEDIOS DE COMUNICACIÓN:** los activistas han utilizado medios de comunicación y redes sociales para aumentar la visibilidad del problema, compartiendo testimonios y realizando campañas para educar al público y presionar a los responsables políticos³⁹.
- ⇒ **PRESENCIA EN EVENTOS PÚBLICOS:** han participado en eventos públicos y manifestaciones para expresar su rechazo a las prácticas de conversión sexual y demandar cambios legislativos y sociales.

Estas y otras acciones han sido fundamentales para crear conciencia, presionar por cambios legislativos y apoyar a las personas afectadas, desempeñando un papel crucial en la erradicación de las terapias de conversión sexual en Ecuador. No obstante, como veremos a continuación, a pesar de los avances, la matriz cultural heteronormativa en las que se inscriben las diferentes manifestaciones de la violencia que hemos desarrollado anteriormente, continúan representando brechas de desigualdad en el acceso a los

36 Otro caso especialmente conocido en 2011 fue el de Paola Ziritt, quien estuvo recluida en un centro en contra de su voluntad durante dos años por el hecho de ser lesbiana.

37 El trabajo realizado por Taller Comunicación Mujer entre 2000 a 2018 registra 38 casos de personas que denunciaron. Ver en el anexo: https://tcmujer.org/dct/tmp_adjuntos/noEn/000/000/Libro-clinicas-FINAL_SEP_30_2019_interactivo_web.pdf

38 Entre las acciones emprendidas por las organizaciones sociales destacamos la publicación "Retratos del encierro. Sobrevivientes a las clínicas de deshomosexualización" por Taller Comunicación en 2017, en la que se recopilan testimonios e historias de vida de personas que experimentaron formas de prácticas de conversión sexual. Acceso a la publicación digital en el siguiente enlace: https://tcmujer.org/dct/tmp_adjuntos/noEn/000/000/RetratosEncierro_Final.pdf

39 Un ejemplo de ello es la noticia publicada por el diario *El Universo* en 2021, en el cual se reportaba el cierre a nivel nacional de 268 lugares que ofrecían prácticas de conversión sexual. En el siguiente enlace: https://www.eluniverso.com/noticias/ecuador/desde-el-2013-en-ecuador-se-ha-conocido-de-268-lugares-que-ofrecen-sus-puestas-terapias-de-deshomosexualizacion-segun-organizacion-nota/?modulo=interstitial_link&seccion=Noticias&subseccion=Seguridad&origen=/noticias/seguridad/centros-de-deshomosexualizacion-operan-en-ecuador-al-margen-de-la-ley-nota/

derechos ciudadanos de manera sustantiva, formas de discriminación y exclusión, o acciones que atentan contra la integridad de las personas LGBT+.

Hasta este momento, hemos abordado de manera muy breve algunos de los aspectos contextuales alrededor de la violencia en relación con las personas LGBT+. A continuación, daremos paso a las conceptualizaciones sobre la violencia de género, la violencia por prejuicio y las prácticas de conversión sexual.

1.3 CONSIDERACIONES SOBRE LA VIOLENCIA EN FUNCIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE CONVERSIÓN SEXUAL

1.3.1. VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

Aunque la violencia es un fenómeno al que todas las personas somos susceptibles de experimentar, en diferentes formas y grados, existen diferencias notables en cuanto a su origen y las huellas que dejan de acuerdo a las características y singularidades de las personas. Cuando hablamos de violencia motivada en la perpetuación de una relación asimétrica de poder basada en el género, que comúnmente es el desprecio a la condición femenina, que además puede agravarse por factores como edad, raza, clase social, orientación sexual, situación migratoria, discapacidad u otras condiciones humanas, nos referimos en términos generales a formas de violencia basada en género. En el caso de las personas LGBTI+ hay que señalar que las manifestaciones de homofobia suelen basarse en prejuicios que generan la percepción de que algunas personas no representan de manera adecuada su género.

Cabe decir que en torno a la violencia basada en género se circunscriben una serie de desigualdades y delitos que vulneran los derechos de infancias, juventudes, mujeres y personas LGBT+, entre otras personas y grupos sociales. Es por ello que, al interior de la violencia basada en género, podemos encontrarnos con una serie de diversas manifestaciones o actos perjudicarles contra la integridad humana⁴⁰.

De acuerdo con la legislación actual en Ecuador, la violencia basada en género se ha tipificado de la siguiente manera. Cabe mencionar que aunque se reconoce la violencia dirigida hacia las mujeres, no se reconoce explícitamente la violencia contra personas LGBTI+ motivada por la discriminación a la orientación sexual, identidad de género o expresión de género.

≡ VIOLENCIA FÍSICA

La violencia física incluye cualquier agresión que involucre golpes, bofetadas, quemaduras, pellizcos, jalones de cabello, empujones, lanzamiento de objetos, intentos de asesinato, provocación de abortos y cualquier otra acción que cause lesiones o daño físico.

40 De acuerdo con Toscano-Broncano, et al. (2024, pág. 1053), la tipología de la violencia basada en género considerada en las leyes y sistema penal de Ecuador incluye las siguientes manifestaciones: Consultar: <https://revistacodigocientifico.itslosandes.net/index.php/1/article/view/363>

VIOLENCIA PSICOLÓGICA

La violencia psicológica abarca todas las expresiones o acciones que buscan invalidar o controlar las acciones y decisiones de una persona. Esto generalmente se manifiesta a través de insultos, desprecio, intimidación, amenazas, control y otras formas que causan daño emocional y psicológico.

VIOLENCIA SEXUAL

La violencia sexual se refiere a cualquier acto de naturaleza sexual (ya sea presencial o virtual) que se realiza en contra de la voluntad de otra persona, es decir, sin su consentimiento o cuando no pueden darlo debido a su edad, discapacidad o estado bajo la influencia del alcohol o drogas. Es considerado violencia independientemente de si el agresor tiene o no una relación de pareja con la víctima.

VIOLENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA

La violencia patrimonial y económica se manifiesta a través del control, destrucción o robo de bienes, documentos u objetos. El agresor suele buscar privar a otra persona de poder financiero o independencia económica, afectando su bienestar y el de quienes dependen de ella. También puede incluir la prohibición de que una persona trabaje o estudie.

VIOLENCIA SIMBÓLICA

La violencia simbólica implica el uso de lenguaje, imágenes y símbolos que perpetúan las desigualdades de género y la dominación de los hombres sobre las mujeres y las diversidades LGBT+.

VIOLENCIA DE GÉNERO POLÍTICA

Esta violencia es ejercida contra mujeres y personas de la comunidad LGBT+ con el fin de descalificar sus argumentos políticos debido a su condición de género. Se evidencia mediante mensajes discriminatorios, memes y otras formas que buscan dañar su imagen y limitar el ejercicio de sus derechos políticos.

VIOLENCIA GINECO-OBSTÉTRICA

La violencia gineco-obstétrica es perpetrada por ciertos profesionales de la salud y se manifiesta mediante la aplicación de procedimientos autoritarios o expresiones ofensivas y humillantes dirigidas a las mujeres con relación a su salud sexual y reproductiva, incluyendo decisiones sobre métodos anticonceptivos y otros aspectos de su sexualidad.

VIOLENCIA DE GÉNERO DIGITAL

Esta forma de violencia, incluida en 2022 en la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres del Ecuador, abarca cualquier acción que vulnere o restrinja el derecho a

la intimidad de las mujeres en el entorno digital. Esto se realiza a través del uso de contenido personal o íntimo, como imágenes de desnudos, semidesnudos o actitudes sexuales que la mujer haya compartido en confianza o que hayan sido obtenidas por otros medios.

☐ VIOLENCIA VICARIA

La violencia vicaria se considera una forma especialmente cruel de violencia, cuyo objetivo es dañar a la mujer a través de sus seres queridos, especialmente su descendencia o hijos. Busca causar un daño irreparable, que, en algunos casos, podría conducir a la víctima a considerar autolesionarse o incluso suicidarse, debido a las amenazas sobre quitarle a los hijos o manipularles para ponerles en contra de su madre.

1.3.2. VIOLENCIA POR PREJUICIO

Por su parte, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos⁴¹ (CIDH) dice que la violencia por prejuicios constituye un fenómeno social y no se trata únicamente de una manifestación individual. Esta se vincula directamente con los prejuicios y preconceptos que pretenden justificar reacciones negativas frente a la orientación sexual, identidad o expresión de género no hegemónicas.

Además, puntualiza que, al igual que en el caso de otros grupos vulnerables, la violencia contra personas LGBT+ se inscribe en un contexto y una práctica social, subrayando que tiene un impacto de carácter simbólico que pretende "castigar", "modificar" o "suprimir" cuerpos, actitudes, comportamientos e identidades. Siguiendo con la explicación de la CIDH: "Incluso cuando este tipo de violencia es dirigida contra una persona o grupo de personas, se envía un fuerte mensaje social contra toda la comunidad LGBT. La CIDH considera que el concepto de violencia por prejuicio resulta útil para comprender que la violencia contra las personas LGBT es el resultado de percepciones negativas basadas en generalizaciones falsas, así como en reacciones negativas a situaciones que son ajenas a las 'nuestras'"⁴².

Cabe decir que la violencia por prejuicio tiene una estrecha relación con las nociones alrededor de los delitos o crímenes de odio, así como con la violencia basada en género, ya que se circunscriben e, incluso, se entrecruzan dentro de un abanico de creencias prejuiciosas, estereotipadas y con tendencia al odio. Asimismo, se hallan dentro de una matriz cultural, que incluye formas de entendimiento religiosas, las cuales se otorgan vigencia y legitimidad a sí mismas, a través de una suerte de autoridad moral que da estructura a la sociedad, incluyendo las relaciones entre personas. De ello que el modelo tradicional de familia y la heterosexualidad como normativa sean "protegidos" como el único marco de comprensión de lo social y que sus características se pretendan imponer como únicas aceptables en ámbitos relacionales, psicológicos o jurídicos, por mencionar algunos.

41 OEA, O. d. (2015). *Violencia contra personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Obtenido de <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf>

42 Gómez, 2008 citada en la OEA, 2015, pág. 48.

1.3.3. PRÁCTICAS DE CONVERSIÓN SEXUAL

También conocidas como terapias de deshomosexualización, terapias exgay, terapias reparativas, terapias de reorientación sexual, terapias bíblicas, entre otras. Estas prácticas han tenido una fuerte influencia religiosa⁴³, la cual podría tener sus inicios desde la Alta Edad Media en Europa, en la que perseguían a personas homosexuales bajo cargos de sodomía y herejía y hasta existían formas de censura frente a las representaciones homoeróticas del arte de finales del siglo XIX. Cabe decir que se discriminó la homosexualidad en muchos países de Europa por la influencia del movimiento de la Ilustración durante la Revolución Francesa.

Más tarde, con el surgimiento de la psiquiatría en Estados Unidos a inicios de la década de 1950, la homosexualidad sería patologizada. La Asociación Americana de Psiquiatría (APA, por sus siglas en inglés), mediante la primera edición del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos mentales (DSM por sus siglas en inglés) consideró en 1952 que la homosexualidad sería un criterio diagnóstico, es decir, un síntoma de enfermedad mental.⁴⁴

Para inicios de la década de 1970, los debates entre psiquiatras y la comunidad de gays, lesbianas, bisexuales y trans incluirían cuestionamientos hacia la cultura como un factor determinante en las actitudes negativas hacia la homosexualidad. Para 1973, año en el que se publicaría la segunda edición del DSM, la homosexualidad dejaría de ser considerada como una condición que impidiera el razonamiento, la estabilidad emocional, las capacidades sociales o profesionales, por lo que la Asociación Psiquiátrica Americana solicitaría su eliminación dentro de las clasificaciones médicas y se abolirían las terapias de aversión para el tratamiento de la homosexualidad⁴⁵, que radicaban en la aplicación de estímulos negativos (descargas eléctricas) para suprimir el deseo de los y las pacientes que sentían excitación con la imagen de una persona de su mismo género.⁴⁶

Es importante señalar que el uso de la producción del conocimiento a través de nociones religiosas, más allá de sus diferentes manifestaciones en el mundo, ha tenido un efecto particular en Latinoamérica. En el caso de Ecuador, vale la pena traer a colación el concepto de heterocolonialidad, propuesto por la activista y académica ecuatoriana Leticia Rojas (2021), quien reflexiona sobre cómo las relaciones de dominación sobre las disidencias

43 Moral de la Rubia (2013) menciona: "desde la Alta Edad Media (del 500 al 999), la influencia de la iglesia Católica fue creciendo de tal manera que, al llegar a la Baja Edad Media (del 1000 al 1500) se había pasado de la indiferencia relativa hacia las prácticas homosexuales, a considerarlas un delito grave, con la aplicación de crueles castigos, incluyendo la pena de muerte. Bajo el argumento de ejercer justicia contra el pecado de sodomía, la Inquisición inició persecuciones y ejecuciones contra los homosexuales; estas acusaciones se relacionaron con las de herejía y se utilizaron también como arma política para perseguir a los judíos. La legislación inglesa del siglo XIII establecía que las personas que habían mantenido relaciones sexuales con judíos o con gente del mismo género fueran enterradas vivas." (Moral de la Rubia, Homofobia, religión e ideología política en la Encuesta Nacional de Cultura Política y prácticas ciudadanas (ENCUP2008), 2013, págs. 101-102). <https://www.redalyc.org/pdf/316/31627872005.pdf>

44 Existen diversas investigaciones que ahondan en la patologización de la homosexualidad y su relación con la psiquiatría. Se recomienda revisar a Schifter, Jacobo (1997). Ojos que no ven. Psiquiatría y Homofobia. San José, Costa Rica: Editorial ILPES; así como el artículo de Peidro, Santiago (2021). La patologización de la homosexualidad en los manuales diagnósticos y clasificaciones psiquiátricas. Rev. Bioética y Derecho, n.52, pp.221-235. Por mencionar algunos ejemplos.

45 Además de los choques eléctricos, se aplicaron técnicas de hipnosis, tratamientos hormonales y castración química. En muchos casos se acompañaban frecuentemente de ayuno, oración e incluso exorcismos (Borrillo, 2022).

46 *Ídem*, pág. 102.

sexuales y los cuerpos racializados son herencia del proceso de conquista española, la cual puede ser analizada dentro del sistema modernidad-colonialidad. De esta manera, a través de leyes como la Pragmática Real, emitida en 1497, es posible observar sus efectos, ya que, mediante un punto de vista sobre lo "antinatural", se usaron denominaciones como el "pecado" y el "delito" alrededor de la homosexualidad. De hecho, la ley mencionada anteriormente convocaba el derecho cristiano de hacer cumplir la cólera de Dios sobre los practicantes de sodomía, pecado nefando que se extendía hacia prácticas afectivas entre mujeres, como besos y abrazos, aun cuando no necesariamente existieran prácticas de tipo sexual.⁴⁷

En las culturas influenciadas por el colonialismo europeo, incluyendo a Ecuador, este pudo haber tenido repercusiones en las percepciones y actitudes hacia la homosexualidad, la misma que ha pasado por la condena, su criminalización y penalización y, más recientemente, la lucha por su aceptación social a principios del siglo XXI.

En este sentido, cabe hacer alusión a la definición de las prácticas de "terapia de conversión" en el Informe del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, a través del Consejo de Derechos Humanos (CDH) de la Asamblea General de Naciones Unidas, el cual menciona lo siguiente:

El término "terapia de conversión" se utiliza de manera genérica para referirse a intervenciones de diversa índole que se basan en la creencia de que la orientación sexual y la identidad de género, incluida la expresión de género, de las personas pueden y deben cambiarse o reprimirse cuando no se ajustan a lo que otros actores consideran, en determinado momento y situación, la norma deseable, en particular cuando se trata de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero o de género diverso. Así pues, esas prácticas tienen siempre el objetivo de convertir a las personas no heterosexuales en heterosexuales y a las personas transgénero o de género diverso en cisgénero. En función del contexto, el término se utiliza para designar multitud de prácticas y métodos, algunos de los cuales se realizan de manera clandestina y, por lo tanto, apenas están documentados.⁴⁸

De hecho, el informe también menciona que, entre los principales actores que promueven las prácticas de conversión sexual, se encuentran (en orden de prevalencia): profesionales de la salud (médicos y psicólogos), autoridades religiosas, chamanes o curanderos, campamentos de conversión y centros de rehabilitación, los progenitores, autoridades estatales (policía y ejército) y escolares. Además, debe señalarse que existen aspectos económicos que benefician de manera económica a los proveedores de las prácticas de conversión sexual. Al respecto, en el informe se estima que, en Ecuador "(...) el costo mensual promedio del internamiento asciende a 500 dólares".⁴⁹

47 Rojas, L. (2021). Narrativas políticas trans y lesbianas aquí (España) y allí (Ecuador). Tesis Doctoral. España: Universidad Complutense de Madrid.

48 CDH. (2020). *Práctica de las llamadas "terapias de conversión"*. Asamblea General de Naciones Unidas, Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo. Consejo de Derechos Humanos. Obtenido de <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/g20/108/71/pdf/g2010871.pdf>, pag. 4.

49 Comunicación de Pedro Felipe Rivadeneira Orellana citado en CDH. (2020). *Práctica de las llamadas "terapias de conversión"*. Asamblea General de Naciones Unidas, Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo. Consejo de Derechos Humanos.

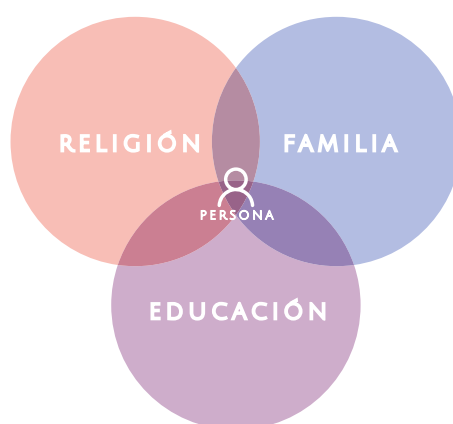
Dicho lo anterior, denominaremos prácticas de conversión sexual a un conjunto de métodos o técnicas que proponen eliminar, modificar, cambiar o convertir la orientación sexual, identidad o expresión de género para persuadir a las personas LGBT+ a que ajusten su comportamiento o actitudes según los parámetros sociales heteronormativos esperados. Estas prácticas son peligrosas, ya que no cuentan con validación científica y están documentadas las graves consecuencias para la salud que pueden tener.

Estas prácticas forzosas contra personas LGBT+ se realizan a través de la coerción y tienden a satanizar o patologizar las diferencias y todo lo que tiene que ver con una identidad de género distinta al sexo asignado al nacer o distinta del modelo de relacionamiento afectivo heterosexual.

Las formas de vulneración de derechos y violencias que se derivan del conflicto antes mencionado guardan una estrecha relación con las problemáticas alrededor de las violencias basadas en género. Estas violencias señalan y excluyen a la persona, las exponen a vivir situaciones molestas, incómodas, riesgosas y peligrosas en la medida en que desde los roles y estereotipos de género se normalizan a través del deber ser.

Dichas manifestaciones atravesadas por una moral religiosa heteronormativa se legitiman a través de prácticas culturales y sociales, para disfrazar, autorizar, justificar y argumentar discursos y prácticas que son discriminatorias, prejuiciosas. Además, representan un claro hecho flagrante en contra de los derechos humanos, en cuestiones fundamentales como la autodeterminación de las personas y el libre desarrollo de la personalidad, el derecho a tener una vida digna y libre de violencia, considerando el amplio sentido de lo que implica una convivencia compartida y el deseo propio de construir la misma.

Para fines del presente estudio, se elaboró el siguiente esquema para dar cuenta de las formas en las que varía la violencia al interior de lo que hemos denominado prácticas de conversión sexual. Asentándose en las conexiones intrínsecas en los ámbitos religiosos, familiares y educativos (Fig. 1) que hacen parte de la vida cotidiana en nuestra sociedad, los cuales ampliaremos en el siguiente apartado desde una mirada psicosocial.



*Figura SEQ Figura * ARABIC 1. Ámbitos que intervienen en las prácticas de corrección/conversión sexual.*

Como podemos observar, el esquema consta de tres círculos que representan los principales espacios desde lo social que se considerarán en esta investigación, en los que se inscriben las prácticas de conversión sexual como aspectos de una matriz cultural, que son intrínsecos a las relaciones interpersonales y sociales de una persona. Donde los ámbitos familia, religión y educación tienen una dinámica interdependiente, jugando un papel primordial dentro de las representaciones que las personas tienen en torno a la orientación sexual e identidad de género, teniendo efectos en lo personal y en lo social.

1.3.4. CARACTERIZACIÓN DE LA VIOLENCIA EN LAS PRÁCTICAS DE CONVERSIÓN SEXUAL

El siguiente esquema de elaboración propia nos permite apreciar las dinámicas de secuencia y concurrencia dentro del espectro de la violencia, las cuales tienen una interconexión y similitud con las comprendidas en la violencia basada en género y la violencia por prejuicio (Fig. 2). Cabe señalar que este esquema no busca jerarquizar las múltiples manifestaciones de violencia que existen hacia las personas LGBTI+, pero nos permite observar cómo pueden concatenarse y agravarse las formas de violencia psicológica en el hogar, o ámbito privado, considerando la discriminación social, la violencia física, simbólica o patrimonial, hasta la reclusión involuntaria o formas de tortura en clínicas de "deshomosexualización".



Figura SEQ Figura * ARABIC 2. Espectro de las formas de violencia que hacen parte de las prácticas de conversión sexual.

Las violencias basadas en género y por prejuicio son la base para comprender desde dónde empiezan a emerger las correcciones de conducta cuando esta no está alineada a los patrones y estereotipos heteronormativos. Siendo estas prácticas inicialmente pensadas para sancionar, vigilar o corregir, considerando la diferencia por orientación sexual o identidad de género como una etapa que eventualmente será superada o como una exploración que debe concluir.

Cuando las personas se ven expuestas a estas prácticas van acumulando temor al rechazo y a la desaprobación social. Incluso, estas situaciones pueden afectar a las personas heterosexuales que no cumplen con los roles normativos. Si el comportamiento persiste, se pueden agudizar las manifestaciones violentas y de discriminación y, al mismo tiempo, elevar el riesgo de ser víctima de otras formas de conversión, incluyendo la violencia sexual u otras manifestaciones extremas incluidas dentro de los crímenes de odio.

En medio de estos dos extremos representados en el cuadro se encontrarán un conjunto de prácticas culturales que se relacionan con la violencia basada en género, el prejuicio, la discriminación, la exclusión y formas de tortura, que incluyen la intimidación y la reclusión forzada. Finalmente, de acuerdo con las experiencias de cada persona, se tendrá un grado de concurrencia de las prácticas de conversión sexual y una forma secuencial en las que podrán observarse el grado de riesgo, amenaza o peligro en las acciones que atentan contra la integridad de las personas basadas en prejuicios religiosos o pseudocientíficos que consideran la orientación sexual y la identidad de género como algo que debe silenciarse, sancionarse, corregirse o cambiarse.

**PARTE 2. PRÁCTICAS
CULTURALES: VIOLENCIA
BASADA EN GÉNERO
Y VIOLENCIA POR
PREJUICIO, COPARTÍCIPES
DE LAS PRÁCTICAS DE
CONVERSIÓN SEXUAL
Y VULNERACIONES DE
DERECHOS HUMANOS**



Cuando nos referimos a los aspectos culturales y su relación con las prácticas de conversión sexual que se ciernen sobre la sociedad, nos adentramos en el campo de lo humano y de aquello que se ha considerado como una cuestión de civilización. Al respecto, los estudios antropológicos, sociológicos, psicológicos, culturales y de género han dado cuenta de la existencia de roles diferenciados en los que se entrecruzan el cuerpo, el sexo y el género, así como las construcciones sociales alrededor de la sexualidad.⁵⁰

El género como concepto para comprender las formas en que se organiza la sociedad ha rechazado las nociones esencialistas y biologicistas que han dado forma a las relaciones entre los géneros. El género puede entenderse como un "...conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre los sexos, para simbolizar y construir socialmente lo que es 'propio' de los hombres (lo masculino) y lo que es 'propio' de las mujeres (lo femenino)".⁵¹

Es así como en la cultura se reproduce una serie de mandatos sobre las prácticas sociales; es decir, lo que está legitimado de lo que no al interior del arreglo social en los grupos humanos. De hecho, la sexualidad, al igual que otras formas de interacción socioculturales, ha sido conducida a través de modelos de comportamiento que requieren de una enseñanza e imitación durante el desarrollo de la vida de las personas.⁵²

En este sentido, dichas formas de imposición cultural tendrán una fuerte relación en el modo en que los seres humanos se vinculan dentro de los espacios de socialización, en los cuales la naturalización de la violencia, especialmente la violencia por prejuicio y la violencia basada en género, como prácticas culturales, tendrán un papel fundamental en las formas de concepción del género, la sexualidad, el cuerpo, las relaciones interpersonales, sociales y en aquellos ámbitos en los que se desenvuelven las personas. De esta manera, nos aproximamos a la familia, la educación y la religión como los principales espacios donde se producen y reiteran dichas prácticas culturales en función de las prácticas de conversión sexual, así como los efectos que produce en la población LGBT+.

2.1. ESPACIOS SOCIALES: FAMILIA, EDUCACIÓN Y RELIGIÓN

Existen pocos estudios que analicen las dimensiones familiares, educativas y religiosas en Latinoamérica a la luz de las prácticas de conversión sexual. Sin embargo, las investigaciones que observan las formas de violencia por prejuicio y violencia basada en género en lo social muestran afectaciones directas a quienes no se ajustan a los discursos o prácticas culturales tradicionales, las cuales también se ven reflejadas en la opinión pública⁵³. Tomando en consideración los planteamientos sobre la dialéctica saber/

50 Vásquez, M., & Carrasco, A. (2017). Género, cuerpo y heteronormatividad. Reflexiones desde la antropología. *Interciencia*, 42(9), 616-622. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/339/33952909011/html/>

51 Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*, 1-24, pag- 84 <https://www.redalyc.org/pdf/351/35101807.pdf>

52 Vásquez, M., & Carrasco, A. (2017).

53 Borrillo, D. (2022). Terapias de conversión sexual y Derechos Humanos. *II Congreso Internacional LGTBI de Andalucía* (pág. 9). Málaga: Consejería de Igualdad de la Junta de Andalucía. <https://repository.ucc.edu.co/bits->

poder⁵⁴ en el que los discursos provenientes del campo jurídico y científico tienden a ser consideradas como verdades absolutas que funcionan y se sostienen a través de un sistema de exclusión mediante prácticas sociales y culturales impuestas, veremos cómo el núcleo familiar, la heteronormatividad y el binarismo característicos del pensamiento religioso fundamentalista y las interacciones sociales dentro de las instituciones educativas representan espacios pertinentes para generar un marco de comprensión sobre las que se interrelacionan las prácticas de conversión sexual.

Para comenzar, habría que considerar que la forma en la que se construye la sexualidad está marcada por elementos socioculturales aprendidos en los espacios de socialización, la entidad familiar traspuesta en la cultura constituye el primer lugar en donde las personas reciben sus primeras enseñanzas en torno a las formas de relación social entre hombres y mujeres, a través de las dinámicas de crianza. Cabe decir que, como institución social, la familia es atravesada por el momento histórico, cultural y político, lo cual tiene efectos en los modos de organización familiar.⁵⁵

Por su parte, la escuela es un espacio en el que se producen subjetividades, un lugar donde se normalizarán las prácticas establecidas sobre cómo debe vivirse la sexualidad. Además, representa un espacio en el que se evidencia la conflictividad de las tensiones sociales entre grupos sociales a través de la "crisis permanente"⁵⁶ en los planteles de instrucción académica. Las prácticas educativas construyen formas de individualización o atomización de los sujetos, a través de la instrumentalización (vigilancia y control) de las habilidades o competencias individuales, premiando a quienes tienen una conducta y rendimiento escolar esperados y generando estrategias disciplinarias para quienes no cumplen con las expectativas del desempeño académico exitoso.⁵⁷

De igual manera, las representaciones sociales y prácticas culturales asociadas al género y la sexualidad normativas pueden verse reflejadas en el espacio educativo. Ya que en este ámbito se erigen los sentidos y significados que generan formas de hostigamiento sobre niñas, niños y adolescentes LGBTI en Ecuador, una problemática que no está suficientemente visibilizada dentro de los procesos pedagógicos. Además, el estudio de Muñoz (2023) menciona que la negociación, las alianzas y el aislamiento son modos en los que las infancias y juventudes ponen en marcha para salvaguardar su proyecto personal de vida.⁵⁸

Los espacios educativos y la familia representan entornos próximos en el desarrollo del ser humano, en los cuales la participación de padres y profesores es una condición vital para facilitar el desarrollo de conocimientos, explicaciones, valores, normas y creencias en

[treams/d922deeb-07d1-4949-8ff6-c63d1aa4f345/download](https://d922deeb-07d1-4949-8ff6-c63d1aa4f345/download)

54 Foucault, M. (1962/1967). *Historia de la locura en la época clásica*. México: Fondo de Cultura Económica; y *Vigilar y castigar*. (1975/1998). México: Siglo XXI.

55 Prieto, F. (2020). La familia en los tiempos de diversidad. Descentrada. *Revista interdisciplinaria de feminismos y género*, 4(1). Obtenido de https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.11588/pr.11588.pdf

56 Ovejero, A., & Pastor, J. (2001). La dialéctica de saber/poder en Michel Foucault: un instrumento de reflexión crítica sobre la escuela. *Aula Abierta*(77), 99-107. Pag. 102. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/45498.pdf>

57 *Idem*.

58 Muñoz Contreras, R. (2023). *La vida cotidiana de niñas, niños y adolescentes LGBTI: hostigamiento y alteridades en el ámbito educativo ecuatoriano*. Tesis Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Quito. En: <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/9527>

relación con la sexualidad humana, en la que se ha de tener en cuenta las posibilidades y la libertad de las familias, estudiantes y educadores.⁵⁹

Ahora bien, los espacios religiosos pueden desempeñar un papel clave en las formas en que se construye la sexualidad y su relación con la utilización de prácticas de conversión sexual. Si bien, existe una diversidad de creencias espirituales o religiosas, queremos centrarnos en aquellas que se oponen a las concepciones del género y de la sexualidad como construcciones culturales complejas y flexibles a las concepciones esencialistas. En otras palabras, aquellas creencias que fundamentalmente consideran la heteronormatividad como "natural" y parte de un orden tradicional. Al igual que en la familia y las instituciones educativas, la religión puede erigirse como un discurso y práctica de control de la sexualidad durante los procesos de socialización. Sobre todo, cuando se utiliza para favorecer un punto de vista personal a costa de otras personas⁶⁰.

De acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en su reciente "Estudio sobre Libertad de Religión y Creencia", la discriminación que vivencian las personas LGBTI en el ejercicio de su derecho a la libertad de creencia o religión es ocasionada por su orientación sexual e identidad de género. La cual proviene de actores tales como: "autoridades estatales, líderes religiosos, comunidades y familiares".⁶¹ De hecho, siguiendo con el estudio mencionado, para aquellas personas LGBT+ que, como cualquier otra persona, tienen necesidades de carácter espiritual, "persisten en la búsqueda de la aceptación dentro de sus sistemas de fe y creencias, incluso, cuando se enfrentan a muros de oposición".⁶²

Por su parte, el Informe del Relator Especial sobre la libertad de religión o de creencias de Naciones Unidas sobre "Violencia de género y discriminación en nombre de la religión o las creencias"⁶³ menciona que alrededor del mundo existen leyes y prácticas legitimadas por los Estados bajo mandatos religiosos, los cuales componen graves violaciones de derechos en la vida de mujeres, niñas y personas LGBT+. Asimismo, señala que, bajo el argumento de la libertad religiosa, en algunos países se busca una regresión de leyes o prerrogativas sobre las normativas que protegen contra la violencia basada en género, haciendo hincapié en que los Estados tienen la responsabilidad de velar por la creación de espacios favorables para la promoción de los derechos a la no discriminación, así como a la libertad de religión y de creencias de las mujeres, las niñas y las personas LGBT+.

59 Rodríguez Bustamante, A., VicuñaRomero, J. J., & Zapata Posada, J. (2021). Familia y escuela: educación afectivo-sexual en las escuelas de familia. *Familia y Escuela - Revista virtual*, 312-344. https://www.researchgate.net/publication/350561251_Familia_y_escuela_educacion_afectivo-sexual_en_las_escuelas_de_familia

60 Moral de la Rubia, J. (2010). Religión, significados y actitudes hacia la sexualidad: un enfoque psico-social. *Revista colombiana de psicología*, 45-59. Disponible en el siguiente enlace: <https://www.redalyc.org/pdf/804/80415077005.pdf>

61 Consejo de Derechos Humanos - CDH. (2020). Práctica de las llamadas "terapias de conversión". Asamblea General de Naciones Unidas, Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo. Pág. 80. Obtenido de <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/g20/108/71/pdf/g2010871.pdf>

62 *Idem*, págs. 80-81.

63 CDH. (2020). Violencia de género y discriminación en nombre de la religión o las creencias. Informe del Relator Especial sobre la libertad de religión o de creencias, Asamblea General de Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos. Obtenido de <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/g20/217/79/pdf/g2021779.pdf>

2.2. ACTITUDES Y REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO AL CUERPO, EL GÉNERO Y LA SEXUALIDAD

Cuando nos adentramos en las formas en las que se construye la sexualidad, nos encontramos en el campo donde se entrecruzan lo personal y lo colectivo alrededor del sexo y la lectura del cuerpo a través del género. Estos conceptos se fundamentan en representaciones sociales, es decir, los aprendizajes y las conductas y actitudes que las personas toman con respecto a su cuerpo y lo que se espera de sí mismas según sea hombre o mujer. Esto está basado en roles tradicionales que reproducen un modelo de relación, como es la heterosexualidad en la norma cultural, que produce estándares sociales de legitimidad. "Relacionadas con las actitudes se encuentran los estereotipos y los prejuicios que conforman nuestras creencias y sustentan nuestro sistema de valores. Por esto, el estudio de las actitudes es fundamental para la comprensión de la conducta social. Las razones: son una forma de entender el mundo, guardan estrecha relación con nuestra conducta, están conectadas con nuestros valores y normas y, además, pueden estar sujetas a influencias y control de las conductas individuales y colectivas."⁶⁴

En este sentido, las actitudes como centro de análisis representan un campo de estudio que la psicología ha buscado desentrañar. Es así como toman especial relevancia aquellos elementos que repercuten en conductas determinadas. Las actitudes nos permiten observar la disposición de una persona, basada en aprendizajes, que le posibilitan tomar una dirección o decisión para comportarse de cierta forma, partiendo de un objeto o situación. Por ejemplo, sobre la sexualidad puede sentirse aceptación o rechazo sobre ciertos comportamientos. De acuerdo con el sistema de representación de la realidad, las personas generarán una respuesta afectiva sobre ideas, comportamientos o personas, por mencionar algunos casos.⁶⁵

De acuerdo con el modelo tripartito⁶⁶, de manera resumida, las actitudes se componen de tres elementos: cognitivos, afectivos y conductuales, los cuales varían en un rango desde las favorables o las no favorables. Es así como se constituyen como respuestas frente a estímulos antecedentes (pensamientos o creencias) en función de un objeto actitudinal, las cuales pueden formarse por debajo de la atención consciente y manifestarse de manera condicionada.

Podríamos decir que la relación entre los prejuicios y las actitudes hacia las personas LGBT es verdaderamente estrecha e influyen factores como la edad, la educación, la ideología y los valores aprendidos en espacios de socialización. Cuando miramos las actitudes

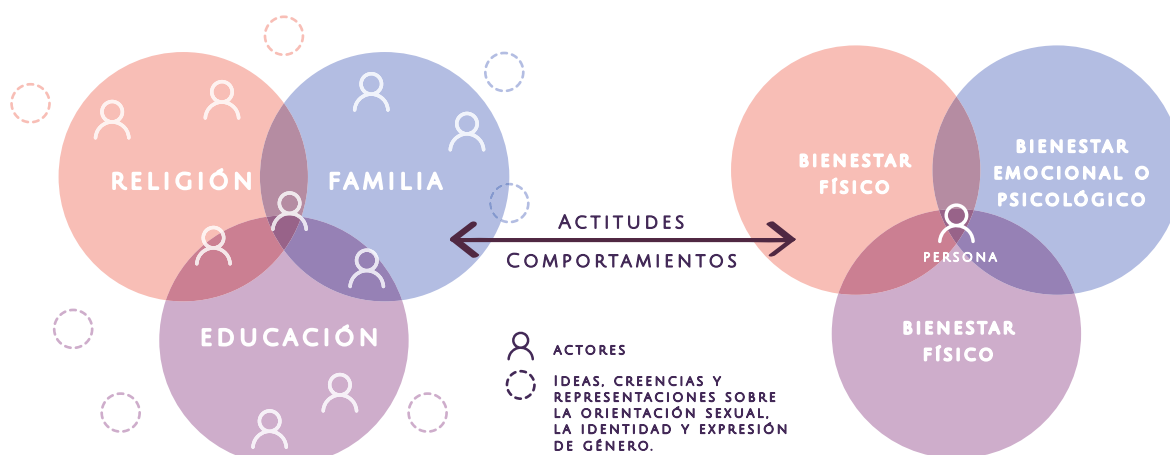
64 Arrebola, I., Robles, M., & Alemany, M. (2019). Las actitudes, los prejuicios y los estereotipos. En M. Gallardo, & I. Arrebola, *Las actitudes ante diversas realidades sociales. Buenas prácticas para la educación inclusiva* (págs. 1-6). Granada: Comares, S.L. Pág. 1. En: https://www.researchgate.net/publication/333817489_Las_actitudes_ante_diversas_realidades_sociales_Buenas_practicas_para_la_educacion_inclusiva

65 Lovera, M. (2021). Actitudes hacia personas LGBT por parte de los estudiantes de psicología de último año de la UMSA durante la gestión 2019. Tesis de grado, Universidad Mayor de San Andrés, Facultad de humanidades y ciencia de la educación - Carrera de Psicología. Obtenido de <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/26338/T-1384.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

66 Breckler, S. (1984). Empirical validation of affect, behavior, and cognition as distinct components of attitude. *Journal of Personality and Social Psychology*, 47(6), 1191-1205. https://www.researchgate.net/publication/16669521_Empirical_validation_of_affect_behavior_and_cognition_as_distinct_components_of_attitude_Journal_of_Personality_and_Social_Psychology_47_1191-1205

que subyacen a la violencia por prejuicio es importante retomar los esquemas culturales y simbólicos que constituyen nuestra sociedad. Las formas de representación social legitimadas por lo colectivo suelen ser poco criticadas o cuestionadas, por lo que impulsan un sistema de opresión que se reproduce en la escuela, la familia u otros espacios sociales. Por un lado, la estructura de dominación de los hombres sobre las mujeres de manera institucionalizada y, en segundo lugar, se reproducen las normativas culturales ligadas a la heterosexualidad como único modelo de relacionamiento natural, en una suerte de mandato inquebrantable.⁶⁷

Como puede observarse en la Figura 3, retoma la representación de los espacios de socialización de la Figura 1 (mostrada anteriormente), mostrando en círculos pequeños las representaciones en torno al cuerpo, el género y la sexualidad que se reproducen como elementos que constituyen las actitudes hacia las personas LGBT+, las cuales pueden ser de aceptación o rechazo hacia la orientación sexual, identidad o expresión de género durante la interacción social y pueden tener impacto en la aceptación o rechazo de la misma persona sobre sí y su bienestar integral.



*Figura SEQ Figura * ARABIC 3. Actitudes y representaciones en torno al género, el cuerpo y la sexualidad en las interacciones interpersonales y su impacto a nivel individual.*

2.3. EFECTOS EN LA CONCEPCIÓN, ACCESO, EJERCICIO, PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS PARA EL GRUPO POBLACIONAL LGBT+ FRENTE A LAS PRÁCTICAS DE CONVERSIÓN SEXUAL

Para finalizar este apartado, abordaremos el impacto negativo que las prácticas de conversión sexual tienen en las personas LGBT+. Distintos estudios recientes realizados alrededor del mundo dan cuenta de esta afectación. El Consejo de Derechos Humanos de

⁶⁷ Rodríguez-Polo, J., Rivera, C., Serrano, P., Estades, J., Alvarado, J., Vargas, D., . Emmanuelli, E. (2018). Aceptación o Tolerancia: Explorando las actitudes de los trabajadores heterosexuales hacia sus compañeros LGBT. *Ciencias de la Conducta*, 33(1), 199-146. Obtenido de <https://www.cienciasdelaconducta.org/index.php/cdc/article/view/7/4>

Naciones Unidas lo detalla de la siguiente manera: "En una encuesta en la que participaron 8000 personas de 100 países, un abrumador 98% de las 940 personas que afirmaron haber sido sometidas a dichas prácticas sostuvieron que habían sufrido daños. Cuando se les pidió que indicaran la principal consecuencia de esas prácticas, el 4,5 % de las víctimas declararon haber tenido pensamientos suicidas. Otros de los efectos descritos fueron daños físicos irreparables (el 1,8% de las víctimas), tentativas de suicidio (el 2,9%), depresión (el 5,9%), ansiedad (el 6,3%), vergüenza (el 6,1%), autoodio (el 4,1 %) y pérdida de fe (el 3,5%)".⁶⁸

Asimismo, en muchos de los casos en los que se presentan prácticas de conversión sexual estas son dirigidas hacia las infancias, debido a la presión de los padres o representantes legales para que cumplan con los mandatos familiares o de las comunidades sobre la orientación sexual e identidad de género. Tomando en cuenta que a esa edad existe una escasa capacidad jurídica para tomar decisiones relacionadas con su salud física o mental y, en caso de dar su consentimiento para aprobar u oponerse a un tratamiento, se ven especialmente vulnerables a las influencias o coacciones incorrectas por parte de sus cuidadores, quienes poseen una autoridad.⁶⁹

Algunos estudios señalan que durante la estancia en espacios que realizaban prácticas de conversión sexual las personas experimentaron violencia física mediante golpes o bofetadas, gritos e insultos, formas de rechazo o discriminación, manipulación económica, tratamientos hormonales forzados, chantaje y manipulación emocional, privación de alimentos, rituales y oraciones obligadas, entre otras; las cuales tuvieron un impacto directo en la salud mental a través del sufrimiento físico y psicológico, tales como pérdida significativa de la autoestima, ansiedad y trastornos depresivos, aislamiento social, odio en contra de sí, disfunciones sexuales, ideación suicida e intentos suicidas, síndromes de estrés postraumático, por mencionar algunos de ellos.⁷⁰

Otra de las afectaciones que experimentan las personas LGBT+ son las formas de sexilio⁷¹ para evitar el escarnio social, la persecución de sus comunidades o la vigilancia de la familia para controlar, negar o "curar" la sexualidad. Es decir, las formas de migración interna a las que se ven forzadas algunas personas, buscando ejercer en otros espacios sus derechos ciudadanos.

Las prácticas de conversión sexual promueven el rechazo propio, lo cual es una situación que ocasiona malestar, debido a que genera actitudes y pensamientos que van en contra de lo que es una persona, en toda la integridad de su ser. De ahí que los intentos de reconversión de homosexual-lesbiana a heterosexual o aquellos que intentan regular la identidad y expresión de género, son parte de un deseo ajeno propiciado por ideologías

68 CDH. (2020). Práctica de las llamadas "terapias de conversión". Asamblea General de Naciones Unidas, Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo. Consejo de Derechos Humanos. Pág. 5. Obtenido de <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/g20/108/71/pdf/g2010871.pdf>

69 *idem*.

70 Muñoz Contreras, R. (2023). La vida cotidiana de niñas, niños y adolescentes LGBTI: hostigamiento y alteridades en el ámbito educativo ecuatoriano. Tesis Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Quito. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/9527?mode=full>

71 Este término acuñado por Norma Mogrovejo (2018) en "Del Sexilio al Matrimonio. Ciudadanía Sexual en la era del Consumo Neoliberal", el cual da cuenta de cómo, en el caso de las disidencias sexuales, se ven expulsadas de sus hogares de origen, perdiendo bienes y afectos, sobre todo desde los espacios familiares para poder fugarse de la represión sexual.

culturales hegemónicas que buscan imponerse. Es así como muchos de los intentos de personas LGBT por adecuarse a los mandatos de la heteronorma, tras la presión de su entorno religioso, educativo o familiar, se convierten en experiencias de revictimización. La intención de brindar una suerte de tranquilidad a la familia, iglesia o círculo social para que disminuya la presión social⁷² dará lugar a la instalación de una problemática (a veces invisibilizada) que se pretende abordar utilizando los recursos disponibles en los espacios sociales, donde diversos actores desempeñarán un papel crucial en la identificación, resolución o desenlace de la situación. Entre ellos se incluyen padres, educadores, orientadores educativos y religiosos, profesionales de la salud y otras figuras de autoridad.

Además, debemos subrayar que la falta de denuncias por parte de la población LGBT+ frente a las prácticas de conversión sexual, permite observar cómo dicha invisibilidad se convierte en un acto de sobrevivencia para evitar daños o perjuicios a la integridad. Es así como esa dinámica de guardar un secreto familiar se articula con el miedo o el temor a las consecuencias propias o hacia la familia, evidenciando las afectaciones de un sistema que condena, sanciona y busca corregir las diferencias, las cuales también se ven reflejadas en la conciencia alrededor de la problemática y las formas de inacción o silencio por parte de las personas LGBT+, la sociedad y el Estado.⁷³

A continuación, damos paso al desarrollo del marco y diseño metodológico planteados en el presente informe de investigación, en el cual se describen los fundamentos técnicos y las herramientas de investigación utilizadas para el levantamiento de información.

72 Orellana, Z., Mansilla, M., & Rodanelli DelPiano, P. (2024). Lesbianas evangélicas en Chile: trayectorias entre la reconversión, sexilio y autoaceptación. *Revista Colombiana de Sociología*, 47(1), 171-197. Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/view/102231/91286>

73 Falconí, D., & Carrillo, A. (2022). Terapias de conversión en Ecuador: el testimonio literario como forma heteromarcagénea contradictoria de interpelación al derecho. *Revista Interpretatio*, 59-85. <https://revistas-filologicas.unam.mx/interpretatio/index.php/in/article/view/277>

MARCO Y DISEÑO METODOLÓGICO



Para comenzar el desarrollo de este apartado es importante tener en mente que las ciencias sociales tienen un amplio abanico de formas metodológicas, que brindan herramientas para la obtención de información con la finalidad de generar estudios útiles para las comunidades, poblaciones y espacios donde se realizan, sin perder de vista lo complejo que puede resultar adentrarse a comprender y analizar ciertos fenómenos, hechos y circunstancias que son multifactoriales, que tienen efectos en las vidas y cotidianidades de las personas desde la vulneración de sus emocionalidades, cuerpos y derechos.

En función de atender y cumplir con los objetivos planteados en esta investigación, se considera emplear una metodología mixta orientada a combinar técnicas cuantitativas y cualitativas de análisis de datos. En primer lugar, se utilizarán métodos cuantitativos para el análisis de resultados desde perspectivas de conteo y establecimiento de frecuencias en las experiencias y vivencias de las personas, con el objetivo de resumir y sintetizar la información obtenida. A la vez, se hará uso de formas cualitativas de recolección de información con enfoques exploratorios, descriptivos, explicativos y reflexivos aplicados a escala amplia con el propósito de tratar de abarcar el territorio ecuatoriano. Asimismo, se incluirán análisis narrativos y de historia de vida para profundizar en las particularidades de las personas que forman parte de la investigación.

Todo esto con el fin de aportar un abordaje y un análisis amplio y profundo que permita dar voz a las personas y, que a través de sus testimonios e historias de vida, se logre una comprensión, explicación y planteamiento del tema. Todo esto con el entendimiento de que siempre existen elementos que no se pueden abarcar por completo y que como todo estudio tiene sus limitaciones. Más allá de ellas, sin embargo, el objetivo es generar recomendaciones para la prevención, atención y reparación de víctimas y sobrevivientes de una problemática con situaciones y experiencias tan complejas como lo son las prácticas de conversión sexual en Ecuador.

Cabe mencionar que las metodologías mixtas, desde el punto de vista práctico, no son simplemente la suma de resultados cualitativos y cuantitativos, sino que abren la posibilidad de construir una orientación más propia, en la que se contempla una cosmovisión, vocabulario y técnica que hacen énfasis en dar cuenta de las implicaciones que tienen los actos que se pueden observar en el mundo de lo real.⁷⁴

En la búsqueda de recolectar datos desde distintos espacios y fuentes, considerando la inclusión de los distintos subgrupos que conforman la población LGBT+ en general y sus particularidades, se plantea un diseño metodológico que contempla herramientas principalmente cualitativas como son los grupos focales y las entrevistas semiestructuradas a modo de testimonios. De esta manera, damos protagonismo a la narración propia y personal, pero sin dejar de lado las técnicas cuantitativas buscando su complementación en las formas de análisis, con el propósito de que exista mayor comprensión acerca del objeto de estudio, herramientas para la visualización y síntesis de los resultados obtenidos.

Estos resultados serán útiles para reconocer las formas de violencia que se pueden presentar

⁷⁴ Hamui-Sutton, A. (2013). Un acercamiento a los métodos mixtos de investigación en educación médica. (F. d. División de Estudios de Posgrado, Ed.) *Investigación en Educación Médica.*, 211-216. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2007505713727145>

a lo largo de la vida y que forman parte de las secuencias y procesos que pueden aumentar los riesgos y vulnerabilidades para las personas LGBT+. De esta forma, se permite que los mismos se puedan presentar atendiendo factores y elementos que se generan de forma secuencial y concurrente en las cotidianidades, pasando desapercibidas al ser naturalizadas y legitimadas. Sin embargo, representan las bases y raíces desde donde se empiezan a gestar las formas en las que se manifiestan socialmente las prácticas de conversión sexual, sobre todo desde los ámbitos de la cultura y el ejercicio ciudadano, profundizando en un análisis desde la denuncia, demanda y queja en espacios religiosos, familiares y dentro del ámbito educativo por parte de quienes son disidentes de los patrones heteronormativos binarios que buscan homogeneizar las diversidades en las vidas de las personas.⁷⁵

Es importante considerar que solo es posible dar cuenta de estas situaciones y actos que se ponen en escena dentro de los espacios más personales e íntimos, así como también se dan y se ven reforzados por algunos espacios colectivos, donde la violencia y vulneraciones son sistemáticamente reiteradas y compartidas, logrando establecer parámetros de comprensión/explicación, en la medida en que se pueden describir las situaciones y experiencias, dando sentido a cada uno de los procesos e interrogantes, que conformarán el diseño de esta investigación y desde donde se dará sentido, pensará y analizará la información obtenida sobre las siguientes cuestiones: qué se entiende por prácticas de conversión sexual, cómo se relacionan con formas de violencia de género, qué factores intervienen en la escogencia e imposición de las prácticas de conversión sexual, cuáles son los espacios que se prestan para realizar tales actos, sus efectos y afectaciones en la población LGBT+.

Asimismo, el objetivo que se plantea, finalmente, es el estudio de los fenómenos sociales detrás de las prácticas de conversión sexual para generar un análisis que permita transformar y mejorar las experiencias y situaciones, en función de prevenir, atender y deconstruir los aspectos, elementos y factores que intervienen en dichos fenómenos. De esta manera, contribuir para su erradicación como forma de vulneración de derechos y también como parte de la violencia estructural arraigada dentro de la sociedad ecuatoriana con respecto a la población LGBT+.

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Este diseño de investigación —dada la temática, la población a quien está dirigida y las actuales circunstancias que rodean lo que se consideran prácticas de conversión sexual— ha ido más allá que la función de generar datos numéricos de personas. Se ha buscado una representatividad desde un enfoque de calidad de la información y desde una perspectiva humana para dar cuenta de los elementos subyacentes a la hora de comprender las situaciones que cada persona, en su particularidad, ha experimentado. De este modo, encontrar los puntos de concurrencia de ciertas formas y actos que se pueden observar en las personas que participaron de esta investigación y se dieron la oportunidad

⁷⁵ Pereira-Pérez, Z. (2011). Los diseños de método mixto en la investigación en educación: Una experiencia concreta. *Revista Electrónica Educare*, 15-29. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/1941/194118804003.pdf>

y la posibilidad de compartir parte de sus historias de vida, reflexionar sobre ellas y dar cuenta de las herramientas y medios con los que fueron solventando y saliendo de las vulneraciones y desafíos que se suscitaron mientras hacían sus relatos, a la vez que se analizan, explican y puntualizan en sucesos con secuencias y frecuencias compartidas. Así también son compartidas algunas de las características en términos de resiliencia que se manifestaron, en las cuales se buscará enfatizar su comprensión para pensar en soluciones viables, sensatas y beneficiosas para la población LGBT+.

Se considera que el uso de "las técnicas cuantitativas, en los estudios cualitativos, favorecen la posibilidad de realizar generalizaciones cuando la investigación se lleva a cabo en distintos contextos y contribuyen a la fiabilidad de los resultados cuando se emplean medidas estandarizadas para describir las variables de un contexto natural"⁷⁶. Por ello y por lo antes mencionado, se planteó la recolección de la información desde un análisis documental y teórico inicial, la realización de mapeo de organizaciones y espacios aliados, la ejecución de grupos focales y el levantamiento de testimonios a través de entrevistas breves y semiestructuradas, donde principalmente se buscó un alcance país, en sus diferentes regiones, provincias y ciudades; además de establecer los parámetros legales básicos para la demanda de información a través de oficios, indagando sobre casos tratados por instituciones del Estado. Estos criterios responden a la búsqueda por explicar y comprender los hechos desde una mirada conceptual, categorizada y con indicadores claros que permitan situar las subjetividades, repercusiones, efectos y afectos que son parte de este estudio y a los cuales se puede acceder desde la narrativa, escucha y voz de aquellos que han pasado por estas experiencias, sean conscientes o no de las implicaciones, tanto en sus vidas personales como colectivas y en comunidad.⁷⁷

De esta manera, se convoca a las distintas áreas de trabajo y apoyo social a la población LGBT+ que coexisten en el Ecuador, como lo son las organizaciones sociales, instituciones del Estado, espacios académicos y otras formas colectivas de movilización y lucha. El objetivo es concretar una participación orientada a conocer los casos que han sido visibles o públicos, indagando en aquellos que no han sido tratados desde lo institucional pero sí desde la colectividad de la sociedad civil y otros que permanecen invisibilizados por el paso del tiempo, la culpa y la vergüenza que implican para las personas. Así se hace posible sentar las bases para analizar el fenómeno y la problemática de una forma multifactorial e interdisciplinaria para elaborar un documento que, desde su contenido explicativo, analítico y transformador⁷⁸, permita la integración y creación de más y mejores formas de abordar las problemáticas que vive la población LGBT+ en Ecuador respecto a las prácticas de conversión sexual.

A continuación, se presentarán algunas consideraciones más específicas para este estudio, así como también el desarrollo y contenido de las herramientas de recolección de la información que se aplicaron de forma igualitaria en cada uno de los grupos focales y entrevistas realizadas.

76 Quecedo, R., & Castaño, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*(14), 5-40. Pág. 11. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/175/17501402.pdf>

77 Ríos, M. (2010). Metodología de las ciencias sociales y perspectiva de género. En *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades Universidad Nacional. <https://ru.ceiich.unam.mx/handle/123456789/3302?mode=full>

78 Silva-Beltrán, L. D., & Gualdrón Pinto, E. (2023). Narrativas de vida, un medio para sanar heridas sociales en entornos educativos. *Praxis & Saber*. <https://doi.org/10.19053/22160159.v14.n36.2023.15128>

• **MAPEO Y CONVOCATORIA DE ACTORES CLAVE A CONSIDERAR DE ACUERDO CON LAS IMPLICACIONES DE LAS PRÁCTICAS DE CONVERSIÓN:**

1. Organizaciones, redes o plataformas LGBT+ y feministas de la sociedad civil.
2. Personas LGBT+ del Ecuador.
3. Sobrevivientes de clínicas de “deshomosexualización”.
4. Instituciones del Estado con competencia para el abordaje de las terapias de conversión y las problemáticas derivadas de las mismas. De acuerdo con la ruta presentada por el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos:
 - Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada (ACCESS).
 - Defensoría del Pueblo (DPE).
 - Defensoría Pública (DP).
 - Consejo de la Judicatura (CJ).
 - Fiscalía General del Estado (FGE).
 - Ministerio de Gobierno (MDG).
 - Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos (MMDDHH)- Subsecretaría de Diversidades.
 - Ministerio de Salud Pública (MSP).
 - Ministerio del Interior - Policía Nacional (MDI) - (PN).
 - Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).
 - Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG).
5. Apertura a otros actores de interés para la investigación; como por ejemplo lo son escritores, documentalistas y personas que hayan trabajado la temática anteriormente.

• **PROCESO DE PILOTAJE Y PRESELECCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN:**

El objetivo del pilotaje buscó detectar algunas cuestiones alrededor de las herramientas para la recolección de la información. Es decir, procuró corregir o profundizar dichas herramientas. Para ello, validó, junto con las personas de la población LGBT+ y aliados de diferentes esferas de la vida social y colectiva, las temáticas, categorías planteadas y las formas de abordaje que se necesitan y deben considerar al tratar cuestiones tan susceptibles como son las prácticas de conversión sexual, de la orientación sexual e identidad de género. Es así como este paso permitió un primer acercamiento a la población LGBT+ y realizar los ajustes necesarios para lograr implementar herramientas de levantamiento de información bien definidas y concretas mediante la validación de los protagonistas de esta investigación.

También resultó una vía para socializar el proyecto con los actores clave e invitarlos a realizar una participación activa durante el desarrollo del proceso de levantamiento de la información, incluyendo la consideración de los principales hallazgos encontrados al finalizar la ejecución en función de alcances y limitaciones observadas y asociadas al contexto.

De esta manera, se buscó generar espacios para el encuentro, participación y reflexión, considerando principios éticos de seguridad, cuidado y autocuidado colectivo y personal, ya que la misma temática aborda las diversas formas de riesgos, amenazas o experiencias negativas de personas LGBT+ en sus vidas cotidianas.

INSTRUMENTOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

• GRUPOS FOCALES

Para cada ciudad interesada en participar, se implementó un grupo focal con espacios abiertos para lograr la participación suficiente planteada en la investigación. Primero, se realizó un mapeo de organizaciones aliadas y personas clave, quienes facilitaron la coordinación y ejecución de los grupos focales en sus respectivas localidades. La selección de participantes consideró su disposición para colaborar, ubicación geográfica y aceptación de la modalidad colectiva, logrando conformar cinco grupos focales en distintas localidades de Ecuador, cada uno con un máximo de 14 personas.

Dentro de la logística planteada para los espacios se incluyó la entrega de una retribución económica a cada persona por concepto de facilitación, participación y transporte, dependiendo los casos. El debate en grupo busca conocer las experiencias y vivencias de la población LGBT+ respecto a las prácticas de conversión sexual, sus manifestaciones en ámbitos familiares, sociales y culturales; los efectos o afectaciones físicas, emocionales, monetarias o, según corresponda, las normativas y leyes vigentes en el país para la defensa de sus derechos y su aplicación en la realidad, así como recabar información de las formas en las que estas prácticas pasan desapercibidas o son legitimadas por ciertos grupos.

DESARROLLO DE LA DINÁMICA:

- ≡ Presentación general de la investigación e importancia del espacio.
- ≡ Consentimiento informado y permiso para grabar o tomar fotografías solo con fines de verificación.
- ≡ Dinámica de presentación + rompehielos.

• TESTIMONIOS

Este espacio fue dirigido a personas de la población LGBT+ que hayan tenido experiencias y vivencias propias respecto a terapias o prácticas de conversión en el Ecuador y que están de acuerdo con contar y dar detalles de los hechos que le acontecieron y que, como

personas sobrevivientes, pueden y desean aportar para ayudar a prevenir y erradicar este tipo de violencias en sus comunidades, sociedades y espacios de convivencia. Se planteó alcanzar por lo menos 1 o 2 testimonios por región, con un máximo de 8 testimonios a recabar.

LIMITACIONES Y NUDOS CRÍTICOS

La realización de la presente investigación estuvo sujeta a las dinámicas propias de los procesos que sostiene un país como Ecuador. Es así como, a continuación, presentaremos algunos factores que fueron clave para plantear y desarrollar el levantamiento de información y la realización de actividades planificadas, siendo estos factores considerados a su vez como limitaciones encontradas en el proceso investigativo.

MES DEL ORGULLO

Uno de los factores que más limitaciones género en la investigación, fue el hecho de su cercanía a junio, mes de la celebración del orgullo LGBT+. Al mapear y buscar espacios y organizaciones de la sociedad civil que pudieran servir de plataforma para llegar a la población y brindar un espacio seguro y confiable para la participación, nos encontramos con que los espacios colectivos estaban abocados a sus agendas de actividades para el mes del orgullo, por lo que su disposición de tiempo y espacios era bastante limitada para las fechas en las que se propuso la realización de los grupos focales en cada una de las localidades del país. En este estudio era indispensable contar con el acompañamiento de los espacios locales, ya que fue a través de ellos que se pudo localizar y contactar a las personas que particularmente habían tenido experiencias con respecto a las prácticas de conversión sexual, además de tratar directamente con estas temáticas, brindando diferentes formas de apoyo, siendo espacios que, a su vez, hacen parte y vida en cada lugar. Además, fueron actores clave, ya que fueron conocedores de aquellos casos y experiencias factibles e importantes de recabar en cada provincia, ciudad o comunidad. Finalmente, debemos mencionar que la metodología e implementación fueron adaptadas a las posibilidades y oportunidades que surgieron en el proceso de investigación, junto a quienes tuvieron el tiempo, espacio y disposición en medio de unos meses de intenso trabajo, actividades y compromiso con el activismo en calle.

UNA POBLACIÓN OCULTA Y CANSADA

Junto al hecho de que la mayoría de los activistas estaban ocupados en la realización de sus agendas y actividades programadas, organizadas y ejecutadas desde la gestión colectiva para la celebración del orgullo, nos encontramos con que también existe una gran parte de la población que no tiene la disponibilidad en términos de tiempo por sus labores cotidianas, que no le es fácil dar cuenta, reconocer y hablar de sus experiencias alrededor de las prácticas de conversión sexual por lo que implican en términos familiares y emocionales; además que su disposición para participar se vio mermada por temor a visibilizarse o exponerse de alguna manera. Por otro lado, también encontramos como

limitación la existencia de una sensación de desconfianza y cansancio en las personas, ya que las mismas expusieron que siempre les convocan a participar, extraer información y generar datos que, al final, pasado el tiempo, no sienten que son accesibles, no se ven reflejados en ninguna parte, mejora o política visible respecto a las problemáticas, necesidades y demandas que constantemente están denunciado y que hacen parte de los estudios que se realizan sobre la población LGBT+, teniendo la percepción de que este tipo de investigaciones no suelen generar impactos sustanciales en las experiencias cotidianas que se viven en el Ecuador.

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS



A continuación, a través de la utilización de formas cuantitativas para la descripción de frecuencias en ocurrencia a partir de lo contado, así como en función de la concurrencia de categorías e indicadores en las narrativas e información recopilada en esta investigación, se hará uso de las palabras de los informantes para describir, explicar y dar ejemplos desde los testimonios, de lo que pueden implicar las prácticas de conversión sexual y la forma de violencia basada en género dentro de la vida cotidiana de las personas LGBT+; con un enfoque a su vez analítico y reflexivo de los principales hallazgos encontrados desde el levantamiento de la información en los distintos espacios y sectores del territorio ecuatoriano.

Para ello, comenzaremos por describir y puntualizar los siguientes elementos o aspectos desde la participación captada, las preguntas realizadas en los grupos focales y generando complemento mediante los hallazgos encontrados a través de los testimonios en entrevistas.

GRUPOS FOCALES

• DATOS GENERALES:

Se contó con la participación de 50 personas en 5 grupos focales.

▬ **Grupo focal Quito 1:** enfocado en la población LGBT+ indígena en el Ecuador, con la participación de personas provenientes de la provincia de Chimborazo, Cañar y Bolívar para un abordaje de zonas rurales.

▬ **Duración:** 1 hora con 56 minutos aproximadamente.

▬ **Cantidad de informantes:** 4 personas.

▬ **Grupo focal Ibarra:** enfocado principalmente en la población de la provincia de Imbabura, con la participación de personas provenientes de la provincia de Manabí y Carchi para un abordaje de la zona norte del Ecuador.

▬ **Duración:** 1 hora con 38 minutos aproximadamente.

▬ **Cantidad de informantes:** 14 personas.

▬ **Grupo focal Cuenca:** enfocado principalmente en la población de la provincia de Azuay, con la participación de personas provenientes de la provincia de Loja para un abordaje de la zona sur del Ecuador.

▬ **Duración:** 1 hora con 47 minutos aproximadamente.

▬ **Cantidad de informantes:** 10 personas.

▬ **Grupo focal Guayaquil:** enfocado principalmente en la población de la provincia de Guayas, para un abordaje de la zona costera del Ecuador.

▬ **Duración:** 1 hora con 20 minutos aproximadamente.

▬ **Cantidad de informantes:** 11 personas.

■ **Grupo focal Quito 2:** enfocado principalmente en la población de la provincia de Pichincha, para un abordaje de la zona de la sierra del Ecuador.

■ **Duración:** 1 hora con 58 minutos aproximadamente.

■ **Cantidad de informantes:** 11 personas.

De las 50 personas que hicieron parte de los grupos focales podemos decir que:

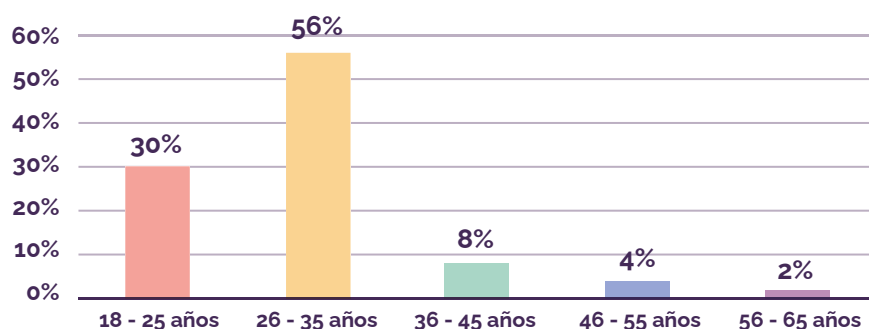


Gráfico 1. Rangos etarios

• **EDAD:** las personas que participaron mayoritariamente en los grupos focales fueron entre los 18 a 35 años (86%), especialmente entre el rango de los 26 a los 35 años (56%). (Gráfico 1).

• **CIUDAD DE PROCEDENCIA Y DE RESIDENCIA:** existió una participación mayoritaria de personas procedentes de las provincias como Imbabura, Pichincha, Guayas y Azuay (Gráfico 2). Por su parte, las ciudades de residencia con mayor afluencia fueron Guayaquil, Ibarra y Loja (Gráfico 3).

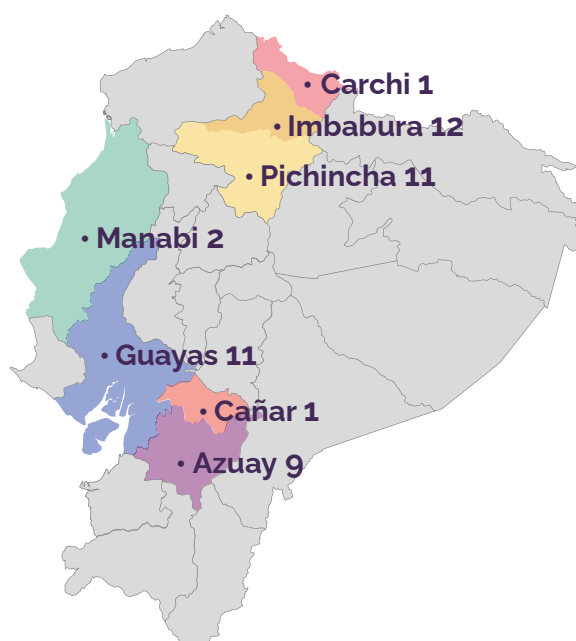


Gráfico SEQ Gráfico * ARABIC 2. Provincias de procedencia

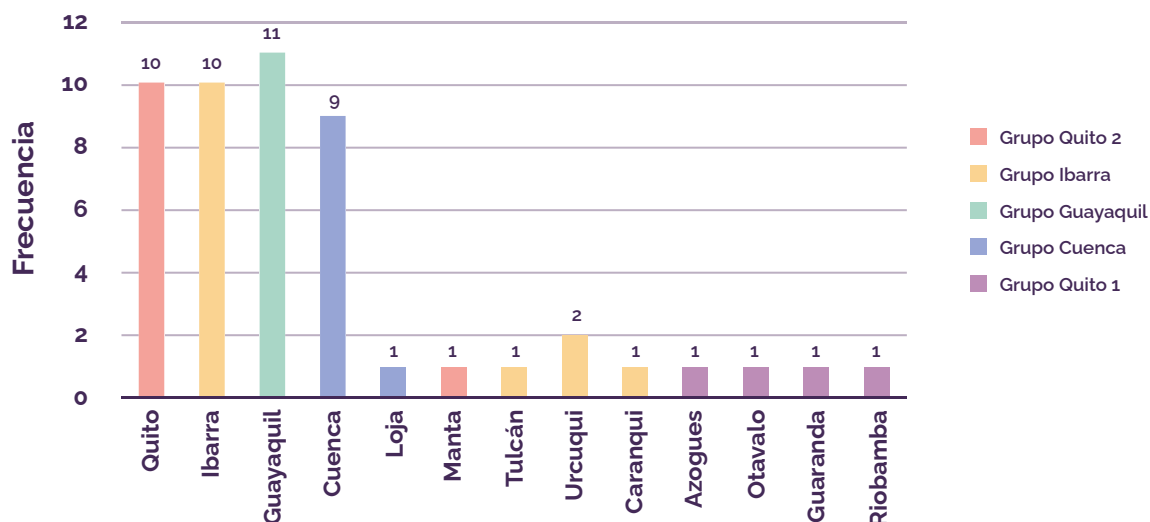


Gráfico SEQ Gráfico * ARABIC 3. Ciudades de residencia

- IDENTIFICACIÓN DENTRO DE LA POBLACIÓN LGBT+: hubo una participación en orden de frecuencia, lesbianas (28%), personas trans (24%), gays (20%), bisexuales (16%) y personas que se consideran dentro de otras identidades (12%)(Gráfico 4). Cabe señalar que no se manifestó la participación de personas que se identifiquen desde la categoría identitaria queer.

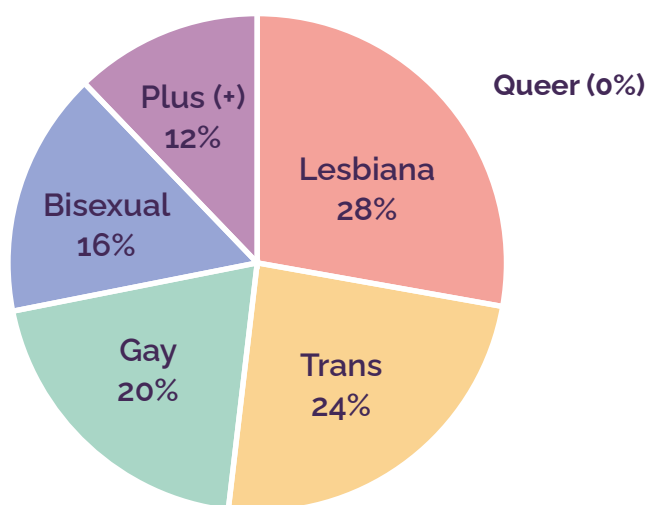


Gráfico 4. Identificación dentro del grupo LGBT+.

Teniendo como objetivo conocer, analizar y reflexionar en torno a los pensamientos y creencias sobre la orientación sexual e identidad de género se abordan aquellas disposiciones subjetivas con respecto a la ruptura de la heteronorma y el binarismo de género que las personas LGBT+ manifiestan socialmente, así como las actitudes y prácticas frente a orientación sexual e identidad de género, abordando y analizando las acciones que distintos actores sociales pueden tener frente a las prácticas de conversión sexual en el ámbito familiar, religioso, educativo, laboral u otros.

CARACTERIZACIÓN DE LO QUE SE CONSIDERA O SE PUEDE CONSIDERAR UNA PRÁCTICA DE CONVERSIÓN SEXUAL A PARTIR DE LAS RESPUESTAS OBTENIDAS EN LOS GRUPOS FOCALES, DESDE LA INTERROGANTE:

¿QUÉ CONSIDERAN QUE ES UNA PRÁCTICA DE CONVERSIÓN SEXUAL?

Posterior a la contextualización de la investigación y a la realización de la dinámica rompehielo, se abrió en los grupos la conversación y el intercambio entre informantes a través de lo que consideran que son las prácticas de conversión sexual. Cabe mencionar que del total de informantes solo respondieron 25, lo que representa el 50% de quienes hicieron parte. Dentro de las respuestas recabadas resaltó que el marco cultural en los espacios familiares y religiosos produce discursos y prácticas atravesadas por relaciones de poder que buscan cambiar, corregir o normalizar la orientación sexual, la identidad o expresión de género, lo cual se dan en contra de la voluntad, de manera obligada y violenta, a través de amenazas y otros malos tratos que generan un cuestionamiento con consecuencias a nivel físico y psicológico, tales como la culpa y la vergüenza.

En la Figura 4 puede observarse una nube de palabras con aquellas que sobresalieron durante la conversación. El tamaño de la palabra representa la aparición en frecuencia dentro del discurso. Es decir, a mayor tamaño, mayor será la frecuencia; y viceversa: a menor tamaño, menor frecuencia.



Figura 4. Nube de palabras sobre las prácticas de conversión sexual.

Como se observa, el papel de la familia es fundamental para comprender los espacios y las prácticas alrededor de la problemática estudiada, así como el conjunto de creencias que parten de los espacios religiosos para dictar un juicio de valor frente a la emergencia de comportamientos y actitudes relacionadas con la orientación sexual, identidad y expresión de género que no responden a la heterosexualidad. Por otra parte, las formas en que se interioriza la normativa social en cada una de las personas LGBT+ también son tomadas en cuenta como parte de los efectos de las prácticas culturales, como se verá en las frases citadas más adelante. En la Tabla 1 resumimos algunas de las conclusiones a las

que se llegaron en los grupos focales. Cabe señalar que el espacio educativo fue poco mencionado durante esta pregunta.


Tabla 1. Familia y religión como principales espacios de las prácticas de conversión sexual.


<p>FAMILIA</p>	<p>La familia a menudo se convierte en una fuente de violencia psicológica y emocional para las personas LGBT+, quienes son amenazadas con ser desheredadas o perder el apoyo familiar si no se “corrigen” y se convierten en “normales”. Esto les hace sentir culpables y les obliga a reprimir su identidad. Además, la sociedad en general, incluyendo figuras de autoridad como médicos y maestros, así como instituciones religiosas y políticas, ejercen presión para que las personas LGBT+ se ajusten a la heteronormatividad. Esto se manifiesta en formas como terapias de “deshomosexualización”, violaciones correctivas y otras violencias físicas y psicológicas, con el objetivo de controlar los cuerpos y las identidades de las personas que se salen de la norma.</p>
<p>RELIGIÓN</p>	<p>La religión y las estructuras sociales tradicionales a menudo se utilizan para intentar cambiar la orientación sexual o la identidad de género de las personas, lo que puede resultar en violencia psicológica, emocional y física. Esto se manifiesta en prácticas como las clínicas de “deshomosexualización”, las torturas, las presiones religiosas y las amenazas familiares. Estas acciones se basan en prejuicios, ignorancia y doctrinas religiosas, y tienen como objetivo forzar a las personas a adaptarse a la heteronormatividad. Esto lleva a la pérdida de identidad y a la culpabilidad interna. Tanto las figuras de poder como la sociedad en general, inmersa en una cultura religiosa, participan en estos intentos de conversión, lo que puede llevar a la autolesión y al daño emocional. La religión, la política y las formas tradicionales de pensar la familia se utilizan para justificar y perpetuar estas prácticas dañinas.</p>


Entre las frases que describieron las prácticas de conversión traemos a colación las siguientes:


Son todas esas acciones, formas, manifestaciones de herramientas que son utilizadas para poder cambiar la orientación sexual o identidad y expresión de género de una persona en específico. Sobre todo si es que esta persona se sale de este discurso heteronormado. Trabajando de forma clandestina, ven tu orientación sexual y tu identidad de género como algo malo y te obligan a asistir a cultos religiosos —hombre bisexual anónimo de 46 años, de la ciudad de Quito, 2024.


Acciones que se toman desde prejuicios basados en estructuras sociales, que son infundadas. Tienen base en la ignorancia y en doctrinas religiosas, por temas culturales —hombre bisexual anónimo de 22 años de la ciudad de Ibarra, 2024.


 *Que eres la vergüenza. Sientes una culpabilidad interna (...) no quieres hacer sentir mal a tu familia, [importan] los que dirán. Te obligan a casarte para que puedas ser "normal", para que no sienta culpa o sienta vergüenza social tu familia. Entonces pierdes tu identidad por esto. —hombre bisexual anónimo de 26 años de Otavalo, 2024.*

 *Las instituciones llevan a cabo microacciones para que las personas cambien su actitud —mujer bisexual anónima de 21 años de Tulcán, 2024.*

 *La familia empieza a verte como una dificultad, desde ahí empiezan a amenazarte: "Te vamos a desheredar, no te vamos a apoyar en la educación si no cambias, si no dejas eso, si no haces lo que nosotros queremos" —hombre bisexual anónimo de 26 años de Otavalo, 2024).*

 *La conversión sexual también está establecida dentro del individuo . Satanizas lo que siente otra persona, tú mismo intentas cambiar eso mediante prácticas cuestionables que te ponen en peligro. Te lesionas, no solo físicamente, sino emocionalmente —mujer lesbiana de 31 años de la Ciudad de Cuenca 2024.*

 *Violaciones sexuales correctivas enviadas por tus propias familias. Te someten a diferentes violencias tanto psicológicas como físicas, te obligan a un montón de cosas. Responde a un sistema para poder seguir ejerciendo control sobre los cuerpos de las personas —mujer lesbiana de 30 años de la Ciudad de Quito, 2024.*

 *Pueden ejercer esto todas las personas que tengan poder, personas que no son conscientes de los derechos humanos. Otros, en cambio, realmente no quieren ser conscientes de los derechos humanos y buscan una homogeneización. El contexto puede ser religioso, militar, o familiar —hombre gay anónimo de 20 años residente en Quito, 2024.*

CONOCIMIENTO, DESCRIPCIÓN Y EXPLICACIÓN DE LAS FORMAS DE VIOLENCIA POR PREJUICIO Y VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO QUE GENERAN VULNERACIÓN, EXCLUSIÓN Y FORMAS DE DISCRIMINACIÓN POR PREJUICIO CONSIDERADAS PRÁCTICAS DE CONVERSIÓN SEXUAL. SE ABORDA DESDE LAS EXPERIENCIAS DE LAS PERSONAS LGBT+ INFORMANTES EN EL ESTUDIO, A PARTIR DE CONSIDERAR VIOLENCIA VERBAL, EMOCIONAL, FÍSICA, SOCIAL Y ECONÓMICA EN LOS ÁMBITOS FAMILIARES, RELIGIOSOS Y EDUCATIVOS A LO LARGO DE LA VIDA. PARTIMOS DE LA PREGUNTA:

¿HAN SIDO TESTIGOS O EXPERIMENTADO ALGUNA CIRCUNSTANCIA QUE SE CONSIDERE COMO UNA PRÁCTICA DE CONVERSIÓN?


- GRUPO FOCAL REALIZADO EN QUITO CON PERSONAS QUE HACEN PARTE DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS EN ECUADOR

Toa, Kory, Marx y Katari hacen parte de la amplia diversidad cultural de pueblos y nacionalidades indígenas que habitan en el territorio ecuatoriano.⁷⁹ Son originarios de los pueblos Kichwa: Puruhá, Kañari, Otavalo y Waranka, respectivamente. El grupo se llevó a cabo gracias al acompañamiento de Ninari Chimba y su apertura en la Escuela Yachay Wasi. Al compartir sus experiencias con respecto a las prácticas de conversión se rememoran algunas de las situaciones que sus amigos o conocidos experimentaron, entre las que se cuentan vivencias atravesadas por los prejuicios ocasionados por la heteronorma y los roles de género tradicionales, haciendo hincapié en el peso que tiene la religión dentro de sus comunidades.

Dentro de las historias narradas, se comparte la experiencia de una persona que era muy cercana a la comunidad indígena kichwa cristiana-evangélica. Se describe cómo esta persona, a pesar de pertenecer a dicha comunidad religiosa y contar con especial talento para la danza, enfrenta amenazas, chantaje y rumores debido a comportamientos considerados afeminados. Mientras conversan alrededor del miedo y el temor que existe dentro la comunidad, sobrecogiéndose al pensar lo que podría suceder si se enfrentaran a las formas de justicia indígena, una preocupación que genera migración y aislamiento de la comunidad de origen.

Si bien esta forma de exclusión conlleva la marginación de sus comunidades y la pérdida del espacio familiar que debía ofrecer seguridad, está situación también trae consigo oportunidades para acercarse a otras personas y construir otras redes de apoyo, donde puedan sentir reconocimiento y acogida dentro de una nueva "familia elegida".

La narración grupal aborda temas como la memoria personal y colectiva, la migración forzada, la justicia indígena y la necesidad de encontrar una comunidad que brinde contención y acompañamiento cuando la propia familia y entorno no lo hacen. Se enfatiza la importancia de tener un "sostén", de acoger la alteridad propia y la de "otras y otros" que están en el camino, quienes pueden brindar un espacio de aceptación, haciendo una diferencia sustancial frente a la situación vivida en el hogar, según las propias palabras de una de las informantes:

 *Cuando sentimos que no tenemos un sostén, que estamos solos en medio de la familia, ¿qué es lo que hacemos? Buscar la otredad, la alteridad y buscar las otras, los otros, que están allí en el camino, que nos abrazan y que nos dicen: "No está mal" —mujer bisexual anónima de 18 años, proveniente de Chimborazo, 2024.*

De igual forma, la diferencia cultural entre las localidades urbanas y rurales hacen parte de una sensación de distanciamiento frente a la comunidad LGBT+ que habita en las zonas conurbadas, por lo que muy pocas personas se identifican directamente con esta población. Algo que requiere comenzar a generar puentes para zanjar esta diferencia. El resumen de los ejes "familia" y "religión" se encuentran en la tabla siguiente (Tabla 2):

79 En Ecuador existen 14 nacionalidades y 18 pueblos indígenas según el Consejo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE). Representan el 7,7 % de la población total. (INEC, 2022). [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/ecuador-crecio-en-2-5-millones-de-personas-entre-2010-y-2022/#:~:text=De%20acuerdo%20al%20Censo%2C%20las,la%20comunidad%20afroecuatoriana%20\(4,9%25\)](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/ecuador-crecio-en-2-5-millones-de-personas-entre-2010-y-2022/#:~:text=De%20acuerdo%20al%20Censo%2C%20las,la%20comunidad%20afroecuatoriana%20(4,9%25))

FAMILIA	La familia es el principal espacio en el que se experimentan formas de ocultamiento y chantaje, desencadenando vergüenza y culpa. Sobre todo, al estar permeada por una cultura religiosa que usualmente no reconoce el derecho a diferir de la heteronormatividad. Las consecuencias recaen especialmente a nivel emocional.
RELIGIÓN	Se resalta la importancia de la fe y los estudios bíblicos como sustento de la identidad de muchas de las personas y jóvenes dentro de la comunidad religiosa. Sin embargo, los prejuicios y la falta de aceptación de la orientación sexual, la identidad o expresión de género por parte de la familia y la iglesia local llevan a sentimientos de aislamiento y desolación, por lo que se suele buscar refugio en otros espacios fuera de su comunidad.
ESCUELA	Si bien no se hizo una mención explícita al ámbito escolar, resulta crucial en futuros análisis explorar su relación con el entorno religioso, dado que ambos espacios a menudo coexisten y se influyen mutuamente. Esta interacción puede jugar un papel significativo en la formación de actitudes y creencias sobre las prácticas de conversión sexual.

Tabla 2. Espacios en los que se experimentó alguna práctica de conversión sexual. Grupo con comunidad de pueblos y nacionalidades indígenas.

• GRUPO FOCAL EN IBARRA

Este grupo pudo llevarse a cabo gracias a la apertura de la Asociación Asiris, quienes promueven acciones a favor de los derechos humanos de las personas LGBT+, especialmente juventudes.

Sobre la pregunta, 5 de las 14 personas informantes, respondieron afirmativamente al haber experimentado alguna práctica de conversión sexual que se relaciona con la violencia por prejuicio y la violencia basada en género, como es el acoso. Entre ellas se observa cómo los patrones y roles de género tradicionales influyen en las primeras formas de corrección frente a quienes no se ajustan a la heteronormatividad esperada, dándose en espacios como la escuela, la calle y especialmente los familiares. A continuación, hacemos referencia a las experiencias narradas de acuerdo con los lugares mencionados anteriormente (Tabla 3).

Tabla 3. Espacios en los que se experimentan formas de violencia. Grupo focal en Ibarra

ESCUELA	Se presentan situaciones de acoso, en donde los docentes pueden reproducir estereotipos de género, lo que tiene efectos en la autoestima y autoexpresión de los estudiantes. Siendo expuestos a burlas o formas de humillación ante las autoridades escolares o sus pares.
---------	--

<p>FAMILIA</p>	<p>En este espacio se manifiesta presión familiar y cultural que enfrentan las personas al explorar su sexualidad, ya que sus comentarios pueden reflejar creencias arraigadas sobre los roles tradicionales entre hombres y mujeres. Además, puede asumirse la orientación sexual y la identidad como un estado pasajero, algo que cambiará por sí mismo o con la orientación de otros actores que cuentan con autoridad moral o religiosa.</p>
<p>ESPACIO PÚBLICO (CALLE)</p>	<p>Se aborda el acoso sexual que enfrentan las lesbianas, que, en su condición de mujeres, se ven doblemente vulnerables a la violencia debido a su género, orientación sexual o expresión de género; especialmente cuando la visibilidad se vuelve un aspecto sobre el cual algunos hombres se autorizan a realizar amenazas verbales y formas de intimidación que apuntan a la corrección de la sexualidad.</p>

Cabe señalar la mención que hicieron distintos informantes alrededor de conflictos emocionales que surgen de las expectativas familiares, escolares y de los espacios sociales en relación con la vestimenta, la apariencia física y la elección de pareja, lo que contribuye a una mayor confusión sobre la identidad personal y las consecuencias de no ser como se espera. Lo cual puede verse reflejado en las palabras de uno de los informantes sobre la experiencia de una de sus amistades:

(...) Quiso visibilizarse, ser lo que él quería y la familia no le dejó, le puso muchas trabas. Al final, por miedo a la sociedad, por miedo a terminar quién sabe dónde y las amenazas que tenía sobre que le iban a meter a estos lugares de conversión, pues terminó formando una familia. Le obligaron prácticamente a que se case y tenga hijos —hombre gay anónimo de 29 años proveniente de la provincia de Imbabura, 2024.

• GRUPO FOCAL EN CUENCA

Cuenca es la tercera ciudad más grande del Ecuador, destaca por su arquitectura colonial y la presencia de un fuerte arraigo religioso, como puede observarse con la presencia de 17 iglesias tan solo en el centro histórico. Cobró especial relevancia durante el proceso de la despenalización de la homosexualidad en el país.⁸⁰

Agradecemos la colaboración de Diálogo Diverso para la realización de este espacio, quienes trabajan distintas líneas de acción para la promoción de derechos y asistencia humanitaria hacia población LGBT+. Durante la conversación alrededor de las experiencias sobre las prácticas de conversión sexual, emergieron los desafíos que implican el temor y

⁸⁰ El 14 de junio de 1997 se llevó a cabo una redada en el bar Abanicos, localizado en la ciudad de Cuenca, en el cual se llevaba a cabo la elección de la primera reina gay de la ciudad. Durante la detención de cerca de 50 personas que participaban se realizaron graves vulneraciones de derechos tales como tortura y violación bajo el consentimiento policial, lo cual ocasionaría el surgimiento de movilizaciones que buscaban despenalizar la homosexualidad y sería conseguido en el Tribunal Constitucional mediante la derogación del inciso primero del artículo 516 del Código Penal. (Páez, C. 2009, pp. 70). Disponible en: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/1259/10/TFLACSO-02-2009CPV.pdf>

el miedo frente al rechazo familiar y la cultura predominantemente religiosa, relacionadas con la orientación sexual y la identidad de género; lo cual lleva a la ocultación de estas, ocasionando sentimientos de aislamiento y abandono. El resumen de estas experiencias se encuentra en la Tabla 4:

ESCUELA	El entorno educativo, especialmente en colegios católicos, se describe como un espacio donde se puede experimentar formas de acoso escolar y sexual por motivos de identidad de género, lo cual tiene afectaciones psicológicas en quien lo padece.
FAMILIA	La presión familiar para conformarse a roles tradicionales y la indiferencia o silencio sobre las diferencias contribuyen a un ambiente de miedo y chantaje, afectando la autoestima, generando temor a contar con escasas oportunidades laborales por no cumplir con las expectativas sociales sobre la feminidad y masculinidad. Sobresale el papel de las madres como un actor en el que se comienza la búsqueda de aceptación por parte de la familia. Se manifestó el deseo de vivir auténticamente como temas recurrentes, pero la vulnerabilidad y el riesgo de ser rechazado son constantes.
RELIGIÓN	Se menciona el impacto de la religión dentro de los espacios familiares y especialmente en los espacios públicos. En donde se teme al escarnio, normalizando el ocultamiento de la pareja. Asimismo, se enfatiza en la culpa y la vergüenza como sentimientos que condicionan las decisiones personales para hacerse visible.

Tabla 4. Espacios en los que se experimentan formas de violencia. Grupo focal en Cuenca.

Además, se mencionó cómo la migración y la autonomía económica juegan un papel importante para sortear las presiones culturales y familiares para lograr una estabilidad frente a los miedos, ideas internalizadas de rechazo propio y hacia las relaciones afectivas, que pueden llevar a la represión de la expresión emocional, ocasionando depresión y pensamientos suicidas, así como la presión para participar en actividades religiosas que pueden resultar en experiencias incómodas o dolorosas, o incluso sintiendo la necesidad de abandonar o condicionar sus relaciones interpersonales o desarrollo personal. Las palabras de una informante que narró experiencias de búsqueda de conversión de su orientación sexual y expresión de género por parte de su familia mediante visitas a profesionales de psicología reflejan dicha presión familiar:

El condicionante para que mi familia me pagara una carrera universitaria era que yo me dejara crecer el cabello y que empezara a vestirme como mujer y, hasta el día de hoy, en casa es: "¿Por qué te vistes como hombre? Ya pareces macho, te voy a comprar un vestido para que te pongas hermosa" —mujer lesbiana anónima de 24 años, 2024.

En resumen, el desarrollo de la narrativa grupal refleja la complejidad de vivir en un entorno que no acepta la diversidad de identidades bajo una fuerte influencia religiosa que reproduce los estereotipos de género bajo roles tradicionales, resaltando la necesidad de otros espacios en los que puedan encontrar apoyo y comprensión para poder llevar una vida auténtica y plena.

• GRUPO FOCAL EN GUAYAQUIL

Además de ser la ciudad más poblada del Ecuador, Guayaquil es el lugar donde se tiene el mayor registro de personas que hacen parte de la población LGBTI+. ⁸¹ Sin embargo, en el pasado, las autoridades implementaban políticas locales, influenciadas fuertemente por visiones tradicionales y conservadoras sobre la sexualidad y el género. ⁸²

El grupo focal fue realizado en las instalaciones de la "Casa de la Diversidad", gracias al apoyo de Fundación Mujer & Mujer, una organización social que promueve el liderazgo de mujeres y personas LGBTI+. Al abordar la pregunta sobre las prácticas de conversión de las que han sido testigos o han vivido de manera directa los informantes, la conversación se desarrolla sobre la fuerte influencia del machismo homofóbico, el cual se destaca en las estructuras familiares, como agentes de control de la sexualidad, seguida de la educación, los medios de comunicación y las redes sociales en donde se perpetúan las actitudes discriminatorias y violentas. La siguiente tabla resume los principales puntos desarrollados durante el diálogo (Tabla 5).

<p>ESCUELA</p>	<p>Para el grupo, la escuela es un espacio en el que se experimentan sobre todo formas de violencia indirecta, incluyendo discriminación, exclusión social y violencia psicológica. Señalan la participación de algunos docentes que naturalizan la homofobia, a través de burlas o comentarios hacia estudiantes, lo que puede repercutir en la socialización entre pares.</p>
<p>FAMILIA</p>	<p>La familia se ubica como el primer espacio donde se es vulnerable a las prácticas de conversión sexual, ya que al no contar con orientación o herramientas para asumir la orientación sexual o identidad de género puede producirse culpa y vergüenza en los padres, la que llega a transferirse a la persona.</p>

81 De acuerdo con el censo realizado en 2022 a población LGBTI+, en la provincia del Guayas se registró el 24.8% de un total de 270.970 personas. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/en-ecuador-2-4-de-personas-mayores-de-18-anos-se-identificaron-como-parte-de-la-poblacion-lgbti/#:~:text=Alrededor%20del%2060%25%20de%20poblaci%C3%B3n,provincias%20con%20m%C3%A1s%20poblaci%C3%B3n%20LGBTI%2B>

82 Durante el gobierno de León Febres-Cordero (1984-1988) existía una persecución activa contra personas homosexuales, personas trans y travestis a través de los conocidos "escuadrones volantes", quienes cometían graves vulneraciones de derechos a través de formas de violencia sexual. Aunque la discriminación se redujo durante el proceso de despenalización de la homosexualidad, existían prohibiciones de parte de las autoridades en espacios públicos como el Malecón 2000, bajo la justificación de cuidar de la moral y las buenas costumbres. Fue hasta 2008 que la marcha del orgullo pudo llevarse a cabo por primera vez en la ciudad. (Buendía, S. 2019. *Desde la vergüenza hacia el orgullo. El trayecto que nos permitió dejar de ser delincuentes y empezar a ser ciudadanos*. Disponible en: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/57931.pdf>


FAMILIA	En casos donde el prejuicio sobre la orientación sexual se cimienta de manera negativa, se manifiestan amenazas verbales que pueden llegar a solapar formas de violencia sexual, especialmente en las mujeres.
RELIGIÓN	<p>Los juicios de valor provenientes de la religión juegan un papel importante en la percepción de las personas LGBT+, ya que se "sataniza" a quienes no se adecuan a la heterosexualidad.</p> <p>La familia suele ser el primer espacio en el que este discurso se manifiesta, convirtiéndose en una justificación para la corrección o búsqueda de conversión sexual.</p> <p>Las personas que se encuentran en lugares periféricos se ven mayormente vulnerables, ya que el temor al escarnio público lleva al ocultamiento de su familiar.</p>


Tabla 5. Espacios en los que se experimentan formas de violencia. Grupo focal en Guayaquil.


Durante el desarrollo de la conversación emergieron testimonios alrededor de las formas de acoso y violencia por prejuicio que tienen lugar en el uso cotidiano de las redes sociales, a través de comentarios homofóbicos en publicaciones que tienen contenido relacionado con imágenes o temáticas alrededor de la población LGBT+ que pueden llegar a hipersexualizar la imagen corporal. Además, desde la experiencia de quienes participaron, esto también se ve reflejado en la cultura de los medios de comunicación, donde la difusión de contenidos estereotipados y discriminatorios sigue siendo un problema, algo que hace parte de la violencia estructural en sus diversas manifestaciones.

Por su parte, en el grupo se discutió sobre el impacto negativo que tienen las clínicas de "deshomosexualización" sobre la salud psicológica de las personas. Además, se conoce el reporte de casos de violencia y abuso que no suelen denunciarse, lo que contribuye a un deterioro significativo de la salud mental de las personas afectadas. Ya que en el grupo se contaba con la participación de profesionales de salud mental que trabajan en instituciones del Estado y que son parte de la comunidad LGBT+, se aludió a cómo la violencia familiar ocasionada por la culpa que sienten los cuidadores, especialmente las madres, son factores que intensifican el sufrimiento tanto de la familia como de las personas que experimentan ese entorno, tal y como lo muestran las palabras de los siguientes informantes:

En mi familia empiezan estos comentarios: "Te voy a mandar a alguien para que te viole, para que te haga mujer, porque lo que tú tienes es una desviación". Escuchar esas palabras en el hogar fue súper violento. Después tuve un conflicto porque en ese momento estaba recién entrando a la pubertad, conociéndome y explorando mi orientación sexual. Fue un maltrato, como un golpe, el querer convertirme de esta forma —mujer transfemenina anónima de 30 años, 2024.

 Yo participé en la encuesta para las condiciones de vida⁸³, donde tuve que escuchar relatos de las clínicas de deshomosexualización... a las mujeres las violan de forma secuencial, ¡cuántas veces sin protección, exponiéndose a múltiples cosas! Y tú entras a esa violencia por tu familia. Es una situación bastante crítica a nivel de salud mental —hombre gay de 28 años, 2024.

 (...) vives un sinnúmero de violencia y cuando sales hay personas vigilando porque la familia no logra pagar ese espacio. Ocurre en los barrios en donde la economía es muy baja, No existe la denuncia del afectado y no se da paso al caso —hombre gay de 58 años, 2024.

 Mi padre decía: "Vamos a la iglesia, que es un demonio, es el momento, usted va a salir por el poder de Dios, vas a servir de forma correcta" —hombre transmasculino anónimo de 22 años, 2024.

Finalmente, se subraya la preocupación de las familias y la influencia de la religión en la percepción de la homosexualidad, situación de la que se lucra por parte de ciertos actores sociales y de la que poco se suele hablar en el espacio público, dando cuenta de la escasez de denuncias.

• GRUPO FOCAL EN QUITO

La pregunta sobre las experiencias de prácticas de conversión con el segundo grupo focal realizado en Quito se desarrolló con personas LGBT+ residentes, conformado por personas que se desenvuelven en distintos ámbitos de lo social, entre ellas el trabajo en instituciones del Estado, educativas, empresariales y activistas, por mencionar algunos.

Durante el desarrollo del grupo con respecto a las experiencias con prácticas de conversión sexual, se dialogó sobre diversas problemáticas relacionadas con la interseccionalidad, la sexualidad y la salud mental en contextos familiares y educativos. Entre las experiencias narradas, se destacan las historias de jóvenes que tuvieron que enfrentar prejuicios en la escuela debido a su comportamiento y las lecturas alrededor de su cuerpo y conducta. Una joven informante, identificada como lesbiana, quien expresó ser una persona neurodivergente⁸⁴, narró cómo se sintió expuesta dentro de su familia a ciertas formas de violencia sobre su sexualidad durante la pubertad, una etapa donde especialmente

83 Se refiere al "Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos de la población LGBTI en el Ecuador" (INEC, 2013). En la que se reveló que cerca de un 26% de los encuestados experimentó la imposición de asistir al psicólogo, psiquiatra, curas o pastores para "curar" o "cambiar" la orientación sexual. Además, un 3,4% mencionó que fue encerrado en algún centro religioso con la misma finalidad. Disponible en: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/LGBTI/Analisis_situacion_LGBTI.pdf

84 La *neurodivergencia* se refiere a diferencias individuales en el funcionamiento neurológico. Es un término que describe a personas cuyas características neurológicas difieren de lo que se considera típico o normativo. Se incluyen el Trastorno del Espectro Autista (TEA), el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), la dislexia, entre otros. Asimismo, cabe hacer mención del término *neurodiversidad*, un concepto más amplio que abarca desde un posicionamiento político la diversidad de todas las mentes humanas. Propone que las variaciones neurológicas son una parte natural y valiosa de la diversidad humana, similar a la diversidad cultural o biológica. La neurodiversidad promueve la idea de que no hay una forma "correcta" de pensar, aprender o comportarse, y que todas las formas de funcionamiento neurológico deben ser respetadas y valoradas. (Ver Chamorro, A. (2023). Neurodivergencia: Sobre las formas de nombrar al "otro mental". Disponible en: https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/153462/TFM_ChamorroSerrano%2cA_Neurodivergencia.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

comienzan a desarrollarse las características sexuales, considerándose una forma de transición entre la niñez y la adolescencia. Más adelante, comenta que, debido a los prejuicios sobre su orientación sexual por parte de su familia y a su consumo de cannabis, recibiría amenazas de ser internada. En sus propias palabras:

Tenía el prejuicio en la escuela de "que era inquieta... machona" y que tenían que estar siempre pendientes de mí. Vengo de un contexto religioso militar (...) Fue una sexualización, una imposición porque me obligaban a utilizar escotes. Yo tuve un desarrollo prematuro y me obligaban a exponer mi cuerpo de una forma muy sexual en un lugar que no era seguro.

(...) La amenaza de ellos [sus padres] es mandarme a una clínica de desintoxicación por consumo de cannabis, pero hay comentarios y palabras de mi madre como: "Te van a enseñar a comportarte como una mujer", lo que con esa descripción te decía que no era una clínica de desintoxicación exactamente —persona no binaria anónima de 28 años, 2024).

Por su parte, otro informante nos relata la experiencia que tuvo al ser recluso de manera forzosa con el objetivo de corregir o modificar su orientación sexual. Durante su narración expone que esta experiencia ocurrió por su madre, tras salir del clóset. La reacción de su madre fue tratar como un secreto su orientación sexual. En un momento dado decide llevarlo a una psicóloga, la cual no le brindó un acompañamiento adecuado debido al sesgo religioso. Además, durante su estancia en un colegio militar, mencionó sufrir acoso, principalmente por parte de los profesores, lo que contribuyó a su sufrimiento emocional.

Mientras estuvo recluso en una clínica de rehabilitación con el fin de que cambiase, fue sometido a prácticas que resultaron ser humillantes y traumáticas, como ejercicios físicos en condiciones de desnudez. Los ingresos se daban durante las vacaciones entre ciclos escolares, permaneciendo encerrado. Menciona que esta situación lo llevó a un deterioro emocional significativo, con síntomas de depresión y ansiedad, ataques de pánico y taquicardia que no respondían a los tratamientos médicos. Finalmente, reconoce la existencia actual de un trauma que afecta su vida cotidiana, manifestándose en un miedo a espacios relacionados con la religión, como iglesias o conventos, lo que indica un impacto duradero en su salud emocional y psicológica.

A mí me ingresaron a una de estas clínicas cuando estaba en el colegio, entonces todo fue por parte de mi mamá. Cuando finalmente yo decidí salir del clóset con ella, fue como que "no te atrevas a decirle a nadie, vamos a ir con la psicóloga".

Estudí toda mi vida en un colegio militar, sufrí mucho acoso, no de mis compañeros sino más bien de mis profesores. La psicóloga sacaba la Biblia y se ponía a leerla conmigo en nuestras sesiones de terapia. Después me llevaron a una clínica de rehabilitación, nos hacían hacer ejercicio con chicas desnudas y nosotros también desnudos —hombre gay anónimo de 20 años, 2024.

Otra de las experiencias compartidas en el grupo se relaciona directamente con el trabajo dentro de las instituciones, los nudos críticos y limitaciones en torno a los rescates de personas LGBT+ de espacios como las “clínicas de deshomosexualización”, particularmente el caso que involucró a una joven de 20 años. Luego de liberarla de la reclusión, fue entregada a la familia, quienes inicialmente tomaron la decisión de ingresarla contra su voluntad. En la siguiente cita, la informante se plantea cuestionamientos sobre el papel de instituciones como la Fiscalía o la Subsecretaría de Diversidades para brindar protección frente a las familias que actúan de esta manera:

La primera vez que tuve conocimiento de un caso fue cuando empezamos en la Subsecretaría de Diversidades y efectivamente nos llamaron... la chica tenía unos 20 años, se la habían llevado a otro lugar, no supimos nada. Después de dos meses haciendo el seguimiento... haciendo el recorrido, la instancia institucional efectivamente se activó de cierta manera, se logró cerrar el espacio, pero ¿hasta qué punto se perpetúa la tortura? O sea, en teoría le rescataron, pero se la entregamos a la familia porque obviamente está afectada, porque hay un impacto traumático. Entonces todavía no hay esa comprensión de que efectivamente la familia es justamente la que está agrediendo y ahí también me cuestiona, por ejemplo, el papel que tuvo Fiscalía en ese entonces. —mujer lesbiana de 32 años, 2024.

En general, la narrativa del grupo sugiere que la familia, en lugar de ser un refugio, puede ser una fuente de agresión y rechazo, especialmente en contextos donde la religión condena la diversidad sexual. Las formas de institucionalización de esta problemática se evidencian en la relación entre las familias y las clínicas que buscan “curar” a las personas de su diversidad sexual. Se critica la complicidad de instituciones religiosas que apoyan prácticas que pueden ser consideradas tortura, en lugar de ofrecer un entorno de aceptación y apoyo. La siguiente tabla resume los principales nudos críticos detectados en el grupo focal.

Tabla 6. Espacios en los que se experimentan formas de violencia. Grupo focal en Quito

<p>ESCUELA</p>	<p>La falta de atención adecuada por parte de psicólogos y orientadores educativos frente a las situaciones emocionales resultantes de estas experiencias puede llevar a problemas de salud mental persistentes, como depresión y ataques de pánico.</p>
<p>FAMILIA</p>	<p>La familia se ubica como el primer espacio dónde se es vulnerable a las prácticas de conversión sexual, ya que al no contar con orientación o herramientas para que, tanto padres como hijos, puedan asumir la diferencia en la orientación sexual, identidad o expresión de género.</p>
<p>RELIGIÓN</p>	<p>La relación con la religión se convierte en un factor de miedo y aversión, afectando la capacidad de las personas para sentirse seguras en espacios religiosos.</p>
<p>INSTITUCIONES DEL ESTADO</p>	<p>La intervención de entidades estatales es necesaria, pero aún tiene limitaciones para abordar casos de agresión familiar. Esto revela la complejidad del rescate, donde la familia puede ser tanto víctima como perpetradora de la situación.</p>

IDENTIFICAR LOS LUGARES Y ESPACIOS DE DENUNCIA, ASÍ COMO LOS PUNTOS DE ACCIÓN ANTIDERECHOS MENCIONADOS POR LOS INFORMANTES, DONDE SE GESTAN U OCURREN LAS PRÁCTICAS DE CONVERSIÓN SEXUAL EN EL CONTEXTO ECUATORIANO, CONSIDERANDO LAS PARTICULARIDADES DE CADA CIUDAD Y PROVINCIA A PARTIR DE UNA INVESTIGACIÓN DETALLADA:

¿CUÁLES CONSIDERAN QUE SERÍAN LOS ESPACIOS EN DÓNDE SE CORREN MAYORES RIESGOS DE SUFRIR UNA PRÁCTICA DE CONVERSIÓN SEXUAL Y POR QUÉ?

Como puede observarse en la nube de palabras (Figura 5), los informantes centraron su participación en la importancia de considerar la familia como un actor fundamental que ejerce los intentos y acciones para sancionar o corregir la orientación sexual, identidad o expresión de género. En el cual los padres juegan un rol importante al tomar decisiones frente a la presión de la comunidad para "corregir" a su familiar. De igual manera, la religión cobra una especial importancia. Aun cuando en el caso de distintos informantes existe una relación e interés por la religión, suelen sentirse amenazados por sus propias comunidades, ya que en ocasiones son espacios donde la sexualidad y la familia tradicional hacen parte de los valores compartidos en la comunidad. De acuerdo con los informantes, la comunidad es un espacio que representa riesgo, por las formas en las que el escarnio público y la presión social ocasionan un grave impacto en las dinámicas familiares de las personas LGBT+. Además, se mencionan los espacios escolares, medios de comunicación y redes sociales, entre otras.



Figura 5. Nube de palabras sobre los espacios en los que se corre más riesgo de experimentar prácticas de conversión mencionadas en los grupos focales.

CONOCIMIENTO LEGAL Y DE DERECHOS


Con el fin de evaluar y analizar los conocimientos sobre derechos de las personas LGBT+ en el Ecuador, se indaga si los informantes están relacionados con los contenidos y aplicaciones que tienen las leyes y normativas vigentes en el país, a las cuales pueden acceder en caso de que necesiten proteger y garantizar sus derechos, se preguntó:


¿CONOCEN LAS NORMATIVAS, LEYES, RUTAS DE APOYO Y DENUNCIA QUE EXISTEN EN ECUADOR PARA ATENDER, APOYAR Y CONSIDERAR A LAS PERSONAS VÍCTIMAS O SOBREVIVIENTES DE PRÁCTICAS DE CONVERSIÓN SEXUAL?

Cabe decir que las respuestas frente a esta pregunta fueron distintas en cada grupo, sobre todo tomando en cuenta la variación en la ocupación o actividad que realizan los informantes. Para quienes cotidianamente trabajan en favor de los derechos humanos de la población LGBT+ hubo un mayor marco de comprensión sobre las cuestiones legales alrededor de las prácticas de conversión sexual. A diferencia de quienes no son cercanos a este tipo de actividades, quienes expresaron no tener muchas nociones al respecto. Asimismo, se destacaron las diferencias que conllevan la diversidad de voces y sus perspectivas con respecto a la garantía de derechos.


A continuación, se comparten algunas de las reflexiones y las palabras de los informantes, que surgieron durante el desarrollo de esta pregunta:


• GRUPO FOCAL REALIZADO EN QUITO CON PERSONAS QUE HACEN PARTE DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS EN ECUADOR.


 *Que se ejerza la ley, que se cumpla y que haya un acompañamiento a esta ley para la gente que, por ejemplo, es víctima de esto o gente que queda psicológicamente mal —mujer lesbiana anónima de 25 años proveniente de Guaranda, 2024.*


 *¿De qué nos sirve al indígena que estemos sobreviviendo a estas conversiones? Si la aplicación de una ley no está para mí... que esto sea para personas de pueblos y nacionalidades también y de ahí poder hacer —hombre gay anónimo de 27 años proveniente de Otavalo, 2024.*

• GRUPO FOCAL REALIZADO EN IBARRA.

 *Se carece de discusión sobre estas políticas en el ámbito educativo, lo que lleva a que sean invisibilizadas; tanto en colegios como en universidades, no se les da la debida consideración —mujer transfemenina anónima de 34 años, 2024.*

 *Me quedé en cero, realmente no conozco un procedimiento en el cual haya una ruta bajo la cual yo pueda guiarme y decir "esto puedo hacer, de esta forma, pueden ayudarme". No sé si tal vez es porque no existe o porque falta difundir esta información —mujer bisexual anónima de 21 años, 2024.*

 *Es muy difícil hablar abiertamente sobre diversidad y la existencia de estas poblaciones y más en el contexto del Carchi. Tenemos a gente que viene en contexto de movilidad humana y que viene ya con una expectativa tan grande, para ellos que ya están totalmente sensibilizados no es nada nuevo llegar y encontrar otro tipo de mentalidades, muy transgresor frente a la cultura, entonces*


 *si hay mecanismos, si existe también el tema de rutas en las que se puede informar algún tipo de vulneración del derecho —mujer transfemenina anónima de 34 años, 2024.*

- GRUPO FOCAL REALIZADO EN CUENCA.


Dado que en el contexto de Cuenca, la familia y la religión influyen desde un punto de vista tradicionalista a la cultura, siendo las principales fuentes de violencias y prácticas correctivas/conversivas se expresó que, si bien hay un cierto conocimiento de las normas y legalidades, las mismas no tienen mayor legitimidad en lo social. Las vulneraciones que se viven se caracterizan por estar en el ámbito de lo privado, por lo que no se consideran las denuncias y, por tanto, las prácticas correctivas se normalizan como parte de la cultura dominante.


- GRUPO FOCAL REALIZADO EN GUAYAQUIL.


Según lo expresado por el grupo, no existe información suficiente y la misma no cuenta con medios o canales adecuados para su difusión y, en consecuencia, no se ve reflejada en la realidad y vida cotidiana de las personas LGBT+. Además, mencionan la importancia de la responsabilidad que tiene la misma comunidad para transformar las formas de violencia naturalizadas por motivos de género, orientación sexual, identidad o expresión de género.


 *De nada sirve que haya políticas y leyes si entre nosotras mismas no hacemos algo para poder acabar la estigmatización —mujer lesbiana anónima de 29 años, 2024.*


- GRUPO FOCAL REALIZADO EN QUITO.


 *La familia te da la espalda, el Estado te abandona, o sea, como que no tienes de dónde sujetarte y, si es que no encuentras la salida, buscas callar ese problema. O sea, el suicidio se vuelve una salida fácil —hombre transmasculino anónimo de 28 años, 2024.*

 *Utilizar términos que no se comprenden en general, entonces no entendemos la situación desde distintas aristas, que es lo que también le falta al Estado Desde la parte profesional, en el último proyecto que estuvimos, usamos técnicas artísticas para la prevención de violencia de género. En espacios educativos nos chocamos con que los profesores decían que queríamos convertirlos —mujer bisexual anónima de 46 años, 2024.*

 *Los problemas son: 1) el desconocimiento, porque mucha gente que no sabe cuál es la protección que tiene ante la ley y, por lo tanto, pues no la aplica; 2) la impunidad que existe Si pasan por todo el proceso que de por sí ya es engorroso en la institucionalidad y hasta con sus propios núcleos cercanos y queda en nada, entonces eso les hace a las personas en general desanimarse, perder las ganas y 3) viene siendo también la parte de la educación y la falta de redes de apoyo,*

 *porque hay muchos canales que existen, se ha logrado un montón, pero ¿saben cuánta gente no puede acceder a eso? No tiene ese privilegio, no tiene cerca una red o no sabe ni siquiera que existe —mujer lesbiana anónima de 41 años, 2024.*

 *Hay muchas personas que no denuncian y nosotros tampoco lo hacemos. Por otro lado, lo que el Estado ofrece a las familias son formas punitivas de castigo. ¿Es eso lo que realmente se necesita? Es urgente encontrar una solución, ya que la situación en las cárceles es alarmante —mujer lesbiana anónima de 29 años, 2024.*

 *Nos representan los colectivos civiles. Lastimosamente, las instituciones son las primeras que siguen perpetuando y no tienen ningún tipo de protocolo de violencia para tratar este tema —mujer bisexual anónima de 41 años, 2024.*

RESILIENCIA Y REDES DE APOYO, CONOCER LAS CONSIDERACIONES QUE TIENE LA POBLACIÓN LGBT+ EN ECUADOR RESPECTO A:

¿CUÁLES CREEN QUE PODRÍAN SER ACCIONES COMUNITARIAS, DE ACTIVISMO POR PARTE DE ONG Y DEL ESTADO PARA PREVENIR, ATENDER Y APOYAR A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN CIRCUNSTANCIAS DE RIESGO FRENTE A PRÁCTICAS DE CONVERSIÓN O QUE SON SOBREVIVIENTES A LAS MISMAS?

Los grupos focales realizados en diferentes ciudades de Ecuador han abordado diversas problemáticas y necesidades de las comunidades indígenas y LGBT+.

En el grupo realizado con personas de la comunidad de pueblos y nacionalidades en Quito, se destacó la importancia de crear casas de acogida para personas indígenas, trabajar en la autogestión y concientización desde los barrios. Se mencionó la necesidad de asesoría legal para garantizar que la justicia indígena respete la diversidad y se abordaron temas de salud mental, especialmente en relación con el suicidio entre jóvenes.

En Ibarra, se enfatizó la relevancia de la sensibilización sobre los servicios inclusivos del Ministerio de Salud y la importancia de contar con activistas en el territorio para fortalecer la lucha por los derechos de la comunidad LGBTI. Se subrayó el derecho a decidir sobre el propio cuerpo y la necesidad de autocuidado en las relaciones.

En Cuenca, se planteó la creación de una casa de acogida para adolescentes LGBT+ que han sido rechazados por sus familias, resaltando la importancia del apoyo comunitario.

En Guayaquil, se identificaron dificultades en el acceso a la salud mental y la necesidad de una atención integral que incluya el bienestar psicológico. Se propusieron campañas de autoeducación y la socialización de acciones legales para empoderar a la comunidad.

Finalmente, en el segundo grupo realizado en Quito, se discutió la creación de espacios seguros y de comunicación, así como la importancia de la "familia elegida" como un apoyo fundamental. Se mencionó la necesidad de democratizar la información sobre recursos disponibles y de abordar los secretos familiares que afectan a la comunidad. Se hizo hincapié en la importancia de satisfacer las necesidades básicas de las personas que acompañan a otros, para garantizar un acompañamiento efectivo en la defensa de los derechos humanos.


TESTIMONIOS

Se realizaron ocho entrevistas semiestructuradas a modo de testimonios con personas de la población LGBT+ con edades comprendidas entre 24 y 40 años. Siete son provenientes de Quito, provincia de Pichincha, y uno de Sucumbíos, al norte del país, en la región amazónica.


A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos por testimonio.


A. B. V.

B.V. es una mujer lesbiana de 35 años que vive en Quito, posee una discapacidad mixta que afecta su capacidad motriz, auditiva, de visión y equilibrio, sumada a una condición hidrocefálica que afecta su desarrollo intelectual, a nivel de memoria y ubicación tempoespacial. Durante su narración refleja una experiencia profundamente personal y dolorosa relacionada con la aceptación de la orientación sexual. La informante comparte que, a los 25 años, intentó hablar con su madre sobre su identidad como lesbiana y se encontró con la negativa y el rechazo de su madre, quien consideraba que su orientación era un error que debía corregirse. Esto llevó a la madre a buscar tratamientos alternativos, incluyendo batidos que supuestamente ayudarían a "curar" a su hija, lo que generó en la informante sentimientos de traición y confusión.

 *Esa situación del tratamiento me hizo sentir incómoda, no sé, tal vez confundida. Llegas a pensar que podían haberte hecho una conversión sexual, yo sé... he leído y tengo claro que no es así, pero sí me afectaba emocionalmente, sentía un poquito de miedo —B.V., 2024.*

Menciona que tuvo una experiencia en consulta con una supuesta "doctora", la cual fue traumática. Describe un proceso que se asemejaba a un exorcismo, donde se le presionaba físicamente mientras se le decía que debía cambiar su orientación. A pesar de la presión y el dolor emocional, la informante se mantuvo firme en su identidad, reconociendo que no podía cambiar su naturaleza. La relación con su madre se volvió tensa, especialmente cuando se insistió en que todo dependía de la informante para "curarse".

 *Me quedó doliendo el pecho, aquí me dolía bastante. Entonces, dijo que era para sacarme "el cuco". Yo creo que fue una hora de estar así presionando mi cuerpo. Después me dijo: "Ya está, o sea, ya hice mi parte, ahora depende de ti, todo depende de ti. Tienes que poner de tu parte, tienes que entender que tú eres*


 *mujercita y naciste para estar con un hombre y vas a ser mamá y vas a hacer esposa... vas a ser mujer y cumplir con todos los roles de una mujer" —B.V., 2024.*

Con el tiempo, y tras la enfermedad de su madre, la informante encontró el valor para reafirmar su identidad, aunque esto resultó en un nuevo y doloroso rechazo por parte de su madre. A pesar de la adversidad, la informante destaca la importancia de la visibilidad y el apoyo para otros jóvenes que enfrentan situaciones similares. Sugiere que es crucial fomentar un ambiente de comunicación abierta y superar los prejuicios, especialmente en contextos familiares, para ayudar a quienes están lidiando con su identidad sexual. La historia subraya la necesidad de apoyo emocional y la importancia de contar con al menos una persona cercana en la que se pueda confiar.

B. E. A.

La experiencia de conversión sexual descrita por E. A., una mujer de 40 años que vive en Quito y se reconoce como lesbiana, refleja una profunda presión social y familiar que ha marcado su vida desde que era adolescente. La imposición de estereotipos de género y la expectativa de conformidad con la heterosexualidad, especialmente por parte del padre, llevaron a vivir una doble vida, generando un sufrimiento emocional significativo. Esta presión resultó en una depresión severa, que ha requerido tratamiento médico, y en un daño psicológico y emocional que ha perdurado a lo largo de los años.

La falta de aceptación por parte de la familia, incluyendo a la madre, contribuyó a un entorno hostil que dificultó la expresión de la verdadera identidad. Además, la relación con el ahora exesposo se caracterizó por intentos de coerción y abuso sexual, lo que intensificó el sufrimiento. E. A. también experimentó un rechazo por parte de sus hijos, exacerbado por la exposición forzada de su orientación sexual.

 *(...) estoy tomando pastillas antidepresivas, por no poder ser quien soy. Eso reprimía mucho mis emociones, entonces vivía en una constante tristeza (...) El daño emocional también está, el hecho de que no podía ser libre. Me afectó mucho en lo emocional, o sea, tal vez físicamente también porque me tocó seguir las leyes hetero, que fue el tener hijos y cosas así, que tal vez no quería, pero me tocó entonces. Hubo muchos daños —E.A., 2024.*

A pesar de las adversidades, se identifican algunos motores de resiliencia, como el amor por los hijos, que han sido una fuente de motivación y crecimiento personal. Sin embargo, se destaca la necesidad de un apoyo más robusto desde la comunidad y la sociedad civil, incluyendo grupos de apoyo psicológico que comprendan las realidades de la diversidad sexual y que ofrezcan un espacio seguro para la expresión personal.

La falta de profesionales de la salud capacitados para tratar estos temas y la presión que se siente en entornos terapéuticos son barreras adicionales que complican el proceso de sanación. Se enfatiza la importancia de crear redes de apoyo que no solo ofrezcan asistencia psicológica, sino también compañía y actividades que ayuden a combatir la soledad y el aislamiento. En resumen, la búsqueda de aceptación y la lucha por la libertad personal son


temas centrales en esta narrativa, que subraya la necesidad de un cambio social hacia una mayor inclusión y comprensión de la diversidad sexual.

C. L. M.

L. M. es una mujer trans de 26 años, vive en Quito

Originaria de Quito y con 26 años, L.M. comparte su experiencia personal como mujer trans al respecto de su identidad de género y la aceptación de su orientación sexual. Desde una edad temprana, comenzó a notar que se sentía diferente, enfrentando presiones sociales y familiares que le indicaban que debía ajustarse a un modelo de comportamiento masculino tradicional. A pesar de ser extrovertida y tener amistades, las expectativas de su familia sobre su futuro como hombre del hogar y la procreación la hicieron sentir incómoda.

A lo largo de su adolescencia, antes de comenzar su transición, L. M. tuvo relaciones con chicas, lo que generó confusión tanto en ella como en su familia, quienes esperaban que eventualmente se conformara con los roles tradicionales. Después de graduarse y experimentar problemas de salud, comenzó a explorar su identidad de género de manera más abierta, encontrando momentos de liberación al vestirse de forma femenina en privado.


 *Me iba a un lugar medio despejado. Sacaba la ropa que estaba por debajo y salía de acuerdo como me sentía bien, o sea, era una liberación. Me llevaron al psicólogo porque creían que era una enfermedad, querían llevarme más a la iglesia, a esos eventos para que yo cambie. Yo les hice caso hasta que fui mayor de edad. Porque respetaba a mis padres, amo a mi madre, trataba de hacerle caso, pero dije "no más" —L. M., 2024.*

La presión familiar continuó, llevándola a buscar ayuda psicológica, ya que sus padres creían que su identidad era una enfermedad. Al acudir encontró una experiencia de apoyo que hizo una diferencia en su red de soporte al no representar un peligro. Al contrario, se abriría un espacio en el que se posibilitó y reafirmó su derecho a existir tal y como era, aunque en ese entonces no haría visible su identidad de género, debido a que dependía económicamente de sus padres. Sin embargo, al llegar a la adultez, decidió hablar abiertamente con su familia sobre su orientación sexual e identidad de género. Aunque la reacción inicial fue de sorpresa y tristeza, sus padres y hermanos no la rechazaron, lo que le permitió vivir su identidad con mayor libertad, aunque todavía enfrentaba tensiones y preocupaciones sobre cómo sería vista por la sociedad.

D. S. D

S. D., migrante venezolana de 24 años, ha vivido en Ecuador durante ocho años. Su experiencia en Venezuela estuvo marcada por una relación complicada con su madre, quien era sobreprotectora, lo que generó en ella una sensación de rechazo debido a su identidad como mujer trans. En Caracas, se sentía obligada a ocultar su verdadera identidad, transformándose en espacios públicos y cambiándose al regresar a casa para evitar problemas.


La llegada de la pandemia en Ecuador trajo consigo una situación devastadora para ella. Durante el confinamiento, su madre descubrió su maquillaje y pertenencias relacionadas con su identidad de género, lo que llevó a un conflicto violento. Su madre y la pareja de esta la insultaron y despojaron de sus cosas, quemándolas en la calle, lo que resultó en una experiencia humillante y dolorosa, especialmente en un contexto en el que existían fuertes restricciones a la movilización por el toque de queda.

 *Estábamos ahí confinados, mamá dijo: "Voy a limpiar el cuarto" y descubrió mis cosas. Tenía maquillaje, tenía mis cosas. Entonces le avisó a su novio de ella. Fue una actitud súper grosera. Me empezaron a decir palabras insultantes como "aquí no queremos maricones, aquí nada de esto". Fue bastante cruel, bastante fuerte. Agarraron las cosas, las lanzaron a la calle, me las quemaron en pleno confinamiento. (S.D., 2024).*


Después de este incidente, S.D. se vio forzada a realizar trabajos físicos arduos bajo la presión del novio de su madre, quien le imponía tareas que consideraba apropiadas para un hombre, lo que afectó su bienestar físico y emocional. S.D. decidió abandonar el hogar familiar, llevándose solo lo esencial y a su perro. Esta experiencia resalta las dificultades que enfrenta una persona trans en un entorno hostil y la lucha por la aceptación y la identidad personal.

 **E. M. G.**

M. G. es un hombre trans de 30 años que vive en Quito. Comparte una historia que refleja una experiencia de transfobia internalizada, situación que le impidió visibilizar su identidad de género, teniendo graves consecuencias en su salud psicológica, ya que le provocó cuadros de depresión y ansiedad que lo llevaron a tener un intento suicida a los 17 años. Menciona haberse provocado autolesiones a través de la práctica del cutting, mientras muestra las cicatrices que cubren sus tatuajes.

 *Creo que tuve esa violencia conmigo al no poder salir del clóset y decir "mamá, papá, esto me está pasando". Sin embargo, con el pasar del tiempo esto me generó un daño psicológico. Tuve ansiedad y depresión diagnosticadas a los 17 años porque no podía salir del clóset. Me sentía muy mal, tuve la "grandiosa" idea de cortarme las venas. Pasó el tiempo y yo practiqué cutting por eso.*

Las consecuencias de la transfobia internalizada también tienen efectos durante el proceso psicológico al que asistió durante cuatro años, ya que no siente la suficiente confianza para manifestarle al profesional la situación que experimenta alrededor de su identidad de género. Al preguntarle sobre esta situación nos comenta lo siguiente:


 *No, la verdad es que yo no podía hacerlo porque, como lo comenté, eran otros tiempos y yo tenía mucho miedo. Aparte, cuando me di cuenta fue cuando me enviaron al psicólogo porque intenté suicidarme y yo no entendía lo que me estaba pasando. Tenía miedo de que mi psicólogo se lo diga a mi madre y a mi papá. Entonces ese era mi miedo y yo decía: "no, yo no puedo decirle, yo no puedo todavía salir, o no quiero, o no puedo hacerlo".*

Dadas estas circunstancias, M.G. decide abandonar la intervención terapéutica. Aunado al cansancio y los efectos provocados por los psicofármacos que debía ingerir para el tratamiento de la ansiedad y depresión, resurgió el deseo personal de contar con la energía suficiente que requería como estudiante universitario en aquel entonces. Para este punto, aun cuando no se sentía convencido de su cuerpo toma la decisión de "salir del clóset" como una mujer bisexual y experimentar sexualmente con un chico, una vivencia que no fue de su agrado, mencionando que esta decisión se basó en la demanda que espera la sociedad sobre el cuerpo de las mujeres en relación con la heteronormatividad.

Otro de los aspectos a considerar es la angustia psicológica que experimentó nuestro informante, debido a que en su autoimagen existía una incongruencia entre su identidad y su cuerpo o, podría decirse, una inconformidad de género. Esta situación se agravó cuando ingresó al gimnasio de la universidad y su cuerpo femenino fue mayormente visible, ocasionando la recrudescencia de la ansiedad que se manifestó en la ingesta excesiva de comida y se unió al comienzo de una dependencia del alcohol que duraría dos años.

Posterior a esta situación retoma el proceso psicológico y para 2021 decide abrirse con su psicólogo sobre el tema de su identidad de género y comenzar su camino hacia la transición que desea para fortalecer para una vida estable y con una mejor comunicación familiar.

 F. S.

 *Mi mamá me llegó a decir que los homosexuales eran unos enfermos, y eso me daba terror. Me daba terror el aceptar (...) que tenía una enfermedad, ¿me entiendes? O sea, no sabía cómo procesar esa información siendo una preadolescente, una adolescente y una joven de la universidad. Aún no sabía cómo procesar esa información porque era algo que estaba completamente negado en mi cabeza, no había opción de ser homosexual —S., 2024.*

Viviendo en Quito como abiertamente lesbiana, S. es una mujer de 30 años que al contar su experiencia revela los desafíos que enfrenta al "salir del clóset" en un entorno familiar cristiano evangélico. Desde su infancia, ha lidiado con la presión de su madre, quien considera la homosexualidad como una enfermedad que se puede "curar". Esta perspectiva generó en ella sentimientos de culpa y miedo, dificultando la aceptación de su identidad sexual.

S. describe cómo su madre, proveniente de un contexto de liderazgo religioso, ha tenido dificultades para entender su orientación sexual, especialmente porque no encaja en los estereotipos tradicionales de género. A pesar de la represión de su sexualidad durante años, su padre mostró una actitud más comprensiva al enterarse de su orientación, lo que contrasta con la reacción de su madre.

A lo largo de su vida, ha sentido la necesidad de vivir su verdad y ser un modelo a seguir para otros, buscando visibilizar su experiencia y ofrecer apoyo a quienes enfrentan situaciones similares. Aunque su madre ha mostrado cierta evolución en su pensamiento, S. reconoce

que el proceso ha sido doloroso y complicado. Su historia destaca la importancia de la aceptación y el amor incondicional en el contexto familiar, así como el impacto que ciertas creencias religiosas pueden tener en la vida de las personas LGBT+.

G. P. M.

...Ni siquiera me preguntaron [si quería asistir al retiro] ¿y qué iba a hacer? Ya me tenían una ropa [empacada]. Sobre mis padres dije: "Primero, pregúntame si es que es necesario y, segundo, si es que ibas a pagar por algo, prefería mejor un profesional en la psicología, que busquemos algo mejor para que toda la familia trate de entender la situación y no solo me mandes a mí, que yo tenía que convertir algo o eliminar algo..." —P. M., 2024.

P. M. tiene 31 años, vive en Quito y se reconoce como un hombre homosexual. Durante su relato, nuestro informante describe la experiencia de que, al cumplir 18 años, decidió compartir su orientación sexual con sus padres, lo que desencadenó una serie de eventos alrededor de la situación. Los padres, en su intento de ayudar, buscaron apoyo en la iglesia, lo que llevó a nuestro informante a participar en un retiro de conversión. Este retiro, que se presentaba como un espacio espiritual, se centró en la doctrina religiosa y en la supresión de la homosexualidad, generando un ambiente de culpa y vergüenza.

Mientras se encontraba en el retiro, nuestro informante comenta que se llevaron a cabo charlas y testimonios de jóvenes que promovían la idea de que la homosexualidad era contraria a los valores cristianos. Por lo que se sintió incómodo y cuestionó la naturaleza de las enseñanzas, observando que los oradores hablaban con odio hacia la comunidad LGBT+. A pesar de la presión y el adoctrinamiento, nuestro informante reflexionó sobre la importancia del respeto y la diversidad, tanto en la sexualidad como en la religión.

La experiencia tuvo un impacto significativo en su vida familiar, ya que se sintió ignorado y forzado a participar en el retiro sin su consentimiento, lo que llevó a un distanciamiento con sus padres. Finalmente, decidió independizarse para evitar conflictos y buscar un entorno más saludable. A lo largo del tiempo, la familia ha comenzado a aceptar mejor su orientación, aunque la relación sigue siendo tensa. Por último, enfatiza la necesidad de un enfoque más comprensivo y respetuoso hacia la diversidad, tanto en el ámbito familiar como en la sociedad en general.

H. S. Y.

Sucumbíos es una provincia al norte del Ecuador, en la que vive S.Y., una mujer trans que se reconoce amazónica. En su testimonio aborda la compleja relación entre las culturas indígenas y la comunidad LGBT+, destacando cómo la occidentalización ha influido en la percepción de la diversidad sexual. Se menciona que la religión juega un papel crucial en la formación de valores y comportamientos, lo que a menudo resulta en la desinformación y el rechazo hacia las personas de la comunidad.

Se observa que, en muchas comunidades, existe una burla y vergüenza asociadas a la

diversidad sexual, lo que lleva a algunos individuos a ocultar su identidad. La experiencia personal de S.Y. resalta el rechazo familiar, especialmente en un contexto más tradicional, donde la presión social y el miedo al qué dirán son significativos.

Además, se señala que muchos jóvenes de la comunidad LGBT+ optan por abandonar sus comunidades rurales en busca de un entorno urbano, más acogedor, donde puedan expresar su identidad de género y orientación sexual sin temor. Este fenómeno se presenta como una forma de búsqueda de libertad personal, aunque también refleja la falta de aceptación en sus lugares de origen.

...A la mayoría de edad, pero se es muy joven todavía, 18-19 años. Algunas antes de los 16 salen de las comunidades, van a la ciudad para poder expresarse digamos fuera de casa, para poder iniciar su transición, reafirmar su identidad de género y, en cambio, los chicos gays y lesbianas salen para poder expresar su orientación sexual. A veces es la mejor manera, ¿no? —S. Y., 2024.

Finalmente, S. Y. enfatiza la necesidad de abordar la desinformación y fomentar la aceptación dentro de las comunidades, así como el impacto que la religión y las normas sociales tienen en la vida de las personas LGBT+ indígenas.

COMUNES DENOMINADORES EN LAS PRÁCTICAS DE CONVERSIÓN SEXUAL

Como denominadores comunes en la información recabada, las malas experiencias, violencias y vulneraciones que se pueden observar a partir de los testimonios presentados, son claros ejemplos de las afectaciones que tiene la población LGBT+, en donde la familia, la sociedad en general y las creencias religiosas son los principales elementos que en la mayoría de los casos promueven una fobia tanto internalizada como social por lo LGBT+.

Podemos observar como consecuencia que, sin importar los espacios donde se gestan las acciones y vivencias, se generan sentimientos de inestabilidad emocional, angustia y rechazo. La resolución planteada es, por una parte, sostener un proceso de apoyo y ayuda psicológica y, por la otra, buscar una vida independiente y autosustentable, sin dependencias socioeconómicas. La finalidad es vivir libremente, dejando de experimentar situaciones donde las personas LGBT+ se sienten juzgadas, amenazadas y, en muchos casos, expuestas a riesgos reales para su integridad física.

A continuación, se identifican los principales comunes denominadores presentes en los testimonios compartidos:

1. RECHAZO FAMILIAR: en todos los casos, los individuos experimentan algún nivel de rechazo por parte de sus familias al revelar su identidad sexual o de género. Este rechazo toma diversas formas, desde actitudes hostiles hasta la imposición de tratamientos religiosos o psicológicos para “cambiar” su orientación.

- *Ejemplo: B.V. y P.M. mencionan que sus madres intentaron "curar" su orientación sexual, llevando a cabo acciones que incrementaron su dolor emocional. S.D., por otro lado, sufrió una experiencia humillante cuando su madre quemó sus pertenencias al descubrir su identidad trans.*

2. INTERVENCIONES FORZADAS O COERCITIVAS: varios testimonios describen situaciones en las que los individuos fueron sometidos a intervenciones religiosas, médicas o psicológicas sin su consentimiento, en un esfuerzo por cambiar su identidad sexual o de género.

- *Ejemplo: L.M. fue llevada a sesiones con psicólogos porque su familia creía que su identidad era una enfermedad. P.M. también fue obligado a participar en un retiro religioso donde intentaron suprimir su homosexualidad.*

3. DAÑO PSICOLÓGICO: todos los testimonios relatan efectos negativos en la salud mental, como depresión, ansiedad y, en algunos casos, intentos de suicidio. El constante rechazo y la imposición de roles heteronormativos generaron sentimientos de culpa, confusión y miedo, impactando profundamente su bienestar emocional.

- *Ejemplo: E.A. habla de una depresión severa causada por la presión de ajustarse a los roles heterosexuales impuestos por su familia. M.G. menciona autolesiones debido a su incapacidad de expresar su verdadera identidad de género.*

4. IMPOSICIÓN DE ROLES DE GÉNERO TRADICIONALES: las familias esperan que los individuos se ajusten a roles de género tradicionales, lo que les genera un profundo malestar y contradicción con sus identidades. Este conflicto aumenta la presión y el sufrimiento personal.

Ejemplo: B.V. fue presionada para cumplir con el rol de una "mujer" que debía casarse con un hombre y tener hijos. L.M. también fue presionada para ajustarse a las expectativas de ser el "hombre del hogar".

5. IMPACTO DE LA RELIGIÓN: La influencia de la religión es evidente en varios casos, donde las creencias religiosas refuerzan la idea de que la homosexualidad o la identidad transgénero son "errores" que deben corregirse.

- *Ejemplo: S. relata que su madre, de un contexto cristiano evangélico, consideraba la homosexualidad como una enfermedad que debía curarse, lo que le generó sentimientos de miedo y culpa.*

6. RESILIENCIA Y BÚSQUEDA DE APOYO: a pesar del rechazo y la violencia emocional y psicológica, las personas entrevistadas encuentran formas de reafirmar su identidad y buscar apoyo en redes externas, amigos o comunidades.

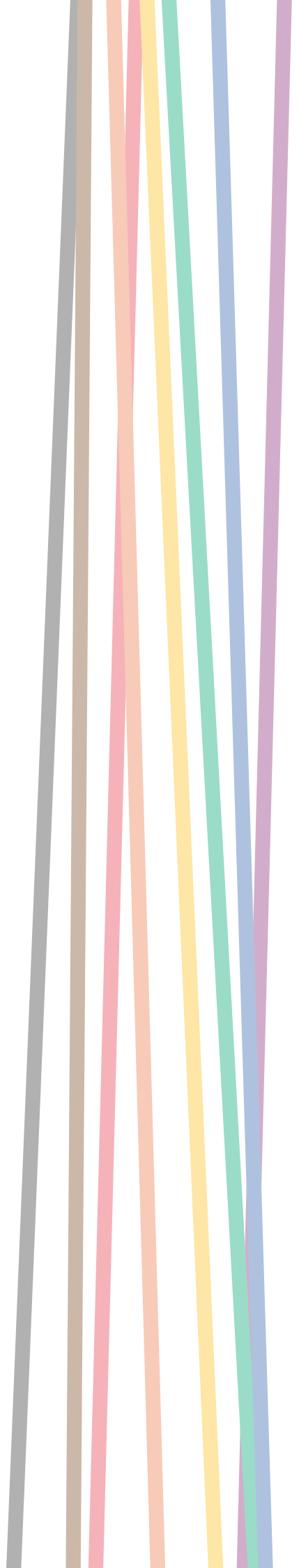
- *Ejemplo: B.V., a pesar de la traición de su madre, destaca la importancia de la visibilidad y el apoyo para otros jóvenes en situaciones similares. E.A. resalta la importancia de grupos de apoyo psicológico que comprendan la diversidad sexual.*

7. NECESIDAD DE CAMBIO SOCIAL: los testimonios enfatizan la importancia de una mayor comprensión y aceptación de la diversidad sexual y de género en las familias, en la sociedad y en las instituciones, incluyendo una mejor formación para profesionales de salud mental y la necesidad de redes de apoyo.

- Ejemplo: E.A. y M.G. mencionan la falta de profesionales capacitados para tratar temas de diversidad sexual, lo que impide que muchos reciban el apoyo adecuado.

8. DEPENDENCIA ECONÓMICA Y VIOLENCIA PATRIMONIAL: en muchos casos no contar con solvencia económica necesaria para la autonomía y el desarrollo personal genera temor al abandono del hogar o a enfrentar consecuencias por motivos de orientación sexual o identidad de género, especialmente durante etapas del desarrollo como la adolescencia.

Estos factores comunes reflejan la lucha por la aceptación personal en un entorno que aún no está listo para comprender ni respetar plenamente la diversidad sexual y de género.



CONCLUSIONES



A lo largo de este informe, nos adentramos a las problemáticas generadas alrededor de las prácticas de conversión sexual en Ecuador, comprendiendo que son un conjunto de acciones que generan sufrimiento y representan una grave vulneración a los derechos humanos. Estas prácticas se sustentan en ideas binarias y esencialistas de los roles sociales de las personas, constituyendo distintas formas de prejuicio y manifestaciones de la violencia basada en género.

Si bien en Ecuador se han llevado a cabo una serie de avances y consideraciones jurídicas en torno a esta situación, aún existen brechas para concretar su efectividad en el cotidiano de muchos jóvenes y adultos que hacen parte de la población LGBT+. Es así, que su abordaje requiere tomar acciones y estrategias en distintos entornos sociales, especialmente en el ámbito familiar y educativo.

A nivel normativo y legal podemos decir que existe un marco jurídico que respalda la protección y garantía de los derechos humanos de las personas LGBT+, incluyendo aquellos que hacen especial énfasis en la violencia basada en género y la violencia por prejuicio. Por su parte, la "Ruta interinstitucional para la identificación, rescate, atención, cierre y judicialización de personas naturales o jurídicas que ofrecen suprimir o modificar la orientación sexual, identidad y/o expresión de género" (MMDDHH, 2023) representa el avance más actual sobre las PSC.⁸⁵

Uno de los principales obstáculos es que el marco legal para la penalización de estas prácticas aún no está completamente implementado, lo que se refleja en la falta de sentencias de tipo penal o de reparación integral. De hecho, la pregunta sobre si penalizar estas prácticas es una medida efectiva o si representa populismo punitivo tiene múltiples aristas. Por un lado, se considera que tipificar estas terapias como delito envía un fuerte mensaje disuasorio y refleja el compromiso del Estado con los derechos humanos y la protección de la comunidad LGBTIQ+. Desde esta perspectiva, la penalización es efectiva para establecer consecuencias claras y proteger a potenciales víctimas.

Sin embargo, otras perspectivas sostienen que la solución no radica únicamente o principalmente en la criminalización, sino en la educación y sensibilización de la sociedad, así como en el apoyo psicosocial y legal a las víctimas. Existe el temor de que un enfoque exclusivamente punitivo pueda caer en el "populismo punitivo", que se centra más en las penas que en abordar las raíces sociales del problema. Una combinación de educación, prevención y un marco legal claro parece ser la vía más equilibrada. Asimismo, habría que plantear acciones diferenciadas sobre los distintos actores que hacen parte de las prácticas de conversión sexual, considerando padres, estudiantes, educadores, prestadores de servicios y dueños de establecimientos que ofertan de manera clandestina estas prácticas.

Por su parte, entre los principales hallazgos, dimos cuenta de cómo estos ámbitos y su

85 Además, habría que considerar la sentencia de la corte constitucional Caso No. 611-21-JH que podría desarrollar un precedente sobre el derecho a la libre determinación de la personalidad, el consentimiento y la coacción a la que podrían estar sometidas las personas de diversos sexos, orientaciones sexuales e identidades de género, por parte de sus familiares o por terceros en el caso de Olivia Romero sobre la acción de habeas corpus frente a sus familiares y una experiencia de reclusión forzada. Disponible en: http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/e2NhcnBldGE6J3RyYW1pdGUnLCB1dWlkOic4ZjBmNzdhMCo5OTIxLTRlYmYtOTJiYS05Y2MxY2I3OTZlNzYucGRmJ30=

estrecha relación con pensamientos conservadores y tradicionales sobre el género y la sexualidad en distintos contextos del país son una de las principales causas y justificaciones para que muchas familias tomen la decisión de sancionar o corregir a sus hijos e hijas. De igual modo, los informantes hicieron hincapié en la necesidad de generar una mayor visibilidad en el espacio público, considerando las redes sociales y los medios de comunicación en general.

Por otra parte, también se abordó cómo estas formas de coerción provenientes de la heteronormatividad tienen un impacto directo en las personas LGBT+, ya que su internalización agrava los sentimientos de culpa o vergüenza sobre la propia orientación sexual, identidad y expresión de género.

Entre las afectaciones más enunciadas se encuentran las de carácter psicológico, como son cuadros de depresión y ansiedad, la ideación suicida y, en general, sentimientos de tristeza, culpa, vergüenza y aislamiento. La migración interna también se mencionó como una consecuencia de esta situación y, al mismo tiempo, una respuesta de sobrevivencia frente a los riesgos y amenazas que conlleva la visibilidad de la orientación sexual, identidad y expresión de género. Esta situación se ve especialmente en las comunidades más cerradas y periféricas, como son los pueblos y nacionalidades indígenas. Las consecuencias de las formas de violencia de género y por prejuicio a las que se ven expuestas desde el hogar, así como durante su movilidad a otra provincia, incluyendo aquellas que acarrea el mudarse a otra ciudad, pueden observarse especialmente a nivel psicológico y económico. De hecho, la dependencia económica hacia la familia durante etapas como la adolescencia, aunada a la dependencia emocional, pueden ser factores que cobran vital importancia frente a la visibilidad de la orientación sexual o la expresión de género, incluso en la adultez temprana.

En este sentido, las formas de violencia económica o patrimonial representan un aspecto importante en las vidas de las personas LGBT+, sobre todo cuando en algunas familias se amenaza con la pérdida o exilio del hogar y la comunidad de origen, la limitación de oportunidades para el acceso a la educación y otros medios que obstaculizan el desarrollo integral, pretendiendo que exista un cambio hacia la heteronormatividad.

Asimismo, se mencionó cómo la discapacidad y las formas de neurodiversidad son condiciones presentes en la comunidad LGBT+, por lo que un enfoque que considere estas formas de interseccionalidad es de vital importancia en la sociedad.

De modo que para muchas personas parte de la comunidad LGBT+ que temen al rechazo, las formas de independencia como la autonomía económica y el poder contar con una vivienda fuera del núcleo familiar significan circunstancias fundamentales para la autodeterminación de la identidad y el deseo propio dentro de la vida cotidiana. Esto conduce a la búsqueda y encuentro con sus pares y otros espacios sociales y culturales, en los que hacen parte las organizaciones sociales y las instituciones del Estado, siendo lugares en donde es posible informarse sobre los derechos, contar con nuevas formas de apoyo, fortalecer capacidades afectivas y sociales para acercarse al ejercicio de una ciudadanía más plena.



RECOMENDACIONES



1. GOBIERNO Y ORGANISMOS PÚBLICOS

- Dar seguimiento a la ejecución de la "Ruta Interinstitucional para la identificación, rescate, atención, cierre y judicialización de personas naturales o jurídicas que ofrecen suprimir o modificar la orientación sexual, identidad y/o expresión de género" (MMDDHH, 2023).
- Ajustar o crear indicadores que permitan un adecuado monitoreo y evaluación; generar instrumentos alineados con la normativa nacional e internacional para hacer más efectivas las acciones planteadas.
- Ampliar los protocolos en el sistema de protección integral para personas LGBT+, incluyendo la apertura de casas de acogida para aquellos que han sido expulsados de sus hogares y comunidades.
- Incluir la participación de organizaciones sociales, activistas y sectores educativos y de salud, así como de comunidades religiosas y otros actores clave, en la ejecución de políticas públicas que impacten la vida cotidiana de las personas LGBT+.
- Diseñar e implementar campañas en medios tradicionales que sensibilicen y concienticen sobre los daños de las prácticas de conversión, brindando información oportuna para la prevención, atención y seguimiento de casos.
- Impulsar espacios que permitan la aplicación efectiva del laicismo en las instituciones del Estado, así como espacios que faciliten el ejercicio pleno del derecho a la libertad de culto de las personas LGBT+, la autoeducación y el bienestar psicológico y social.
- Disminuir y erradicar las brechas entre las políticas públicas y las acciones destinadas a transformar prejuicios y prevenir todas las formas de violencia basadas en género, sexo y sexualidad.
- Se recomienda a las instituciones implementar un marco normativo que establezca sanciones justas y adecuadas para todos los actores implicados en las prácticas de conversión sexual contra la voluntad de las personas. Esto debe incluir la formación y sensibilización de los funcionarios encargados de aplicar dichas sanciones, garantizando que comprendan la gravedad de estas prácticas y su impacto en la vida de las víctimas. Además, se sugiere crear mecanismos de denuncia accesibles y seguros, así como fomentar la participación de organizaciones de la sociedad civil en el proceso de monitoreo y evaluación de estas sanciones, asegurando así una respuesta integral y efectiva frente a estas violaciones de derechos.

2. ORGANIZACIONES SOCIALES Y ACTIVISTAS

- Participación en la ejecución de políticas públicas.
- Campañas de sensibilización.
- Investigación sobre vivencias familiares.

3. SECTORES EDUCATIVOS Y DE SALUD

- Integración en la ejecución de políticas públicas.
- Concienciación sobre las prácticas de conversión.
- Incluir una perspectiva que contemple las características sexuales de las personas intersex y cómo estas se relacionan con las prácticas de conversión sexual, considerando otros factores que impactan sus corporalidades.

4. COMUNIDADES RELIGIOSAS

- Participación en el diseño de espacios de libertad de culto.

5. INVESTIGACIÓN Y SECTORES ACADÉMICOS

- Generar investigaciones que se enfoquen en la vivencia familiar para identificar necesidades, oportunidades, desafíos y nudos críticos relacionados con las prácticas de conversión en este contexto.

6. SOCIEDAD CIVIL:

- Promover acciones que integren la interculturalidad y la interseccionalidad, considerando las diferencias sustanciales dentro de la comunidad LGBT+.
- Implementar acciones y estrategias para abordar las manifestaciones de violencia familiar que ponen en riesgo la vida de muchas personas de la comunidad LGBT+.



